DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 25 de Junio de 2003

23ª Reunión – 22º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:
Vicepresidente:
Vicepresidente 1ª:
Vicepresidente 2ª:
Secretario Legislativo:
Secretaria Administrativa:
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones:
Prosecretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones:
Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Herman OLivero Francisco Fortuna Abelardo Karl Carmen Acuña José Luis Farre Graciela Avellaneda

Sofanor Novillo Corvalán

Jorge Luis Jofré Guillermo Arias Héctor Reinaldo Lobo

Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen. AGRELO, Rodrigo.

ALE, Sara

ANNOVASSI, Amanda. ARCHILLA. Carlos.

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.

BLANCO, Alfredo. BOCCO, Juan Carlos. BONETTO, Daniel. CARBONETTI, Cármen. CARRANZA, Ramón. CASTRO, Gustavo. CEBALLOS, Perla. CHIOFALO, María Amelia. CIOCATTO. Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos. DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan. ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo. GONZALO, Gladis. GOÑI, Ruperto. JUNCOS, Liliana. KARL, Abelardo. KEEGAN, Alfredo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LOPEZ, Isaac.
LOPEZ, Martín.
LUQUE, Martín.
MANCILLA, Irma.
MASSEI, Juan Carlos.
MOLINA, Victor.
MOSCOSO, Carlos.
OLIVERO, Liliana.
PEREYRA, Mauricio.
PIZZORNO, Carlos.

REMEDI, Luz.

ROMERO, Juana.

RUFEIL, José.
RUIZ, Graciela.
SAIEG, Walter.
SINTORA, Esther.
SUELDO, René.
TAIS, Noris.
TEJEDA, Julio
UEZ, Mario.
URQUIA, Roberto.
VAQUERO, José.
VIGO, Alejandra.
ZALAZAR DE FINO, Elcira.
ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

ALVAREZ, Pablo.
CUELLO, Hugo.
DOMÍNGUEZ, Adriana.
LIZIO, Beatriz.
LLANOS, Osvaldo.
NICOLAS, Asis.
OBREGÓN CANO, Horacio.
OLIVERO, Herman.(A/C Poder Ejec.)
TARANZANO, Fanny.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

1 Izamiento de la Bandera Nacional1454	claración (03532/L/03) de la legisladora Perla Ceballos1456
2 Homenaje. Al Día del Empleado Legisla- tivo1454	VI Rutas de acceso a Córdoba. Condiciones. Pedido de informes. Proyecto de
3 Versión taquigráfica. Aprobación1454	resolución (03533/L/03) de la législado- ra Perla Ceballos1456
4 Asuntos entrados:	
I Comunicaciones oficiales1454	VII E.P.E.C. Régimen de tarifa social eléctrica implementado. Pedido de in-
De los Señores legisladores	formes. Proyecto de resolución (03534/L/03) de la legisladora Perla Ce-
II Ley N° 22.285, de Radiodifusión. Modificación. Solicitud a los legisladores nacionales. Proyecto de declaración (03529/L/03) de la legisladora Taran- zano	ballos
yectos de colonización de la Provincia de Córdoba Pedido de informes. Proyecto de resolución (03531/L/03) de los legisladores Luque y Acuña1455 V Delito en la Provincia. Crecimiento y decisión de la ciudadanía de armarse.	Ceballos
Preocupación. Medidas para modificar tal situación. Solicitud. Proyecto de de-	XI Irak. Intervención de tropas argenti- nas. Rechazo. Proyecto de declaración

(03538/L/03) de la legisladora Perla Ce- ballos 1456 XII Municipalidades y/o comunas cu-	XXI Automotores. Sustracción en territorio provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03549/L/03) del
yos ejidos se encuentran en litigio. Si- tuación. Comparecencia para informar del funcionario que corresponda. Pro- yecto de resolución (03539/L/03) de la legisladora Perla Ceballos	legislador Nicolás
XIII Ciudad de Córdoba. Fundación. 430º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03540/L/03) de la legisladora Perla Ceballos	XXIII Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas Dr. Julio Maiztegui. 25º Aniversario. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03557/L/03) de la legisladora
XIV SENASA. Actuación respecto de la cuota Hilton. Investigación del P.E.N. Solicitud. Proyecto de declaración (03541/L/03) de la legisladora Perla Ceballos	Romero
XV Día de la Independencia Argentina. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03542/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1457	licitud. Proyecto de declaración (03558/L/03) de la legisladora Acuña1458 XXV Localidades de Tránsito, La La- guna, Almafuerte, San Agustín, Tío Pu-
XVI Festival de Pequeños Productores de Manjares Regionales. Adhesión. Proyecto de declaración (03543/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1457	jio, Ausonia y Tancacha. Multas por sistemas fotográficos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03559/L/03) de los legisladores Acuña y Luque 1458
XVII Puesto de Castro, Departamento Río Seco. C.B.U. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (03544/L/03) del legislador Moscoso	XXVI Predio Feriar Córdoba. Obra en construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03560/L/03) de los legisladores Luque y Acuña1458
XVIII Ruta Provincial Nº 21, tramo Nº 9 hacia la localidad de Cerro Colorado. Vado. Mejoramiento. Solicitud. Proyecto de declaración (03545/L/03) del legisla-	XXVII Ley N° 5542, de Marcas y Señales. Modificación. Proyecto de ley (03561/L/03) de los legisladores Luque y Acuña
dor Moscoso	XXVIII Ciudad de Santiago del Estero. 450º Aniversario. Conmemoración. Be- neplácito y adhesión. Proyecto de de- claración (03562/L/03) de los legislado- res Luque y Acuña1458
XX Día del Vecino. Conmemoración. Beneplácito. Proyecto de declaración (03548/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio	XXIX Consejo Protector de Consumidores y Usuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03563/L/03) de la legisladora Taranzano

	XXX Ciudad de General Cabrera. 110º Aniversario. Conmemoración. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (03564/L/03) de los legisladores Urquía y Dulla
	XXXI Localidad de General Deheza. 110º Aniversario. Conmemoración. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (03565/L/03) del legislador Urquía
	XXXII Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cuentas de Inversión del Presupuesto 2002. Envío. Cumplimiento de la Constitución provincial. Proyecto de resolución (03566/L/03) de la legisladora Leyba de Martí
	XXXIII PAICOR. Escuelas donde funciona. Deuda que mantiene el P.E.P. con directivos. Regularización. Solicitud. Proyecto de declaración (03567/L/03) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco
	XXXIV Servicio Estadístico Provincial y convenios con el INDEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03568/L/03) de la legisladora Síntora
	XXXV Departamentos General San Martín, Tercero Arriba, Juárez Célman y Río Cuarto. Plan de promoción de cultivo de maní. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (03569/L/03) de los legisladores Dulla y Goñi1459
	XXXVI Despachos de comisión1459
5	Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas Dr. Julio Maiztegui. 25º Aniversario. Interés Legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03557/L/03) de la legisladora Romero. Se considera y aprueba
6	A) IPAM. Nueva modalidad prescripción medicamentos y órdenes. Comparecencia de su presidente para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (02691/L/03) de la legisladora Perla Ce-

ballos, con moción de preferencia. Mo-

- B) IPAM. Modalidad implementada para prestaciones del servicio de salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03018/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...1462
- C) Localidades del Departamento Punilla. Transformadores de energía eléctrica con PCBs. Contaminación Pedido de informes. Proyecto de resolución (03285/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1463
- D) Menores que habitan la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03222/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1463

- H) Publicidad oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03153/L/03) de los legisladores

	Acuña y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1463
	I) Transformadores de energía eléctrica Nº 250 y 6488, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03369/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba
	J) EPEC. Transformadores en el Dpto. Cruz del Eje. Muestras de aceite. Pedi- do de informes. Proyecto de resolución (03388/L/03) de la legisladora Síntora. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1464
7	A) B° Juniors, de la Ciudad de Córdoba. Transformadores de energía eléctrica supuestamente contaminados con PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02984/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
	B) Leyes promulgadas, sin reglamentar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02907/L/03) de las legisladoras P. Ceballos y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
	C) Centro de Atención Especial RENACER, de Villa Gral. Belgrano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03221/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1465
	D) Menores indocumentados inscriptos en establecimientos educativos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03227/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción

Se aprueba1465
E) Sistema de derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03265/L/03) de los legisladores Molina y Cornaglia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
F) Transporte interurbano de pasajeros que une la ciudad de Córdoba con localidades del Dpto. San Justo. Acciones tomadas por el ERSeP. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03241/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1465
G) Ley N° 5624. Aplicación en cuanto al cupo de acceso a la Administración Pública para discapacitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03242/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1465
H) Agencia Córdoba Solidaria S.E. Traslado de agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03319/L/03) de los legisladores Blanco y Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
I) Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla. Basural a cielo abierto existente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03365/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
J) Hospitales Domingo Funes y Colonia Santa María. Residuos patógenos. Operadores y transportistas de residuos peligrosos. Registro y control. Pedido de

informes. Proyecto de resolución

(03383/L/03) de los legisladores Gonza-

de vuelta a comisión, con preferencia.

- lo, Cornaglia, Bocco y Dulla. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1465
- 8.- A) Embalse de Río Tercero. Posible contaminación del lago. Estudios realizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03100/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1467

 - D) Programa Red Vida. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03262/L/03) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1467

- M) Ley Nº 9047 (Registro Pcial. Unico de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas). Reglamentación e instrumentación. Pedido de

llos, con moción de preferencia y des-

	informes. Proyecto de resolución (03390/L/03) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
	N) D.P.V. Convenio de adhesión suscripto por SMATA y adherentes particulares. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03395/L/03) de las legisladoras Domínguez Reyna y Lizio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
	O) Tierras fiscales de la Provincia de Córdoba. Destino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03396/L/03) de los legisladores Cioccatto, Font y Molina. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
9	Agencia SIEMPRO Córdoba. Actividades en relación a programas sociales e informe sobre evolución de la pobreza en el Gran Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03379/L/03) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
10	A) Comisión Interprovincial de Seguri- dad Pública. Creación. Proyecto de re- solución (03342/L/03) de los legislado- res Cornaglia, Rufeil, Uez y Bocco, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
	B) Río Suquía. Contaminación. Estudios por parte de la D.A.S. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02752/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
	C) Arroyo La Higuerita, Villa Giardino. Supuesta contaminación. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (03128/L/03) de la legisladora P. Ceba-

pacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba1472
D) Sistema cloacal de la Ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3274/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
E) P.A.M.I. Prestaciones odontológicas. Anulación de contratos y de nuevo llamado a licitación. Recomendación del Defensor del Pueblo de la Nación. Apoyo y conformidad. Proyecto de declaración (03487/L/03) de los legisladores Cornaglia, Zalazar de Fino y Gonzalo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
F) Créditos internacionales solicitados por la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03349/L/03) de los Legisladores Blanco, Karl y Font, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
G) Licitación pública internacional N° 008/2002. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03350/L/03) de los legisladores Blanco, Karl y Font, con moción de preferencia y

conjunto. Se considera y aprueba 1475 H) Revolución de Mayo. 193º Aniversario. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (03309/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se consi-

dera y aprueba1476

despacho de comisión. Tratamiento

I) Escuela Martín Miguel de Güemes, en Villa San Nicolás. Cocina y salón comedor. Construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (03313/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de

comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba	P) Día de la Madre Boliviana. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03421/L/03) del legislador Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
(03328/L/03) de los legisladores Gonza- lo, Cornaglia, Bocco y Dulla, con despa- cho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba1478	Q) C.B.U. Talleres Pre-Ocupacionales como oferta educativa. Logros alcanzados. Beneplácito. Proyecto de declara-
K) Congreso Internacional "América Latina: Identidad, Integración y Globalización". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03331/L/03)	ción (03428/L/03) del legislador Giusti- na, con despacho de comisión. Trata- miento conjunto. Se considera y aprue- ba
del legislador Giustina, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba1479	R) Transporte público. Habilitación del ascenso y descenso de pasajeros en rutas provinciales. Licitación nacional.
L) Localidad de Porteña. Centro de Estudios Históricos, Archivo y Museo Municipal. Actividades desarrolladas. Beneplácito. Proyecto de declaración (03343/L/03) de los legisladores Taran-	Anulación. Solicitud. Proyecto de declaración (03193/L/03) de los legisladores Castro, Massei y Sueldo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
zano y Cornaglia, con despacho de co- misión. Tratamiento conjunto. Se consi- dera y aprueba1480	S) Obra de pavimentación que une la ciudad de Mina Clavero con las localidades de Villa Sarmiento y San Pedro.
M) IPEM Nº 80 de Berrotarán. Premio obtenido en la Feria Internacional de Ciencias y Tecnología en los E.E.U.U. Beneplácito. Proyecto de declaración (03368/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Trata-	Finalización de proyecto, llamado a licitación y construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (03219/L/03) del legislador Contreras, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
miento conjunto. Se considera y aprue- ba1480	 T) Dirección Provincial de Vialidad. De- legación u oficina en Río Cuarto. Insta- lación. Solicitud. Proyecto de declara-
N) Poeta Alejandro Nicotra, de Villa Dolores. Obtención premio "Consagración de Letras de Córdoba". Beneplácito. Proyecto de declaración (03389/L/03)	ción (03334/L/03) del legislador Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1488
del legislador Pereyra, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba1481	U) EPEC. Diversas acciones respecto del transformador y tendido de líneas en la zona de B° Parque San Antonio de la
O) Ex Ministro de Educación y Cultura de Cuba y fundador del Movimiento Revolucionario 26 de Julio. Distinción con el título de Doctor Honoris Causa. Beneplácito. Proyecto de declaración	ciudad de Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (03376/L/03) del legislador Karl, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
(03408/L/03) de la legisladora Perla Ce- ballos, con despacho de comisión. Tra- tamiento conjunto. Se considera y aprueba1482	 V) Productos agrícolas o alimentarios. Denominación de origen para su identificación. Incorporación. Solicitud. Proyecto de declaración (03327/L/03) de

	los legisladores Archilla, Síntora y Ruiz, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1490
	W) Centro de Alto Rendimiento (C.A.R.), en el Estadio Olímpico Córdoba. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (03465/L/03) de los legisladores Giustina y Mancilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
1.	- Dique San Roque. Paredón. Controles policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03131/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando el archivo del proyecto
2.	- Comando de Acción Preventiva de la Policía. Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales y Jefe de Policía de la Provincia. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (03323/L/03) de los legisladores Blanco y Font, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto
3.	- IPAM. Presupuesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03370/L/03) del legislador Cornaglia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba
4.	- Asuntos entrados a última hora:
Эе	los Señores Legisladores
	XXXVII Día Oficial de la Unidad de América Latina y el Caribe. Declaración. Solicitud. Proyecto de declaración (03571/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna
	XXXVIII Decreto Nº 1053 del P.E.P. (delegación de funciones en el Presidente del Tribunal Superior de Justicia).

	Inconstitucionalidad. Declaración. Pro- yecto de declaración (03572/L/03) de las legisladoras P. Ceballos, Acuña y L. Olivero
	XXXIX Despachos de comisión 1513
15.	- A) Juez de Primera Instancia con competencia en Familia de Primera Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (03481/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba
	B) Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional del Centro Judicial Río Tercero. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (03483/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba
	C) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Quinta Nominación del Centro Judicial Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (03484/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba
	D) Vocal de la Sala Primera de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (03485/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba
	E) Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (03486/N/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba
	F) Juez de Primera Instancia del Juzga- do de Control N° 1 del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solici-

- 16.- Fiscal de Instrucción de Segundo Turno, del Centro Judicial Capital. Designación. Rectificación a Fiscal de Instrucción, actual Distrito 5°, Primer Turno, del Centro Judicial Capital. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (03570/N/03) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1519
- 17.- Convenio Nº 38/03 (Convenio de Conversión de Deuda Pública en Bonos Garantizados), entre el Estado Nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Pcial., el Bco. de la Nación Argentina y la Pcia. de Córdoba. Aprobación. Pro-

- yecto de ley (03527/E/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular...1520
- 19.- Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cuentas de Inversión del Presupuesto 2002. Envío. Cumplimiento de la Constitución provincial. Proyecto de resolución (03566/L/03) de la legisladora Ley-

20.-

PODER LEGISLATIVO - 23ª REUNIÓN - 25-VI-2003

1453

ba de Martí. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza	 21 Ciudad de Córdoba. 430º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03540/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de preferencia. Se aprueba
---	---

-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de junio de 2003, siendo la hora 16 y 41:

- 1 -IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 46 señores legisladores, declaro abierta la vigésima segunda sesión ordinaria del 125 período legislativo.

Invito al legislador Rodrigo Agrelo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el legislador Agrelo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- En primer lugar, les vamos a dar la bienvenida a los alumnos del cuarto año del IPEM Nº 175, "Padre Grenón", para quienes solicito un aplauso. (Aplausos).

- 2 -HOMENAJE Al Día del Empleado Legislativo

Sr. Presidente (Fortuna).- En el día de la fecha, 25 de junio, se conmemora el Día del Empleado Legislativo y en ese sentido, en nombre del Cuerpo de Legisladores de la Unicameral, de las autoridades presentes, les deseamos a todos que pasen un feliz día y que sepan aprovecharlo de la mejor manera posible. Pido un aplauso para ellos. (Aplausos).

- 3 -VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo, la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 4 -ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, por contar con una edición de los mismos en cada

banca, pudiendo solicitar cada legislador el pase a otras comisiones o agregar algún autor en algún proyecto que así lo consideren necesario.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: es para solicitar el giro a la Comisión de Salud Humana del proyecto 3262/L/03.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

03554/N/03

De la Legisladora Taranzano: Solicitando la rehabilitación del Proyecto Nº:

00738/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Taranzano y Zanotti, por el que reglamenta el Artículo 31 de la Constitución Provincial y deroga los Artículos 1º al 4º de la Ley Nº 7811, Iniciativa Popular.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

03555/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, en virtud del Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos Nº: 00997, 01013 y 00948/L/02.

Al Archivo

03556/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, en virtud del Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos № 00883, 00763, 00750, 00699, 00698, 00570, 00545, 00529, 00516, 00282, 00281, 00263, 00260, 00218, 00208, 00203, 00202, 00179, 00103, 00091, 00085, 00082, 00078, 00074, 00044, 00014, 11613, 11611, 11610, 11596, 11585, 11577, 11479, 11477, 11466, 11464, 11452, 11275, 11205, 1156, 11009, 11103, 9482, 10657, 10521, 10476,

10371, 10162, 10034, 10024, 10009, 00530, 00775, 00560, 00536, 00361, 00240, 00148, 00123, 00117, 00046, 00012, 11605, 11604, 11602, 11582, 11554, 00969, 00874, 00873, 00862, 00809, 00806, 00752, 00749, 00679, 00658, 00665, 00631, 00627, 00589, 00575, 00540, 00477, 00436, 00425, 00411, 00319, 00224, 00175, 00170, 00137, 00136, 00098, 00060, 00045, 00042, 00033, 00027, 11555.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

03570/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando nuevo Acuerdo para designar al Sr. Abogado Miguel Ángel Oyhanarte, como Fiscal de Instrucción de 5º Turno –Actual Distrito V, 1º Turno– del Centro Judicial Capital, rectificando el Acuerdo aprobado por Resolución Nº 1522/03, por el cual designa al mismo postulante como Fiscal de Instrucción de 2º Turno – Actual Distrito VI, 1º Turno– del Centro Judicial Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

03551/N/03

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración Nº 5497/03, correspondiente al Proyecto Nº 02736/L/03, iniciado por el Legislador Nicolás, referido al reintegro del I.V.A. a los turistas extranjeros.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

03552/N/03

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración Nº 5355/03, correspondiente al Proyecto Nº 02826/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, referido al envío de suministros que permitan erradicar el Mal Chagas en el noroeste provincial.

A la Comisión de Salud Humana

03553/N/03

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración Nº 5502/03, correspondiente al Proyecto Nº 03179/L/03, iniciado por los Legisla-

dores Perla Ceballos, Nicolás y Álvarez, referido a la intervención de la UNESCO en Iraq ante el saqueo histórico.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

DE CONCEJOS DELIBERANTES

03547/N/03

Del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Río Tercero: Remitiendo Resolución referida al Proyecto de Ley de Promoción Industrial, en estudio en la Legislatura Provincial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Industria y Minería

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Ш

03529/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, modifiquen la Ley Nº 22.285, de Radiodifusión, permitiendo que las licencias sean adjudicadas también a las cooperativas, mutuales y entidades sin fines de lucro.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

Ш

03530/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual adhiere al Día Internacional del Cooperativismo, a celebrarse el primer sábado del mes de Julio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

IV

03531/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a los proyectos de colonización de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de la Ley Nº 5487, de Colonización.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

٧

03532/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación por el crecimiento del delito y la decisión de la ciudadanía de armarse, e insta al Gobierno Provincial a extremar medidas para modificar la situación social por la que atraviesa la ciudadanía.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VΙ

03533/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las condiciones de las rutas de acceso a Córdoba Capital.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

03534/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al régimen de tarifa social eléctrica implementado tanto en el interior como en Capital.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VIII

03535/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco de la Provincia de Córdoba, impulse el otorgamiento de líneas de crédito a baja tasa y largo plazo a jubilados y pensionados.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

ΙX

03536/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la conducta de un menor internado en el Instituto Juan Orrico de Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Solidaridad

X

03537/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la deuda que la Provincia tiene con la empresa Aguas Cordobesas S.A..

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

ΧI

03538/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual rechaza la intervención de tropas argentinas en Iraq e insta al Gobierno Nacional a analizar las denuncias de la Cruz Roja Internacional antes de tomar cualquier decisión.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XII

03539/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del funcionario que corresponda (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de municipalidades y/o comunas cuyos ejidos se encuentran en litigio.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIII

03540/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa adhesión y beneplácito a la conmemoración del 430º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba, a cumplirse el 6 de Julio.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIV

03541/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la investigación de lo actuado por el SENASA respecto a la cuota Hilton.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

ΧV

03542/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Independencia Argentina, a conmemorarse el 9 de Julio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

03543/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere al Segundo Festival de Pequeños Productores de Manjares Regionales, a llevarse a cabo del 15 al 17 de Agosto en la Localidad de La Paz, Departamento San Javier.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XVII

03544/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la creación de un C.B.U. en la Localidad de Puesto de Castro, Departamento Río Seco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

03545/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, el mejoramiento del vado sobre la Ruta Provincial Nº 21, tramo Nº 9 hacia la Localidad de Cerro Colorado, Departamento Río Seco.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIX

03546/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el que incorpora el Título IX, denominado "Votación electrónica", a la Ley Nº 8767, Código Electoral.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

03548/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del Día del Vecino el 18 de Junio.

A la Comisión de Solidaridad

XXI

03549/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la sustracción de automotores en el territorio provincial desde Enero de 2002 hasta Mayo de 2003.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

03550/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual expresa beneplácito y adhesión al "Taller para Escribir Libros Escolares", organizado y dirigido por el maestro Damián Bustos, autor de textos publicados que se usan en aulas argentinas y de otros países.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

03557/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la

Legisladora Romero, por el cual declara de Interés Legislativo el 25º Aniversario de la creación del "Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas Dr. Julio Maiztegui", a cumplirse el 27 de Junio del corriente año.

A la Comisión de Salud Humana

XXIV

03558/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Acuña, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Educación medie en el conflicto suscitado entre alumnos y un docente del CENMA Nº 60 de la Ciudad de Arroyito.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

03559/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Dirección de Accidentología (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a multas efectuadas por sistemas fotográficos al atravesar las Localidades de Tránsito, La Laguna, Almafuerte, San Agustín, Tío Pujio, Ausonia y Tancacha.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVI

03560/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la obra en construcción del predio Feriar.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVII

03561/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el que modifica diversos Artículos de la Ley Nº 5542 "Marcas y Señales".

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación Ge-

neral, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVIII

03562/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la conmemoración del 450º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Santiago del Estero, a celebrarse el día 25 de Julio de 2003.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIX

03563/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Consejo Protector de Consumidores y Usuarios.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX

03564/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Urquía y Dulla, por el cual expresa adhesión y beneplácito por los festejos del 110º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de General Cabrera, a conmemorarse el día 30 de Junio de 2003.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXI

03565/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Urquía, por el cual adhiere a los festejos del 110º Aniversario de la Fundación de la Localidad de General Deheza, a conmemorarse el día 30 de Junio de 2003.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXII

03566/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual solicita al Tribunal de Cuentas de la Provincia dé cumplimiento al Artículo 127. Inciso 4 de la Constitución, enviando el

Informe sobre las Cuentas de Inversión del Presupuesto Anual Año 2002.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXIII

03567/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, regularice la deuda que mantiene con directivos de escuelas donde funciona el PAICor..

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

03568/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Servicio Estadístico Provincial y convenios con el INDEC..

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV

03569/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dulla y Goñi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Finanzas, implemente un plan de promoción de cultivo de maní, prioritariamente en los Departamentos General San Martín, Tercero Arriba, Juárez Célman y Río Cuarto.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXVI DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

03248/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual expresa beneplácito y adhesión por la firma del Protocolo Modificatorio en-

tre la República Argentina y la República de Chile para evitar la Doble Tributación en materia de Impuesto a la Renta, Ganancias o Beneficios y sobre el Capital y el Patrimonio.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

1)03349/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a Créditos Internacionales solicitados por la Provincia.

Al Orden del Día Nº 67

2)03350/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la Licitación Pública Internacional Nº 008/2002, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 12 de Septiembre de 2002.

Al Orden del Día Nº 67

3)03304/L/03 - 03305/L/03 Compatibilizados

Proyectos de Declaración: Iniciados por los Legisladores Carranza, Goñi, Urquía y Pizzorno, por los cuales solicitan al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso Nacional modifiquen la Ley № 23.349 de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para eliminar la gravación a la prestación de servicios de provisión de agua corriente, cloacales y de desagotes, incluidos el desagote y la limpieza de pozos ciegos.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

03224/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, estudie la factibilidad de proceder al

techado del patio de la Escuela Manuel Belgrano de Barrio Costa Azul de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

03342/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Rufeil, Uez y Bocco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial y a los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, instándolos para que dentro del marco del Tratado de Integración Regional entre las citadas Provincias, Ley Nº 8713, realicen las gestiones pertinentes a fin de impulsar la creación de la "Comisión Interprovincial de Seguridad Pública".

Al Orden del Día Nº 67

Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

03516/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, disponga realizar estudios de prefactibilidad técnico – económico y posterior proyecto del sistema de agua potable, con captación, almacenamiento y red de distribución, para la Localidad de Copacabana, Departamento Ischilín.

Al Orden del Día

- 5 -

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRÁGICAS DR. JULIO MAIZTEGUI. 25º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde continuar con los homenajes.

En el día de la fecha, de acuerdo con lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a hacer un homenaje en referencia al Instituto Nacional Julio Maiztegui, motivo por el cual se encuentran presentes la profesora doctora Marta Susana Sabattini y doctora María Frías, para las cuales solicito un aplauso

de bienvenida. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente, señoras y señores legisladores: recordar hoy al Instituto Doctor Julio I. Maiztegui, para algunos será sorpresa, para otros indiferencia y otros muy alejados a la medicina y a las zonas rurales es novedad.

Sin embargo quiero decirles que este doctor Julio I. Maiztegui junto con un equipo de profesionales y técnicos, se trasladó allá por el año '65, desde el Instituto Nacional de Microbiología Malbrán, hacia Pergamino, y en un galpón cedido por el I.N.T.A. y en un laboratorio del Hospital San José, comenzaron a investigar los enfermos. Los de la enfermedad nueva, que venía de los años '50 y que mataba mucha gente sobre todo hombres trabajadores rurales.

Estos profesionales empiezan a recibir ayuda en los comienzos de los años '70 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación y de la Organización Panamericana de la Salud, con lo que adquieren equipos y reactivos de laboratorio, para capacitarse en centros extranjeros.

En el año 1978, cuando ya se había identificado el Virus Junín, agente causal de la Fiebre Hemorrágica Argentina, se crea el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, cuya misión fue diseñar, organizar, implementar y coordinar las acciones tendientes al control y prevención de la Fiebre Hemorrágica Argentina.

Este plan nacional se instituyó mediante un convenio firmado por las cuatro provincias afectadas: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa, y fue de alta productividad en los resultados, ya que permite contar con una red entre estas provincias y tener registros de casos identificados con confirmación etiológica, educación para la salud, banco de plasma de convalecientes, con una participación comunitaria importante.

En los años '85 otro profesional del equipo de científicos el doctor Julio Barrera Oro obtiene un clon del virus Junín, "Candid I", y es recién en los '90, después de experimentos en los Estados Unidos, que se establece la

Candid I, como una vacuna eficaz para prevenir la Fiebre Hemorrágica Argentina.

Este descubrimiento es argentino, se fabrica en Estados Unidos exclusivamente para nosotros, ha servido y sirve para prevenir, y como consecuencia disminuir, la aparición de casos de esta enfermedad.

La mortalidad de la población afectada disminuyó de un treinta por ciento a menos del 1 por ciento con la aplicación del plasma inmune dentro de la semana de la enfermedad.

¿Por qué recordar hoy a este Instituto? Porque el próximo 27 de junio cumple 25 años de vida, porque los que fueron afectados por esta enfermedad o los que perdieron a un familiar -más allá de todos nosotros, ciudadanos de una de las cuatro provincias afectadas-, debemos brindar un homenaje a estos científicos que trabajaron incansablemente, como el doctor Julio I. Maiztegui, el doctor Julio Barrera Oro y sus equipos y en Córdoba, la doctora Marta Susana Sabattini y hoy la doctora María Frías, Directora de Epidemiología del Ministerio de Salud. Un merecido homenaje porque gracias a ellos nuestro país cuenta con el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio I. Maiztegui", cuyas acciones son: vigilancia epidemiológica, diagnóstico virológico, habilitación de centros asistenciales, banco de plasma inmune para tratamiento, educación para la salud, vacunación de la población expuesta a riesgos, investigación clínica virológica y ecológica, desarrollo y producción de vacunas en nuestro país, para lo cual en setiembre del año pasado recibió de la Secretaría de Ciencia y Técnica la suma de 700 mil pesos. Desde 1985 colabora con la Organización Mundial de la Salud en fiebres hemorrágicas virales y desde 1992 en Arbovirus. Señor presidente: haremos entrega de una plaqueta en nombre del Poder Legislativo en homenaje a dicho aniversario, en manos de las doctoras Marta Susana Sabattini v María Frías. quienes la harán llegar al Instituto Maiztegui. Con esto queremos brindarles un verdadero reconocimiento a estas dos profesionales que trabajan incansablemente para combatir este mal que aqueja a cuatro provincias argentinas.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Invito a las doctoras Marta Susana Sabattini y María Frías a que suban al estrado de la Presidencia para recibir la plaqueta recordatoria de manos de la legisladora Juana Romero. Asimismo, invito a los presidentes de bloques que nos acompañen en este acto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por una cuestión formal, corresponde poner en consideración el proyecto número 3557.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda de esta manera rendido el presente homenaje.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03557/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo el 25 aniversario de la creación del "Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas", que hoy lleva por nombre Dr. Julio J. Maiztegui, quien fuera su coordinador inicial, que se cumple el próximo viernes 27 de Junio.

Juana Romero.

FUNDAMENTOS

En el año 1965 un grupo de investigadores y técnicos del C.E.M.I.C. (Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas) y del Instituto Dr. Carlos Malbran, comenzaron a realizar estudios sobre ésta nueva virosis instalándose en Pergamino, al noroeste de la provincia de Buenos Aires. En el año 1969, empiezan a trabajar en un pabellón del Hospital Llanura de Pergamino. En 1974 El Club de Leones, comisiones de fomento de ésta ciudad remodelaron un pabellón para laboratorio de virología v producción de cultivos celulares. Con el apoyo de "Cargil", que donaba el alimento balanceado se armó otro pabellón para la cría de ratones albinos suizos y cobayos. Recién en 1970 se comienza a recibir apovo del M. S. Provincia de B. Aires, M. S. de la Nación y de el O.P.S. para adquirir equipos y reactivos de laboratorio, para la capacitación en centros extranjeros de los profesionales que trabajan en Pergamino.

Es recién en 1978, tomando como base éste grupo de trabajo se crea el "Instituto Nacional de Es-

tudios sobre Virosis Hemorrágicas", cuya misión era diseñar, organizar, implementar y coordinar las acciones tendientes al control y prevención de la F.H.A. (Fiebre Hemorrágica Argentina)

La mortalidad de la F.H.A. inicialmente era del 30% y hoy se reduce a menos del 1% cuando el tratamiento específico (plasma inmune) se transfunde en etapas precoces de la enfermedad.

Llegamos así a los años 80, con avances en la obtención de una vacuna para prevenir dicha enfermedad, y recién en 1985 el Dr. Julio Barrera Oro y su equipo son los que logran un clon atenuado de virus Junín (Candid II). Y es recién en los años 90 en que se logra la vacuna "Candid I", la que resulta eficaz en la prevención de ésta enfermedad. A tal punto que este Instituto se dedica hoy a otras enfermedades virales humanas como F.H.A., Arena virus, Hantavirus, Dengue, Fiebre Amarilla y otros arbovirus y a la producción de biológicos.

Juana Romero.

- 6 -

- A) I.P.A.M. NUEVA MODALIDAD PRESCRIPCIÓN MEDICAMENTOS Y ÓRDENES. COMPARECENCIA DE SU PRESIDENTE PARA INFORMAR. SOLICITUD.
- B) IPAM. MODALIDAD PARA PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.
- C) LOCALIDADES DEL DPTO. PUNILLA. TRANSFORMADORES CON PCBS. CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) MENORES QUE HABITAN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) HOSPITALES PÚBLICOS. DEUDA CON EMPRESAS DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.
- F) ABIGEATO EN VALLE DE PUNILLA. CASOS CON INTERVENCIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- G) IPEM N° 16 DE VILLA CORNÚ. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- H) PUBLICIDAD OFICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- I) TRANSFORMADORES Nº 250 Y 6488, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO

DE INFORMES.

J) EPEC. TRANSFORMADORES EN EL DPTO. CRUZ DEL EJE. MUESTRAS DE ACEITE TOMADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Saieg.
- **Sr. Saieg.-** Señor presidente: continuando con el tratamiento del Orden del Día, solicito el archivo de los puntos números 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 38 y 43.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg de pasar a archivo con respuesta los puntos números 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 38 y 43 del Orden del Día.
 - Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 5 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

02691/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, la presencia del Presidente del I.P.A.M., ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 C.P.), para que informe sobre la nueva modalidad de prescripción de medicamentos y de órdenes de consulta y práctica.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

03018/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del I.P.A.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la nueva modalidad implementada para las prestaciones del servicio de salud por parte del Instituto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

03285/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación de los transformadores de energía eléctrica con PCBs, en Localidades del Departamento Punilla.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03222/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los menores en situación de pobreza e indigencia que habitan la provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 18

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

03041/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda mantenida con las empresas de limpieza de los Hospitales Públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19
Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02872/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de abigeato en el Valle de Punilla en el que intervino la policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

03044/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento del I.P.E.M. № 16 de Villa Cornú.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

03153/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la publicidad oficial

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38 Pedido de Informes – Artículo 195

03369/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, E.P.E.C. y/o Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica Nº 250 y 6488 ubicados en esta Ciudad.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Salud Humana

PUNTO 43 Pedido de Informes – Artículo 195

03388/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las muestras de aceite tomadas de los transformadores que la E.P.E.C. posee en el Departamento Cruz del Eje, en el marco del Programa "Córdoba Libre de PCBs".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 7 -

- A) B° JUNIORS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. TRANSFORMADORES SUPUESTAMENTE CONTAMINADOS CON PCBS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LEYES PROMULGADAS, SIN REGLAMENTAR. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL RENACER, DE VILLA GRAL. BELGRANO. PEDIDO DE INFORMES.
- D) MENORES INDOCUMENTADOS INSCRIPTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) SISTEMA DE DERIVACIÓN DE PACIENTES. PEDIDO DE INFORMES.
- F) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS CIUDAD DE CÓRDOBA LOCALIDADES DEL DPTO. SAN JUSTO. ACCIONES TOMADAS POR EL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.
- G) LEY N° 5624. APLICACIÓN EN CUPO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA DISCAPACITADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA S.E. TRASLADO DE AGENTES. PEDIDO DE INFORMES.
- I) HOSPITAL DOMINGO FUNES DE STA. MARÍA DE PUNILLA. BASURAL A CIELO ABIERTO. PEDIDO DE INFORMES.
- J) HOSPITALES DOMINGO FUNES Y COLONIA SANTA MARÍA.

OPERADORES Y TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS. REGISTRO Y CONTROL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Saieg.
- **Sr. Saieg.-** Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión ordinaria de los puntos números 2, 7, 11, 12, 14, 23, 24, 26, 35 y 42 del Orden del Día.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg de vuelta a comisión con preferencia para la próxima sesión ordinaria para los puntos números 2, 7, 11, 12, 14, 23, 24, 26, 35 y 42 del Orden del Día.
 - Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 2 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

02984/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. y de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica, supuestamente contaminados con PCBs., de Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 7 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

02907/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Leyes promulgadas sin reglamentar.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 11 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

03221/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe respecto del Centro de Atención Especial RENACER de la Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

03227/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe respecto de los menores indocumentados inscriptos en Establecimientos Educativos de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

03265/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Molina y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al sistema de derivación de pacientes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

03241/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las acciones tomadas por el ERSeP en relación al transporte interurbano de pasajeros que une la Ciudad de Córdoba con Localida-

des del Departamento San Justo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

03242/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la aplicación de la Ley Nº 5624, en cuanto al cupo de acceso a la Administración Pública para discapacitados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

03319/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al traslado de agentes que prestan funciones en la Agencia Córdoba Solidaria S.E..

Comisión: Solidaridad

PUNTO 35 Pedido de Informes – Artículo 195

03365/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe respecto del basural a cielo abierto existente en predios del Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 42 Pedido de Informes – Artículo 195

03383/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo. Cornaglia. Bocco y Dulla, por

el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud y Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los residuos patógenos arrojados en los predios de los Hospitales Domingo Funes y Colonia Santa María, Departamento Punilla, y sobre el registro y control de operadores y transportistas de residuos peligrosos.

Comisión: Salud Humana

- 8 -

- A) EMBALSE DE RÍO TERCERO.
 POSIBLE CONTAMINACIÓN DEL
 LAGO. ESTUDIOS. PEDIDO DE
 INFORMES.
- B) CAMINO DE LAS SIERRAS, RUTA PROVINCIAL E-55, RUTA PADRE LUCHESSI, SAN NICOLÁS. DIVERSOS TRAMOS. COMPARECENCIA DE AUTORIDADES PARA INFORMAR.
- C) CERRO PAN DE AZÚCAR.

 DETERIORO CAMINO DE ACCESO.

 PEDIDO DE INFORMES.
- D) PROGRAMA RED VIDA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) LOTERÍA DE LA PCIA. DE CÓRDOBA.

 DEUDA QUE MANTENDRÍA CON LA

 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA.

 PEDIDO DE INFORMES.
- F) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLAN DE SANEAMIENTO, TARJETA DE CRÉDITO CORDOBESA Y CONFLICTO CON IMPERIO TELEVISIÓN, CANAL 13 DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.
- G) SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.
 PRODUCCIÓN LÁCTEA, USO DE LA
 SOJA Y OTROS PRODUCTOS
 TRANSGÉNICOS. PEDIDO DE
 INFORMES.
- H) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SITUACIÓN DE EMPLEADOS TRANSFERIDOS A LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- I) D.G.R. EMBARGOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.

- NOTIFICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- J) PROGRAMAS SOCIALES
 ASISTENCIALES. PEDIDO DE
 INFORMES.
- K) B° ITUZAINGÓ ANEXO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FUMIGACIÓN DE CAMPOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA DE LA PCIA., LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y LA MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL, PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) LEY N° 9047 (REGISTRO PCIAL. UNICO DE DESARMADORES DE AUTOMOTORES Y DE DISTRIBUIDORES, VENDEDORES Y REVENDEDORES DE AUTOPIEZAS USADAS). REGLAMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- N) D.P.V. CONVENIO DE ADHESIÓN SUSCRIPTO POR SMATA Y ADHERENTES PARTICULARES. PEDIDO DE INFORMES.
- O) TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA. DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Saieg.
- **Sr. Saieg.-** Señor presidente: solicito una preferencia para la subsiguiente sesión ordinaria de los puntos números 1, 3, 10, 13, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 del Orden del Día.
- Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg de vuelta a comisión con preferencia para la subsiguiente sesión ordinaria para los puntos números 1, 3, 10, 13, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 del Orden del Día.

 Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

03100/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los estudios realizados sobre la posible contaminación del lago Embalse de Río Tercero.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02462/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de las autoridades correspondientes del E.R.Se.P. (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de diversos tramos del Camino de las Sierras, Ruta Provincial E– 55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

03141/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado de deterioro en que se encuentra el camino de ascenso al Cerro Pan de Azúcar, desde la Ruta Nacional Nº 38.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

03262/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Programa Red Vida.

Comisiones: Solidaridad y de Salud Humana

PUNTO 30 Pedido de Informes – Artículo 195

03354/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda que mantendría la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. con la Municipalidad de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31 Pedido de Informes – Artículo 195

03359/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe respecto del Plan de Saneamiento del Banco, de la Tarjeta de Crédito Cordobesa y sobre el conflicto del Banco con Imperio Televisión – Canal 13 de Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32 Pedido de Informes – Artículo 195

03361/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Art. 102 C.P.), informe respecto de la producción láctea en Córdoba y la utilización de la soja y otros productos transgénicos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 33 Pedido de Informes – Artículo 195

03362/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de los bancarios transferidos del Banco Provincia a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 34 Pedido de Informes – Artículo 195

03364/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las notificaciones de embargos enviados por la D.G.R. a pequeños productores rurales del noroeste cordobés.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36 Pedido de Informes – Artículo 195

03366/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los Programas Sociales Asistenciales.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 37 Pedido de Informes – Artículo 195

03367/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Art. 102 C.P.), informe sobre la fumigación de campos que rodean al Barrio Ituzaingó Anexo de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 40 Pedido de Informes – Artículo 195

03371/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Le-

gislador Blanco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al Convenio firmado entre la Dirección de Vivienda de la Provincia, la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Córdoba y la Mutual de Ahorro Municipal, en Diciembre de 1998, para la construcción de 80 viviendas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 44 Pedido de Informes – Artículo 195

03390/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si ha reglamentado e instrumentado la Ley Nº 9047 –Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas—.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 45 Pedido de Informes – Artículo 195

03395/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe ante las autoridades de la Dirección Provincial de la Vivienda, características del Convenio de adhesión suscripto por SMATA y adherentes particulares.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 46 Pedido de Informes – Artículo 195

03396/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cioccatto, Font y Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al destino de tierras fiscales de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

AGENCIA SIEMPRO CÓRDOBA. ACTIVIDADES EN RELACIÓN A PROGRAMAS SOCIALES E INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN EL GRAN CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Saieg.
- **Sr. Saieg.-** Señor presidente: solicito una preferencia para la sesión ordinaria número 25, del punto número 41 del Orden del Día.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg de vuelta a comisión con preferencia para la vigésimo quinta sesión ordinaria para el punto número 41 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 41 Pedido de Informes – Artículo 195

03379/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las actividades de la Agencia SIEMPRO Córdoba en relación a los programas sociales, y remita el Informe sobre Evolución de la Pobreza en el Gran Córdoba (Mayo 2000/01), elaborado por la misma agencia.

Comisión: Solidaridad

- 10 -

- A) COMISIÓN INTERPROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CREACIÓN.
- B) RÍO SUQUÍA. CONTAMINACIÓN. ESTUDIOS DE LA D.A.S. PEDIDO DE INFORMES.
- C) ARROYO LA HIGUERITA. SUPUESTA CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) SISTEMA CLOACAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) P.A.M.I. PRESTACIONES
 ODONTOLÓGICAS. ANULACIÓN DE
 CONTRATOS Y NUEVO LLAMADO A

- LICITACIÓN. RECOMENDACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN. APOYO Y CONFORMIDAD.
- F) CRÉDITOS INTERNACIONALES SOLICITADOS POR LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- G) LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 008/2002. PEDIDO DE INFORMES.
- H) REVOLUCIÓN DE MAYO. 193º
 ANIVERSARIO. CELEBRACIÓN.
 ADHESIÓN.
- ESCUELA MARTÍN M. DE GÜEMES, EN VILLA SAN NICOLÁS. COCINA Y SALÓN COMEDOR. CONSTRUCCIÓN. SOLICITUD.
- J) EDUCACIÓN EN EL NIVEL MEDIO.
 REPITENCIA Y DESERCIÓN ESCOLAR.
 PREOCUPACIÓN.
- K) CONGRESO INTERNACIONAL "AMÉRICA LATINA: IDENTIDAD, INTEGRACIÓN Y GLOBALIZACIÓN". INTERÉS LEGISLATIVO.
- L) LOCALIDAD DE PORTEÑA. CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, ARCHIVO Y MUSEO MUNICIPAL. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. BENEPLÁCITO.
- M) IPEM Nº 80 DE BERROTARÁN. PREMIO OBTENIDO EN FERIA INTERNACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA EN LOS E.E.U.U. BENEPLÁCITO.
- N) POETA ALEJANDRO NICOTRA.
 OBTENCIÓN PREMIO
 "CONSAGRACIÓN DE LETRAS DE
 CÓRDOBA". BENEPLÁCITO.
- O) EX MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE CUBA Y FUNDADOR DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO 26 DE JULIO. DISTINCIÓN CON EL TÍTULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA. BENEPLÁCITO.
- P) DÍA DE LA MADRE BOLIVIANA. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) C.B.U. TALLERES PRE-OCUPACIONALES COMO OFERTA EDUCATIVA. LOGROS ALCANZADOS. BENEPLÁCITO.

- R) TRANSPORTE PÚBLICO.
 HABILITACIÓN ASCENSO Y DESCENSO
 DE PASAJEROS EN RUTAS
 PROVINCIALES. ANULACIÓN
 LICITACIÓN NACIONAL. SOLICITUD.
- S) OBRA DE PAVIMENTACIÓN MINA CLAVERO - VILLA SARMIENTO - SAN PEDRO. FINALIZACIÓN DE PROYECTO, LLAMADO A LICITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. SOLICITUD.
- T) D.P.V. DELEGACIÓN U OFICINA EN RÍO CUARTO. INSTALACIÓN. SOLICITUD.
- U) EPEC. ACCIONES RESPECTO DEL TRANSFORMADOR Y TENDIDO DE LÍNEAS EN LA ZONA DE B° PARQUE SAN ANTONIO DE CÓRDOBA. SOLICITUD.
- V) PRODUCTOS AGRÍCOLAS O ALIMENTARIOS. DENOMINACIÓN DE ORIGEN PARA SU IDENTIFICACIÓN. INCORPORACIÓN. SOLICITUD.
- W) CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO.

Tratamiento conjunto

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Saieg.
- **Sr. Saieg.-** Señor presidente: por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, en virtud del artículo 146 del Reglamento, para los puntos número 4, 8, 9, 15, 25, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del Orden del Día.
- **Sr. Presidente (Fortuna).** En consideración la moción efectuada por el señor legislador Saieg en el sentido de aprobar, en virtud del artículo 146, los puntos número 4, 8, 9, 15, 25, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 4 PROYECTO DE RESOLUCION - 03342/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- Impulsar, en el marco del Tratado de Integración Regional entre las Provincias de Córdoba y Santa Fe, Ley Nº 8713, la creación de la "Comisión Interprovincial de Seguridad Publica".

Artículo 2.- Otorgar a la misma el carácter de organismo de planeamiento, organización y coordinación de acciones conjuntas en materia de seguridad pública, para ser implementadas por las fuerzas policiales de las provincias integrantes de la Región Centro.

Artículo 3.- Fijar los siguientes objetivos en su creación:

El establecimiento de procedimientos comunes en materia de seguridad pública y en lo relativo a la prevención y represión de la actividad delictiva.

La promoción del permanente intercambio informativo, de logística e inteligencia criminal, procurando la integración de los sistemas informáticos y de comunicaciones.

La proposición de políticas regionales de seguridad pública, llevando a cabo tareas conjuntas en las zonas limítrofes.

Artículo 4.- Integrar la Comisión Interprovincial de Seguridad Publica con los siguientes miembros:

Los Jefes de Policía de ambas provincias.

Los funcionarios policiales máximos responsables de las áreas de planeamiento u operaciones de ambas fuerzas de seguridad.

Los Jefes de las Unidades Regionales de las zonas limítrofes.

Los funcionarios policiales de la máxima jerarquía en las áreas de Drogas Peligrosas, Abigeato y Operaciones Especiales.

Artículo 5.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 10º del Tratado de Integración Regional entre las Provincias de Córdoba y Santa Fe, a realizar las gestiones pertinentes, a la brevedad, para dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 6.- Comunicar a los Poderes Ejecutivo v Legislativo de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 7.- De forma.

Carlos Cornaglia, José Rufeil, Mario Uez, Juan Bocco.

FUNDAMENTOS

El auge de la actividad delictiva parece no disminuir en toda la provincia, especialmente a nivel de las zonas rurales.

Nuevas formas de actividad criminal ponen en riesgo no solo el patrimonio de las comunidades rurales, sino la vida misma y la integridad psicofísica de los productores y de sus familias.

Los recursos y las políticas del gobierno parecieran ser insuficientes sobre todo lo concerniente a la prevención y a la disuasión de la actividad criminal, aunque también las cuestiones operativas de re-

presión y persecución delictiva dejan mucho que desear, generando una falsa sensación de impunidad.

Los controles del tránsito carretero, de los medios de transportes de cargas, de las condiciones vehiculares y de la seguridad vial son altamente insuficientes y deficientes sobre todo en las zonas de frontera o limítrofes de vastas áreas colindantes de provincias vecinas.

El Tratado de Integración Regional entre las Provincias de Córdoba y Santa Fe brinda el marco adecuado para la creación de un ámbito destinado a la planificación, coordinación y organización de actividades orientas a la seguridad pública.

La presente resolución tiene la intención de creación de un organismo destinado a tal fin.

El artículo 10º del Tratado de Integración de referencia faculta al la Junta de Gobernadores a la creación de organismos específicos destinados a diversas finalidades y una de ellas es sin dudas la seguridad pública.

Que las fuerzas policiales de Córdoba y Santa Fe puedan actuar de conjunto a través de la Comisión que se propone sería un avance importante, a la vez que fortalecería los vínculos interjurisdiccionales que se encuentran plasmados en el proyecto de la Región Centro, cuyo avance pareciera haberse detenido en el tiempo.

Sería además dar una respuesta efectiva al clamor de la comunidad y de los productores rurales, que vienen reclamando a través de las entidades de su sector mayor efectividad en la aplicación de las políticas de seguridad.

La planificación y organización de tareas y operativos conjuntos, el registro de datos estadísticos de actividad criminal, las cooperación en la represión delictual, la coordinación en el funcionamiento de los servicios informáticos y la ejecución de tareas de inteligencia criminal en forma conjunta, en las zonas limítrofes entre ambas provincias, aunque deberían ser habituales no lo son al menos en la magnitud y eficacia que requiere la ola delictual que se vive

Por todo lo expuesto solicitamos prestéis aprobación al presente proyecto.

Carlos Cornaglia, José Rufeil, Mario Uez, Juan Bocco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACION GENERAL, FUNCION PUBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACION, al dictaminar acerca del Proyecto de resolución № 03342/L/03, iniciado por los legisladores Cornaglia, Rufeil, Uez y Bocco, por el cual crea, en el marco del Tratado de Integración Regional entre las provincias de Córdoba y santa Fe, la "Comisión Interprovincial de Seguridad Pública", OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba y a los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, instándolos para que dentro del marco del Tratado de Integración Regional entre las citadas Provincias, Ley N° 8713, realicen las gestiones pertinentes a fin de impulsar la creación de la "COMISIÓN INTERPROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", estableciendo como objetivos fundamentales, la instauración de procedimientos comunes en materia de seguridad pública y la aplicación de políticas de prevención y represión de la actividad delictiva mediante tareas conjuntas en las zonas limítrofes, promoviendo el permanente intercambio de logística e inteligencia criminal.

DIOS GUARDE A UDS.

Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero

PUNTO 8 PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 02752/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, D.A.S., en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- AGUAS DEL RIO SUQUÍA.

a.- Ha realizado ese Organismo estudios tendientes a determinar existencia de contaminación en el Suquía?

De ser afirmativo:

Enviar informe de lo actuado.

b.- En consideración a que cada vez, mayor número de pescadores recurre a este Río en busca de sustento, siendo en muchos casos único alimento familiar.

¿Los peces serían aptos para el consumo? ¿Qué estudios se realizaron al respecto?

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Desde los tiempos primitivos, el hombre recurrió a la generosidad del río en busca de alimento. El progreso relegó esta antiguísima práctica, pero hoy agobiada la sociedad por una crisis sin precedentes, vuelve sus ojos redescubriendo esta valiosa fuente, que en muchos de los casos se convierte en único sustento de familias enteras. El Río Suguía conoce de esta necesidad, decenas de pescadores esperan buenos resultados, luego de horas de tenaz intento. Pero también conoce el Río Suguía de que sus aguas reciben volcamiento de cloacas y deshechos de todo tipo, contaminándolo permanentemente. El placer de la práctica deportiva de pescar y el hambre no parecen reparar en ello, miles de historias se desgranan pendiendo de una caña, el anzuelo pronto se convierte en ese algo mágico que permitirá conseguir con éxito lo propuesto; una valiosa pieza será mostrada como trofeo, pero la mayor parte de las veces la alegría se traduce en más para comer. para saciar el hambre, hasta la próxima pesca exitosa. Ante esta realidad inocultable, el conocimiento de que algunos peces son reservas de bacterias indicadoras de contaminación fecal en las aguas -Escherichia Coli-, y por lo tanto transmisores también hacia aguas no contaminadas de esta indeseada bacteria y que los consumen un número importante de pobladores, pudiendo estar en riesgo la salud. se requiere conocer de la D.A.S. qué estudios se han realizado a la fecha y si se ha detectado contaminación en las aguas del Río Suguía. Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente provecto.

Perla Ceballos.

PUNTO 9 PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03128/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (D.I.P.A.S.), en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete (7) días:

- 1.- Villa Giardino Departamento Punilla
- a.- Se ha reclamado ante este Organismo (D.I.P.A.S.), su intervención por sospechas de contaminación del arroyo La Higuerita?

De ser afirmativo:

- b.- Se realizaron estudios de muestras de aquas extraídas del mencionado arroyo?.
 - Qué resultados arrojaron los mismos?
 - Qué medidas se adoptaron desde la

D.I.P.A.S.?

De ser negativo:

c.- Se solicita la realización de estudios de dichas aguas, para determinar existencia de contaminación de este arroyo que aporta caudal al Balneario Portecelo, conformando al unirse luego a Los Quimbaletes, el Río Grande o San Francisco.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Habiéndose notado la muerte de aproximadamente 12 mil truchas y 30 reproductores, hecho denunciado por propietarios del Complejo Las Vertientes de Villa Giardino, adjudicándose la auditoría a la contaminación del arroyo La Higuerita, presumiéndose que se habría producido por el vertido de líquidos cloacales provenientes de la Hotelería cercana al Complejo mencionado, y en consideración a que además de las pérdidas económicas que se acusan por la mortandad de peces, este arroyo aporta parte de su caudal al Balneario Portecelo, para unirse luego a los Quimbaletes, conformando el Río Grande o San Francisco y a que la denuncia da cuenta del desagote a través de camiones atmosféricos, de líquidos provenientes de las cámaras de la Hotelería existente en el lugar, se hace imperioso conocer desde la D.I.P.A.S. qué medidas se han adoptado, de haberse recibido denuncia sobre lo expuesto, solicitándose en caso contrario que se realicen los estudios correspondientes para determinar posibilidad de contaminación, máxime que se están llevando a cabo acciones tendientes al saneamiento de la cuenca del Lago San Roque, emprendimiento de vital importancia para la región y la propia ciudad de Córdoba. la que abastece gran parte a su población con aguas de este lago cordobés. Por lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

PUNTO 15 PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03274/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Ambiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- SISTEMA CLOACAL DE CÓRDOBA CAPITAL:

a.- Ante el grave problema que se registra en distintos sectores de la Ciudad de Córdoba, donde calles convertidas en ríos, por líquidos cloacales, crean incertidumbre por el probable riesgo ambiental

que puedan ocasionar

- Cuál es la actuación de la Agencia teniendo en cuenta la total inoperancia de la Municipalidad de Córdoba y el peligro que esto representa para la salud de la población y el riesgo de contaminación ambiental?

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Las calles de Córdoba, de la Ciudad "Docta". de rica historia cultural, semejan lagunas malolientes, donde la basura se junta con líquidos cloacales, mostrando un paisaje agobiante, mientras niños y adultos, vehículos v animales desparraman a su paso, parte de ese líquido bajo sospecha cierta de ser elemento que pone en alto riesgo el medio ambiente y la salud de gran parte de la población. La indiferencia, la negligencia o la desidia de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, permiten la instalación de verdaderos ríos que parecen adueñarse del paisaie cordobés, una calle, un Barrio cada día se suma a la fisonomía indeseable que parece haber llegado para quedarse amparados por la inoperancia e ineficiencia. Clínicas v Hospitales (muy cerca por eiemplo. del Instituto Reina Fabiola), colegios y comercios, soportan esta situación degradante e intolerable, motivo por el cual con la seguridad de que la instancia superior que debe ejercer el poder de policía, cuando desde la Municipalidad no se da respuesta. es la Agencia Córdoba Ambiente, en resguardo de la salud y medio ambiente de los cordobeses, poniendo énfasis en su protección, se solicita a través de este proyecto que se requiere aprobar, informe sobre tan delicado y afligente problema.

Perla Ceballos.

PUNTO 25 PROYECTO DE DECLARACION – 03487/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de expresar su apoyo y conformidad a la Resolución dictada por el Defensor del Pueblo de la Nación, que recomienda la anulación de los contratos del PAMI para las prestaciones odontológicas y el llamado a licitación correspondiente, para una nueva adjudicación.

Carlos Cornaglia, Elcira Zalazar de Fino, Gladys Gonzalo.

FUNDAMENTOS

El articulo 86 de nuestra Constitución Nacional establece que el Defensor del Pueblo de la Nación tiene por misión la defensa y protección de los derechos humanos y demás garantías establecidas por ley, ante hechos, actos u omisiones de la Administración, como así también el control del ejercicio de la función administrativa del estado.

Este dato no es menor si consideramos que el mismo articulo le otorga legitimidad procesal por lo que sus dictámenes y resoluciones tienen un efecto práctico y vinculante en la evolución de la ejecución y el manejo de los intereses públicos.

En este orden es que ese organismo ha dictado una resolución recomendando la anulación del millonario contrato por las prestaciones odontológicas en el PAMI, efectuado sin haberse dado cumplimiento a las exigencias del trámite administrativo correspondiente, por la conducción anterior de la institución, en la gestión del ex Presidente Duhalde.

En materia de contrataciones de servicios públicos no es precisamente el PAMI un gran ejemplo de transparencia y probidad, ya que históricamente, desde la gestión de la Dra. Matilde Menéndez en adelante, ha sido una entidad devenida en foco permanente de corruptelas y de irregularidades en el manejo de los fondos de uno de los mas abultados presupuestos que tiene la administración nacional.

El dictamen emitido por el Defensoría del Pueblo de la Nación recomendando la anulación de la contratación realizada por el PAMI, cuyo valor supera los 22 millones de pesos, a favor de la intermediación de una gerenciadora, destinada a la cobertura de servicios odontológicos para los 3.787.000 afiliados de la Obra Social, es desde todo punto de vista acertada y pertinente.

No solo porque eliminaría cualquier sospecha frente a la ausencia total de transparencia del procedimiento administrativo implementado, sino porque eliminaría la intermediación parasitaria con finalidad de lucro al posibilitar la participación directa de los prestadores o de sus entidades colegiadas o empresariales, en concursos de precios o llamado a licitación pública, mejorando las condiciones económicas, jurídicas y técnicas de la contratación respectiva.

El Poder Ejecutivo Nacional, a través de las nuevas autoridades designadas del PAMI, en el marco del proceso de revisión de otras contrataciones y privatizaciones de servicios públicos que ha ordenado llevar a cabo, debe hacer lugar a este reclamo del Defensor del Pueblo.

Es necesario, hoy más que nunca, que se impulsen acciones de gobierno que permitan combatir y desterrar la corrupción y restablezca la morali-

dad pública, que impresiona estar a punto de perderse en la Argentina.

Porque el nuestro es un país que tiene el triste y lamentable antecedente estadístico de ser uno de los estados más corruptos del planeta y es imperativo de la hora actual el mejoramiento de la calidad y eficiencia de nuestro sistema democrático y sus instituciones.

La Legislatura de Córdoba no debe permanecer ajena a esta iniciativa de la Defensoría del Pueblo de la Nación y debe acudir en su apoyo enfático y explícito.

Por todo lo expuesto solicito prestéis aprobación al presente proyecto.

Carlos Cornaglia, Elcira Zalazar de Fino, Gladys Gonzalo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra comisión de Salud Humana, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración № 03487/L/03, iniciado por los legisladores Cornaglia, Zalazar de Fino y Gonzalo, por el cual expresa apoyo y conformidad a la resolución del Defensor del Pueblo de la Nación que recomienda la anulación de los contratos del P.A.M.I. para las prestaciones odontológicas y el llamado a licitación para una nueva adjudicación, OS ACONSEJA le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones por el artículo 146 del reglamento interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de expresar su apoyo y conformidad a la Ley aprobada por el Congreso de la Nación que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a intervenir al P.A.M.I., y recomendar la anulación de los contratos irregulares que se hubieran firmado por parte de anteriores autoridades para la prestación de servicios sociales y asistenciales médicos y el llamado a licitación, dentro de la ley vigente, para nuevas adjudicaciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Cittadini, Carranza, Massei, Romero, Flores Durán, Gonzalo, Cornaglia, Lizio, Acuña

PUNTO 28 PROYECTO DE RESOLUCION - 03349/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Art. 102 de la Constitución

Provincial, informe en un plazo de siete (7) días, sobre diversos aspectos referidos a créditos internacionales solicitados por la provincia:

- 1.- Cual es el monto total del Crédito N° 1287/OC-AR del BID que fuera otorgado a la Provincia. Montos ya percibidos y por percibir.
- 2.- Nomina y objeto de los Proyectos financiados con dicho crédito, montos presupuestados para cada proyecto y ejecución de los mismos a la fecha.
- 3.- Discriminación del gasto ya realizado o a realizar en Consultoría, Informática, Trabajos Públicos y todo otro concepto en pesos y su participación porcentual en el total del crédito.
- 4.- Nómina de las Consultoras contratadas y contratos existentes en cada caso entre el gobierno de la provincia y cada una de ellas. Adjuntar copia de los contratos.

Alfredo Blanco, Abelardo Karl, Jorge Font.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad conocer el monto total del crédito BID, y los proyectos en financiamiento. Asimismo interesa conocer los montos de dicho crédito asignado a Servicios de Consultoría, por cuanto estos podrían estar insumiendo gran parte del total.

Asimismo, pretendemos contar con la información apropiada para un correcto análisis de la estructura de endeudamiento de la Provincia y los destinos de ellos, de manera de poder medir a través de la asignación de estos fondos en cuanto contribuye al crecimiento de la Provincia.

Alfredo Blanco, Abelardo Karl, Jorge Font,

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra comisión de Economia, Presupuesto y Hacienda, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03349/L/03, iniciado por los legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe (art. 102 de la C.P.), sobre diversos aspectos referidos a créditos internacionales solicitados por la Provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de veintiún (21) días, sobre diversos aspectos referidos a créditos internacionales solicitados por la Provincia:

- 1.- Cuál es el monto total del Crédito N° 1287/OC-AR del BID que fuera otorgado a la Provincia. Montos ya percibidos y por percibir.
- 2.- Nómina y objeto de los proyectos financiados con dicho crédito, montos presupuestados para cada proyecto y ejecución de los mismos a la fecha.
- 3.- Discriminación del gasto ya realizado o a realizar en Consultoría, Informática, Trabajos Públicos y todo otro concepto en pesos y su participación porcentual en el total del crédito.
- 4.- Nómina de las Consultoras contratadas y contratos existentes en cada caso entre el Gobierno de la Provincia y cada una de ellas. Adjuntar copia de los contratos.

DIOS GUARDE A UDS.

Vaquero, Pizzorno, Goñi, Chiófalo, Urquía, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach.

PUNTO 29 PROYECTO DE RESOLUCION - 03350/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete (7) días sobre distintos aspectos relacionados con la licitación pública internacional Nº 008/2002, publicada en el boletín oficial de la provincia con fecha 12 de septiembre de 2002.

A tal efecto informe:

Sobre los estudios de factibilidad técnica y económica que otorgaron viabilidad al mencionado llamado de licitación.

- Persona o personas físicas y/o jurídicas responsables del estudio de factibilidad correspondiente.
- 2.- Persona o personas físicas y/o jurídicas responsables de la confección del correspondiente pliego de licitación.
- 3.- Cantidad de oferentes que se presentaron a la mencionada licitación.
- 4.- Persona o personas físicas y/o jurídicas que presentaron ofertas en la mencionada licitación.
- 5.- Detalles técnicos y económicos de cada oferta presentada en la licitación pública internacional Nº 008/2002, objeto del presente.
- 6.- Oferente al cual fue adjudicada la licitación.
- 7.- Situación actual del proyecto, en términos de ejecución, montos abonados y avances de obra.

Alfredo Blanco, Abelardo Karl, Jorge Font.

FUNDAMENTOS

En salva guarda de los intereses de los ciudadanos de la provincia, es que queremos tener en claro cual es la prioridad asumida por el ejecutivo provincial en cuanto a la asignación del préstamo Nº 1287/OC/AR, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Queremos poner de manifiesto que no estamos en contra de la modernización del Estado, pero entendemos que la misma debe estar respalda por la correspondiente formulación y evaluación en materia de proyectos de inversión.

Esta actitud preventiva tiene por objeto no convertir al estado en un mero actualizador de tecnologías, en desmedro del las acuciantes urgencias que hoy sufre nuestra provincia.

Por las razones expuestas y las que serán expresadas por el miembro informante en el recinto, solicitamos la aprobación del presente.

Alfredo Blanco, Abelardo Karl, Jorge Font.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 03350/L/03, iniciado por los legisladores Blanco, Karl y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo provincial informe (art. 102 de la C.P.), sobre distintos aspectos relacionados con la Licitación Pública Internacional N° 008/2002, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 12 de setiembre de 2002, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de veintiún (21) días sobre distintos aspectos relacionados con la licitación pública internacional Nº 008/2002, publicada en el boletín oficial de la provincia con fecha 12 de septiembre de 2002.

A tal efecto informe:

- Sobre los estudios de factibilidad técnica y económica que otorgaron viabilidad al mencionado llamado de licitación.
- 2.- Persona o personas físicas y/o jurídicas responsables del estudio de factibilidad correspon-

diente.

- 3.- Persona o personas físicas y/o jurídicas responsables de la confección del correspondiente pliego de licitación.
- 4.- Cantidad de oferentes que se presentaron a la mencionada licitación.
- 5.- Persona o personas físicas y/o jurídicas que presentaron ofertas en la mencionada licitación.
- 6.- Detalles técnicos y económicos de cada oferta presentada en la licitación pública internacional Nº 008/2002, objeto del presente.
- 7.- Oferente al cual fue adjudicada la licitación.
- 8.- Situación actual del proyecto, en términos de ejecución, montos abonados y avances de obra.

DIOS GUARDE A UDS.

Vaquero, Pizzorno, Goñi, Chiófalo, Urquía, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach.

PUNTO 47 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03309/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la celebración del 193º Aniversario de la Revolución de Mayo, suceso ocurrido el 25 de mayo de 1810, conmemorándose los históricos hechos que los patriotas argentinos protagonizaron para lograr instaurar el Primer Gobierno Patrio, marcando el inicio de un proceso emancipador que determinaría la Independencia Nacional, seis años después, en el recordado 9 de julio de 1816, y que culminaría posteriormente con la organización institucional de la República Argentina.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Hacia fines del siglo XVIII se produjo la famosa Sublevación de Tupac Amarú. José Gabriel Condorcanqui, cacique de Tungasuca e hijo del Inca Tupac Amarú acaudilló la rebelión de sus hermanos de raza, sometidos a todo tipo de maltratos y exclusión social. Mientras que en la antesala epocal de lo que sería nuestro país, un 25 de mayo de 1810 se lleva a cabo la Revolución de Mayo. Los protagonistas de este levantamiento no tenían aún bandera, ni doctrina política alguna, excepto los principios básicos de soberanía y libertad. No obstante, estos hechos fueron el resultado de mucho más que el mero deseo de independencia del poder imperial. Pues dentro de los objetivos de los distintos movimientos estaban la destitución de un funcionario considerado periudicial: la abolición de algún monopolio o la supresión de ciertos impuestos.

Sin embargo, el proselitismo de los ingleses abrió una grieta en el pensamiento social, que más que buscar un cambio de amo, buscó la representación política de un gobierno propio.

La idea patriótica triunfó por sobre el imperialismo y el absolutismo. Poco a poco se forjó nuestra Nación.

Durante los ciento noventa y tres años que transcurrieron desde aquel suceso, Argentina ha vivido todo tipo de acontecimientos. Desde el crecimiento y desarrollo de un país riquísimo, hasta la expoliación más feroz de sus principales bienes. Presidencias ejemplares y gobiernos nefastos. Violentas querrillas y terrorismo de Estado.

La inestabilidad económica, las políticas de ajuste, en concordancia con el rumbo global del capital y la corrupción enquistada en las esferas del poder, entre otras cosas han producido en estos últimos 30 años una gravísima crisis social, un desborde en los altos índices de desempleo y pobreza y un peligroso descontento popular, que si no revierte con políticas sociales efectivas, de manera urgente, puede alcanzar resultados inusitados.

Sin duda vivimos hoy una situación, si no similar, bastante parecida a la que vivieron los pobladores e iniciadores de la lejana y no tanto Revolución de mayo. allá por 1810.

Los ejemplos están a la vista. La situación económica, social y financiera de enormes porciones de nuestro país es un caos. A esto se suma el elevado nivel de endeudamiento, y los índices fluctuantes. - v casi siempre negativos - del riesgo país: el temblor de los mercados y lo que es peor aún, y verdaderamente preocupante, la desesperanza de los habitantes, que salen a reclamar por las calles y rutas del país, con el bolsillo flaco, la desesperanza instalada y sin nada que perder. Los cortes de ruta, las manifestaciones de los piqueteros, fogoneros. camioneros, pescadores, zafreros, empleados públicos, pilotos de Aerolíneas Argentinas, jubilados, etc., etc. conforman nuevos escenarios. Son grupos que no portan bandera, ni poseen aún v solo aún una cabeza política visible; pero que sin embargo fracturan la concepción de lo que comúnmente se entiende por Nación.

Asistimos hoy a "nuevas geografías en movimiento". Porque es evidente que en nuestro territorio, hay más de una Argentina. Existe una Argentina de los "nuevos" ricos; y una Argentina de los que ya no son.

Hoy, a diferencia de lo que ocurría en 1810, la amenaza no sólo está dada por un poder imperial externo o por potenciales dueños extranjeros que pugnan por el poder. También está adentro.

Hoy, próximos los 187 años de la Declaración de la Independencia, vemos que si bien el pueblo argentino logró independizarse del poder de España, la mayor parte de la población cayó bajo la dominación de otro tipo de poder. El poder de los hacendados y terratenientes, primero; de inversores y multinacionales después.

Es por este motivo que cabría preguntarnos hasta qué punto se concretó la Revolución de Mayo; o si de verdad gozamos de independencia, cuando el destino de nuestra Nación está más comprometido con los intereses externos que con su propia población. Sin ir más lejos, la presión que ejerce Estados Unidos en temas estratégicos como la Lev de Patentes medicinales a estudio del Congreso; la política de "Cielos Abiertos" (es decir. privatización, desregulación total del transporte aéreo, lo que supone la pulverización final de la ya agonizante Aerolíneas argentinas) y asuntos como la injerencia de la DEA estadounidense v la participación militar en la lucha contra el narcotráfico y la seguridad interna, entre otros, son una clara evidencia de la falta de independencia nacional

Por otra parte, el descrédito de los partidos políticos, la ineptitud de la clase gobernante, y la inoperancia de los mecanismos de control han hecho, en estos últimos años, que la población argentina, no solo desconfíe, descrea y muchas veces repudie, a quienes paradójicamente la representa.

Hoy las banderas están vacantes. En casi todas las manifestaciones que se llevan a cabo, los asistentes piden que se porten banderas argentinas y ya no partidarias. La gente ha empezado a autoconvocarse, en las provincias, en las ciudades y en los barrios.

En la Argentina actual se respira olor a bronca. Las consignas políticas han sido vaciadas de contenido. Nos encaminamos a una fractura de nuestro territorio nacional. Nos enfrentamos a un escenario, en el cual habrá geografías todavía acaudaladas, pero también geografías del hambre, mundos de marginales. Y más allá de ello, la nada. O con suerte, el recuerdo persistente de lo que fuimos, y de lo que todavía podemos ser nosotros mismos como país. No necesitamos una revolución a la cubana, pero sí necesitamos recobrar la lucidez, el coraje político y una perspectiva regional. Por todo lo expresado, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03309/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere a la celebra-

ción del 193º Aniversario de la Revolución de Mayo, suceso ocurrido el 25 de Mayo de 1810, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 48 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03313/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, proceda en el menor tiempo posible, a dar solución a los problemas planteados por la Escuela Martín Miguel de Güemes, ubicada en Villa San Nicolás, la que solicitara la construcción de una cocina y salón comedor, para poder cumplir con el servicio PAICOR hoy en riesgo, por considerar Bromatología de la Municipalidad de Malagueño y la inspección realizada por PAICOR, que la infraestructura utilizada es inadecuada para prestar este imprescindible servicio.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Con fecha 23 de abril de 2002, mediante Proyecto Nº 00549/L/02, este Bloque Legislativo expresó su preocupación por la situación que atravesaba la Escuela Martín Miguel de Güemes, ubicada en Villa San Nicolás, la que corresponde al Municipio de Malagueño. Carente de una infraestructura adecuada para brindar los servicios de enseñanzaaprendizaie v comedor PAICOR que debía llevar adelante, requeríamos su refacción o remodelación. Ya ha transcurrido más de un año del pedido y el cuadro se ha agravado, por cuanto el servicio de Bromatología de la Municipalidad local en inspección, ha detectado que las instalaciones que se utilizan para el PAICOR son inadecuadas para cumplir su cometido. Asimismo también fue visitada la escuela, por personal de inspección de PAICOR, quien consigna que la cocina no reúne las condiciones edilicias y su equipamiento es inadecuado para el funcionamiento del servicio de copa de leche v comedor, como también que el comedor es un aula, la que no sería utilizable para tal fin, puesto que para que sirva como comedor se debería higienizar y ventilar, no contándose con esta posibilidad por no disponerse del tiempo material. En consecuencia, lo aconsejable y de necesidad para una salida duradera, sería construir la cocina y el comedor, que permita la elaboración y entrega de las 83 raciones diarias que se contabilizan, en mejores condiciones de higiene y seguridad, para evitar posibles contagios e intoxicaciones que eventualmente pudieran darse. Por lo expresado, la necesidad existe y es el Ministerio de Educación el encargado de expedirse mediante una pronta respuesta a tan grave problemática, por lo que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03313/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, solucione los problemas de la Escuela Martín Miguel de Güemes, ubicada en Villa San Nicolás, que solicitara la construcción de una cocina y salón comedor, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 49 PROYECTO DE DECLARACION – 03328/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su preocupación por la disparidad porcentual, entre la cantidad de alumnos que ingresan al nivel medio de educación y quienes egresan del mismo, la alta tasa de repitentes y de alumnos que presentan interrupciones en el transcurso de sus estudios secundarios, tanto en la fase del CBU cuanto en el Ciclo de Especialización.

Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia, Juan Bocco, Héctor Dulla.

FUNDAMENTOS

La educación es fundamental para el desarrollo y potenciación de los recursos humanos existentes en una determinada comunidad. Su formación, perfeccionamiento y capacitación, son un factor determinante para el desarrollo de las distintas áreas, clave para reconstruir bases económicas. La

premisa es sencilla: "el conocimiento es poder". De nada sirve poseer innumerables recursos naturales o monetarios, si se carece de la capacidad humana para explotarlos y administrarlos respectivamente.

Los argentinos, inmersos como estamos en el actual esquema de crisis, podemos observar desde dentro del torbellino, que nuestras dificultades son de variada índole. Económicas, morales, sociales, entre otras. Quedará para la labor de los sociólogos, determinar la causa principal que realimenta a las otros, o si ello deviene de la interacción de varios factores.

Concretamente, en el tema que hoy abordo, la preocupación tiene el suficiente asidero y relevancia. El sistema educativo evidentemente está fallando como factor de cohesión social y ámbito de contención que debe tener. Desde la primera infancia, cuando el niño concurre a jardín, la Escuela se transforma en el segundo hogar, y la comunidad educativa en una segunda familia, debe entenderse que ello resulta así dado que es el sustituto del hogar durante esas horas.

La dinámica que tiene la sociedad, empuja a quienes la integran a una permanente actualización de información y conocimientos. De poco sirve a un graduado universitario o terciario blandir su diploma, si no observa una rigurosa y cotidiana tarea de asimilación de los nuevos descubrimientos y novedades que se producen en su área profesional. De no hacerlo, irá quedando rezagado en su campo de acción, reduciéndose en consecuencia sus perspectivas profesionales y por ende económicas y persona-

En las circunstancias enumeradas en el párrafo anterior, el título secundario se equipara a la formación mínima, básica e imprescindible. Comúnmente hablando, tener hoy el secundario, es como contar con estudios con estudios primarios terminados hace algunas décadas.

Tener el secundario completo es la base formativa. Desde allí todo tipo de capacitación es determinante para la aguda competencia, en un mercado laboral reducido y por ello exigente. No solo debe mirarse esta cuestión desde la óptica del empleo, también como requisito indispensable para la realización de estudios de niveles superiores, tanto terciarios como universitarios.

La alta tasa de repitentes y la interrupción en el cursado de la educación media, son temas que deben ser abordados, a fin de poder arribar a precisar las causas interiores y exteriores, respecto al sistema educativo, y sobre esta base, formular políticas y planes de acción tendientes a evitar estas cuestiones.

La educación, como ya lo dije, es la espina dorsal de un país, no en el presente, sino para el futuro mediato. Los procesos de reconstrucción y superación no se desarrollan de un día para otro, ni tampoco de año en año. La paciencia, constancia y continuidad son elementos imprescindibles en dicho proceso.

Por lo expuesto, pido a mis pares que, en ocasión de su tratamiento, aprueben esta Declaración.

Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia, Juan Bocco, Héctor Dulla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03328/L/03, iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual expresa preocupación por la disparidad porcentual entre la cantidad de alumnos que ingresan y egresan del nivel medio de educación, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 50 PROYECTO DE DECLARACION – 03331/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De interés legislativo el Congreso Internacional: "América Latina: Identidad, Integración y Globalización", a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, desde el día 10 al 12 de Julio de 2003, en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba

Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

A partir del día Jueves 10 de Julio de 2003, docentes, estudiantes universitarios y los cordobeses en general, podremos empezar a vivir uno de los Congresos Internacionales más importante, a desarrollarse en nuestra ciudad.

El propósito fundamental de esta convocatoria es presentar un escenario de reflexión intelectual que incorpore diversos análisis sobre los procesos históricos, políticos, económicos, jurídicos y culturales de América Latina. El debate es una herramienta

indispensable para pensar el presente, analizar el pasado y proyectar el futuro, ya que la región debe encontrar el camino para insertarse en el proceso de globalización, a través de una identidad cultural común. En definitiva, temas como la globalización y regionalización deben ocupar un lugar relevante en la agenda latinoamericana, tanto a nivel gobierno como de su ciudadanía

Las áreas temáticas comprendidas son:

- 1.- Construcción y reconstrucción de identidades en América Latina.
- 2.- Temas y Debates sobre Relaciones Internacionales e Integración.
- 3.- Estudios Históricos y Culturales en América Latina.
 - 4.- Escenarios Políticos en América Latina.

El número de comisiones confirmadas son 29. destacándose en cada Área Temática: (1) La administración de Justicia y la construcción de la Identidad ciudadana en América Latina, Identidad y memoria colectiva en América Latina. Globalización e identidades políticas, Continuidades y rupturas identitarias en la expresión de nuevas subjetividades políticas en América Latina. Identidades Políticas en la Argentina reciente, Discurso Social y Construcción de identidades en la Argentina de los '90; (2) La Política Internacional en el escenario de la post guerra fría en el contexto latinoamericano. Políticas Exteriores latinoamericanas frente a la globalización, el nuevo regionalismo en las Américas - Análisis comparativos de MERCOSUR, NAFTA v ALCA, Actores subnacionales movimientos globales y organizaciones no gubernamentales en el escenario latinoamericano, Globalización y Poder Local, Integración de los Municipios en América Latina, MERCOSUR y Comercio Internacional, Debates de Economía Política Internacional: los nuevos temas del Comercio v la Inversión en las Américas; (3) Formas familiares y raza en Ibero América. Los nuevos frutos de las Indias Occidentales: productos culturales, finiseculares de América Latina, Prácticas médicas y prácticas alternativas en el cuidado de la salud durante los siglos XIX v XX en América Latina. Mortalidad v desigualdades sociales en América Latina, Genero, raza y clase en Latinoamérica colonial, Conflictos políticos y sociales en los escenarios provinciales - Argentina 1930 - 1990, El legado jesuítico en la antiqua provincia del Paraguay; (4) Crisis de representación política en América del Sur. La teoría política en América Latina, Discurso y Comunicación Política -Transformación en América Latina; Neoliberalismo, transformaciones v costos sociales en América Latina; América Latina Política y diversas estrategias de gobernabilidad, consensos y transformación social, Los derechos humanos en América Latina: aspectos

jurídicos, políticos y sociales, El derecho a la información en América Latina y Cultura política y cambio en América Latina.

Los paneles de disertantes serán llevados a cabo por prestigiosos intelectuales, no sólo de Argentina sino también de otros países del mundo.

El Sábado 12 de Julio de 2003, luego de tres días de intenso trabajo a través de las Sesiones de Trabajo, la participación en Paneles y conferencias plenarias, los participantes del Congreso Internacional podrán escuchar la Lectura de las Conclusiones y así, se dará por terminado un encuentro que tuvo como meta fundamental, generar un espacio para la reflexión intelectual.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de los Señores Legisladores del presente Proyecto de Declaración.

Jorge Giustina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03331/L/03, iniciado por el Legislador Giustina, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Internacional "América Latina: Identidad, Integración y Globalización", a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba del 10 al 12 de Julio de 2003, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 51 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03343/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por las actividades desarrolladas por el Centro de Estudios Históricos, Archivo y Museo Municipal de Porteña que cuenta constantemente con el apoyo de la comunidad y del Municipio; y solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, se incorpore como de interés de dicha cartera, los múltiples servicios educativos, recreativos y culturales que presta dicha Institución.

Fanny Taranzano, Carlos Cornaglia.

FUNDAMENTOS

La Localidad de Porteña cuenta con un Centro de Estudios Históricos, Archivo y Museo Municipal de Porteña, que brinda un invalorable servicio y aporte a la cultura de la zona.

En los últimos cinco años ha desarrollado programas propios entre los que deben mencionarse: "Los inicios de la Colonia Lavarello y Pueblo Gorchs", "Los comienzos y la evolución urbana de nuestra comunidad", "Las vísperas de San Juan", todos ellos dirigidos a alumnos de escuelas primarias. Asimismo vienen realizando "Caminatas a Capillas Rurales" en los alrededores de la zona. También integran "Los caminos de la fe", programa internacional y nacional a lo que han adherido otros Municipios como San Francisco, Freyre, Porteña y Comuna de Luxardo.

La tarea silenciosa que viene desarrollando esta Institución merece la declaración y reconocimiento de esta Legislatura y del pueblo de Córdoba. Por lo expuesto, solicito prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Fanny Taranzano, Carlos Cornaglia.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03343/L/03, iniciado por los Legisladores Taranzano y Cornaglia, por el cual expresa beneplácito por las actividades desarrolladas por el Centro de Estudios Históricos, Archivo y Museo Municipal de Porteña, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial se incorporen como de interés los múltiples servicios que presta dicha Institución, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 52 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03368/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el Premio Internacional logrado en Cleveland -EEUU, por los Alumnos del IPEM 80 de Berrotarán, ocupando el Primer lugar en Ingeniería en la 54º Feria Internacional de Ciencias y Tecnología, presentando el proyecto de Sistema Electrónico Económico de Monitoreo ("El Buchón")

que se aplica en las máquinas sembradoras, lo que llena de orgullo a nuestra provincia, a la vez que requiere al Poder Ejecutivo Provincial, brinde su pleno apoyo para que el invento cordobés se desarrolle comercialmente mejorando las condiciones de trabajo y producción de los sectores agropecuarios argentinos.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Ya en nuestro Proyecto Nº 02125/L/02 de fecha 01 de noviembre de 2003, expresábamos el beneplácito por la labor desarrollada por los alumnos del IPEM 80 de la ciudad de Berrotarán, quienes en esa oportunidad obtuvieran un lugar destacado en la 26º Feria Nacional de Ciencia y Tecnología de Ushuaia, con el proyecto consistente en un sistema de monitoreo de la actividad de las sembradoras v detección de anomalías en la implementación de la semilla, invento que había sido seleccionado para participar en la Feria Internacional de Ciencias y Tecnología que se realizaría en la ciudad de Cleveland, Ohio, EEUU. Ahora el beneplácito se vuelve a expresar merecidamente, por cuanto en esa Feria, la 54º que se realizó en Cleveland, han obtenido el premio máximo: el Primer lugar en Ingeniería. lo que revela la calidad de enseñanza del Instituto Educativo, como así la creatividad y talento de los alumnos v profesores. Este logro enorqullece a nuestra provincia, máxime que es entregado por jóvenes que sin duda abrirán el sendero a muchos otros, iluminando un futuro que auguramos promisorio para nuestro querido país, alcanzando a cada habitante argentino. Por la importancia que reviste este invento cordobés, se solicita a su vez que el Estado Provincial brinde su pleno apoyo, posibilitando su desarrollo comercial, en la seguridad de que habrá de mejorar las condiciones de trabajo y producción de los sectores agropecuarios de nuestro país.

Por lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03368/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por el premio obtenido en la 54º Feria Internacional de Ciencias y Tecnología, llevado a cabo en Cleveland, Restados Unidos, por parte de alumnos del

I.P.E.M. Nº 80 de la Localidad de Berrotarán, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 53 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03389/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el galardón obtenido por el Poeta Alejandro Nicotra de la Ciudad de Villa Dolores, quien fuera distinguido por su trayectoria como primer ganador del premio "Consagración de Letras de Córdoba" instituido este año por la Dirección de Cultura de Córdoba.

Mauricio Pereyra.

FUNDAMENTOS

El poeta Alejandro Nicotra fue distinguido por su trayectoria con el premio "Consagración de Letras de Córdoba" consistente en una suma de dinero y la publicación de una antología de poemas. El autor que, nació en el año 1931 en la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, fue consagrado unánimemente por el jurado, quienes destacaron "su excelencia y trascendencia, que hacen de su obra y su trayectoria un verdadero aporte al acervo cultural provincial".

Alejandro Nicotra es Licenciado en Letras de la Universidad Nacional de Córdoba y miembro de la Academia Argentina de Letras y vive desde hace más de tres décadas en la Ciudad de Villa Dolores donde desarrolló su carrera docente. Ha publicado más de una decena de libros de poesía, entre los que se destacan "Lugar de Reunión", "Desnuda Musa", "Hoguera de San Juan" y "Cuaderno Abierto". Su obra fue traducida al italiano y recibió elogios de críticos como Ricardo Herrera y Felipe Oteriño.

La Voz del Interior caracteriza a la poesía de Nicotra por su lenguaje transparente y por el poder de concentración de sus versos. Aunque el autor reniega de definir su propio estilo, entiende que el rasgo central de su poesía es no alejarse demasiado del habla, de la "coloración coloquial" y confiesa que siempre ha tratado de seguir el consejo clásico: "decir lo más que se pueda con la menor cantidad de palabras posibles."

El presente proyecto busca acompañar al poeta cordobés en la recepción de este premio que será formalmente entregado en un acto a realizarse el próximo 06 de junio.

Por los fundamentos vertidos y los que daré al momento de su tratamiento solicito la aprobación del presente proyecto.

Mauricio Pereyra.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03389/L/03, iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual expresa beneplácito por el galardón obtenido por Poeta Alejandro Nicotra de la Ciudad de Villa Dolores, ganador del premio consagración de letras de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 54 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03408/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la máxima distinción, el título de Doctor Honoris Causa, que la Universidad Nacional de Córdoba otorgara el pasado 20 de mayo, a Armando Hart Dávalos, ex Ministro de Educación y de Cultura de Cuba y uno de los fundadores del movimiento revolucionario 26 de Julio

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Córdoba otorgó, el pasado 20 de mayo de 2003, el título de Doctor Honoris Causa a Armando Hart Dávalos, ex Ministro de Educación y de Cultura de Cuba y uno de los fundadores del movimiento revolucionario 26 de Julio. Hart Dávalos hizo referencia a la campaña de alfabetización implementada en Cuba y al rol de la educación en tiempo de crisis. La ceremonia de entrega del título Doctor Honoris Causa, se llevó a cabo en el Salón de Grados, con la presencia del rector de la UNC, Ing. Jorge González, el secretario de Relaciones Internacionales, Ing. Enzo Tártara, la decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Dra. Caroli-

na Scotto, el decano de la Facultad de Odontología, Dr. Nazario Kuyumllian, profesores, alumnos y demás autoridades universitarias. Durante el acto, expresó " en referencia a la reforma Universitaria de 1918, "Nuestra sola presencia en esta tribuna es ya un compromiso demasiado grande porque llevo en el corazón, desde hace más de medio siglo, las reformas de Córdoba como semilla de mi pensamiento político y cultural". En respuesta al honor otorgado, agregó "sirvan mis palabras para incitar a que se haga no sólo en lo que a Cuba se refiere sino también en otros países de lo que José Martí llamó Nuestra América. Ello constituye una necesidad para el desarrollo de la cultura universitaria latinoamericana. ... "Es importante recordar lo expuesto por José de San Martín cuando afirmó que no se podía conquistar el futuro sin estudiar el pasado. Está grabado en la placa a su memoria en la tumba que quarda sus restos en Buenos Aires. Vengo pues a cumplir un mandato del pensamiento de José de San Martín y, al hacerlo, debo referirme en destacado lugar, a los párrafos luminosos de José Ingenieros, uno de los grandes pensadores de América. Al estudiar los jóvenes universitarios cubanos del siglo encontramos paralelo con José Martí y José Ingenieros. Textos del gran pensador argentino llegaron desde el extremo sur de nuestra América a su porción más al norte, es decir. en las fronteras mismas del imperio yanqui, se sembraron para dejar una cosecha para todo un siglo, e inclusive para más tiempo todavía. Venimos, pues, a honrar la cultura de Martí v de Ingenieros, v lo hacemos porque ello constituye una necesidad para forjar el ideario latinoamericano del siglo XXI. Será posible en la medida en que nos apoyemos en la tradición independentista vinculada a la lucha por la liberación social y nacional iniciada por Simón Bolívar, de San Martín, Bernardo O'Higgins, Tiradentes y tantos más en el siglo XIX, y en la de Aníbal Ponce, José Carlos Mariátegui. José de Vasconcelos. Augusto César Sandino, Emiliano Zapata, entre otros, en el XX"

Entre muchos conceptos vertidos, concluyó su retórica con una frase " El gran caudal hacia el futuro de la mente humana consiste en el enorme potencial de inteligencia genéticamente recibido que no somos capaces de utilizar. Ahí está lo que disponemos, ahí está el porvenir (...).

Por lo expuesto, expresando el beneplácito por tan meritoria designación, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03408/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la distinción con el título de Doctor Honoris Causa a Armando Hart Dávalos, ex Ministro de Educación y Cultura de Cuba y Fundador del Movimiento Revolucionario 26 de Julio otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 55 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03421/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Madre Boliviana que se conmemora el 27 de mayo, en recordación de un importante hito en la lucha de los pueblos de América por su independencia. Esta Legislatura extiende su saludo a la numerosa comunidad boliviana en Córdoba.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

La rebelión de América a la dominación imperial española tiene su génesis en 1780, con el levantamiento de Tupac Amaru en el territorio del imperio incaico. Fue la semilla que germinó y prendió en la conciencia de los nativos, mestizos y en los propios españoles que comprendieron la justicia del clamor de los pueblos de América. Por eso no fue casualidad lo que sucedió el 25 de mayo de 1809 en Chuquizaca (Audiencia de Charcas) en el Alto Perú y luego, el 25 de mayo de 1810, en Buenos Aires, al encenderse la llama de la guerra de la independencia de los pueblos americanos.

En ese contexto, el 27 de mayo de 1812, en Cochabamba (Alto Perú), ante una insurrección el general realista Goyeneche emprendió la toma de la ciudad. Anoticiados los cochabambinos se aprestaron a enfrentar al invasor, tomando posición en las afueras del pueblo. Por estrategia militar, el general Goyeneche eludió a los defensores ingresando a la indefensa ciudad. Mujeres, niños, abuelas y en particular madres con sus hijos en brazos, dirigidas por la señora Josefa Gandarillas, con piedras y palos enfrentaron al veterano ejército español. En un desigual

combate quedó demostrado en toda su magnitud el valor y el coraje de la mujer americana. Este sacrificio humano no fue en vano; todos conocemos los últimos acontecimientos que culminaron con la independencia de los distintos países de América.

En recordación de ese acto heroico el gobierno boliviano estableció el 27 de mayo como "El Día de la Madre Boliviana", haciendo justicia al sacrificio de las madres que ofrendaron sus vidas para que sus hijos sean libres.

En Córdoba, la numerosa comunidad de residentes bolivianos celebra esta fecha con fervor y su fiesta ya forma parte de los grandes acontecimientos de la ciudad.

Asís Nicolás.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03421/L/03, iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Madre Boliviana, conmemorado el 27 de Mayo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 56 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03428/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por los logros alcanzados por la implementación de los Talleres Pre- Ocupacionales (Decreto N° 313/00 – Gobierno de la Provincia de Córdoba) como oferta educativa del Ciclo Básico Unificado.

Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

Los Talleres Pre-ocupacionales son una herramienta metodológica que se inscribe en el curriculum del Ciclo Básico Unificado (EGB3) como oferta formativa extracurricular optativa.

Esta oferta formativa se concibe en el CBU, como una aproximación al mundo del trabajo, gene-

rando trayectorias flexibles de aprendizaje en correspondencia con un determinado nivel de competencias que el educando desarrolla en áreas identificables y trascendentes para la comunidad.

Cuando se estudia y reflexiona la aproximación al mundo del trabajo desde el Ciclo Básico Unificado (EGB3) es necesario considerar cuatro ejes problemáticos:

- Falta de vinculación con el mundo del trabajo: en las aulas generalmente no se tienen en cuenta las características de la producción (de bienes, artística, intelectual, de servicios) de una comunidad dada.
- Difuso conocimiento sobre las áreas generales de ocupación, es decir, sobre las diferentes actividades y disciplinas del quehacer humano.
- Necesidad de abordar las generalidades del mundo del trabajo: los derechos y obligaciones del trabajador, del empleador, del auto emprendedor. Su dinámica e interactuación.
- La adquisición de competencias básicas: el mercado laboral moderno, por ser muy cambiante, requiere de competencias amplias para adaptarse a las nuevas exigencias
- La implementación de Talleres Preocupacionales permite el abordaje de estos cuatro ejes complejos y aproxima al alumno al mundo del trabajo enfrentándolo a situaciones problemáticas reales de los diversos ámbitos laborales, que servirán de elemento motivador para el aprendizaje de competencias básicas.

Es indispensable, por ejemplo, que el alumno aprenda los deberes y derechos del trabajador o que conozca las condiciones de trabajo de un determinado sector laboral, ya sea visitando empresas, asistiendo a exposiciones, etc. Esto, a su vez, permite al alumno reconocer que no está aún plenamente capacitado para el mundo laboral, lo cual sustenta el concepto de "pre-ocupacional" de los talleres.

Otro aspecto a tener en cuenta en la implementación de los talleres es la posibilidad de forjar en el alumno el concepto de "capacitación continua", reforzando sus intereses por proseguir estudios superiores (función propedéutica), dado que en el mundo del trabajo actual la persona se enfrenta con ocupaciones cambiantes o que directamente desaparecen, necesitando capacidades para reaprender, readaptarse, reubicarse, descubrir nuevos ámbitos, exigiendo un manejo mucho mayor de competencias amplias y específicas.

La metodología propuesta que vincula a los Talleres con el mundo del trabajo, es a partir de tres grandes vías:

1.- El sujeto y el mundo del trabajo: Este eje incorpora en cada proyecto, la problemática del sujeto que aprende y su relación con el trabajo. De esta

manera, se busca comprender las transformaciones ocurridas en las formas de producción y organización del trabajo y cómo aquéllas inciden en las formas de vida y en la experiencia subjetiva. Así, entre otros aspectos, se pretende que el alumno desarrolle la capacidad de establecer relaciones entre sus características personales, las diversas opciones laborales y las alternativas de educación formal y no formal, como también, comprender el concepto y alcance de la "educación permanente".

- 2.- La problemática local y/o regional y la acción comunitaria: En este caso, para su diseño e implementación, cada proyecto se orienta por las demandas de la comunidad, ya sea para satisfacer determinados ámbitos ocupacionales o para resolver problemas locales comunitarios que impliquen la articulación interinstitucional con diversas organizaciones del medio. En este tipo de proyectos, el centro educativo trasciende las fronteras del edificio escolar, cobrando protagonismo comunitario, revalorizando su rol y jerarquizando la labor de docentes y alumnos.
- 3.- Las áreas socio-ocupacionales: Desde este enfoque, se pretende el desarrollo de proyectos en los que se estudia un determinado proceso de producción de bienes y/o servicios, abordándose las técnicas y procesos más importantes.

Cuando se basa un proyecto en un área ocupacional específica se intenta distinguir los contenidos involucrados como también las competencias transversales vinculadas al desempeño en el área. La estrategia pedagógica del proyecto es organizar el aprendizaje en módulos de sucesiva complejidad orientados hacia el dominio básico de una familia de ocupaciones vinculadas en la práctica laboral.

En el ciclo lectivo 2000 y contando con la normativa correspondiente se inició la implementación de los Talleres Pre-ocupacionales en el sistema de nivel medio. La complejidad del propio sistema se trasladó a las posibilidades de implementación de cada centro educativo. La naturaleza diversa de los mismos, sus contextos zonales, sus diferentes comunidades, el amplio abanico de perfiles docentes. su matrícula, su infraestructura, su equipamiento, sus posibilidades económicas, particularizaban las posibilidades de oferta de talleres de cada escuela v requirió de un trabajo personalizado del Equipo Técnico Docente de la DEMES con los representantes de cada instituto para atender esa particularidad. No fue una tarea fácil y ante lo nuevo, la conjunción de todos los actores involucrados permitió hacer camino al andar. Mucho ha colaborado en esas instancias la flexibilidad de la norma reglamentaria que si bien define un marco regulatorio de acciones, el marco es lo suficientemente amplio como para atender las diversas realidades institucionales

De esta manera y comenzando el cuarto año

de implementación de Talleres Pre-ocupacionales (2000-2003) se identifican múltiples proyectos relacionados con diversos entornos socioproductivos, entre ellos, el agropecuario, el industrial, de servicios, el administrativo-gestional, el artístico, el alimentario, como también proyectos de neto corte sociocomunitario o surgidos de la prioridad sociopedagógica de cada centro educativo en particular.

Se destacan también las diversas formas de actuación de los docentes involucrados en la ejecución de talleres. En función de los diseños, en algunos talleres hay un docente responsable por curso, en otros dos o más dependiendo de la temática a abordar. En escuelas con dos o más divisiones de 3er. año, los docentes acuerdan y desarrollan la misma temática o bien cada uno aborda una temática diferente, en cuyo caso los alumnos optan por algún taller en particular independientemente de la división a la que pertenezcan. Hay centros educativos que ofrecen talleres en todos los cursos del CBU y otros solamente en alguno de ellos.

Por otra parte, la variada gama de perfiles docentes que han accedido a la enseñanza de la Educación Tecnológica en estos últimos años, más allá de la complejidad inicial que significó la comprensión y maduración de los recursos y procesos tecnológicos desde la mirada de cada profesión en particular, ha enriquecido las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y la formulación de nuevas propuestas en los centros educativos.

A continuación se presenta una síntesis de los aspectos más relevantes provenientes de la evaluación de Talleres Pre-ocupacionales implementados en los centros educativos de nivel medio. Para la elaboración de la misma se tuvo en cuenta cuatro fuentes de información:

- a) La evaluación institucional de Talleres Pre-ocupacionales realizada al final de cada ciclo lectivo en los centros educativos
- b) El aporte realizado por las Supervisiones Regionales
- c) La información recabada y las experiencias adquiridas por el Equipo Técnico Docente de DEMES en su trabajo personalizado con los diferentes centros educativos y en la evaluación de los proyectos de Talleres Pre-ocupacionales
- d) El marco de socialización de proyectos de los Encuentros Regionales de Asistencia Técnico Pedagógica llevados a cabo en el ciclo lectivo 2001

ASPECTOS PEDAGÓGICOS

- Favorecen la retención escolar
- Facilitan la integración de los contenidos teóricos con los prácticos
 - Promueven el intercambio entre pares y el

trabajo en equipo

- Fortalecen la autoestima
- Se generan hábitos de trabajo, responsabilidad y solidaridad
- Se fomenta la participación, los aportes de ideas, sugerencias y métodos
- Se obtienen elevados porcentajes de asistencia y de aprobación en el transcurso del ciclo lectivo
- Se consideran muy atinados los mecanismos de evaluación, acreditación y certificación establecidos
- Se optimiza la enseñanza de la asignatura Educación Tecnológica
 - Favorecen la articulación interdisciplinar
- Orientan y preparan para el Ciclo de Especialización

ASPECTOS INSTITUCIONALES

- Favorecen las relaciones interpersonales entre pares y con los docentes
- Fluida integración alumnos-docentespadres
- En muchos casos, se logran generar recursos económicos para la manutención de la infraestructura y equipamiento escolar y para la adquisición de material didáctico.
- Se optimiza la utilización de recursos humanos

ASPECTOS COMUNITARIOS

- Gran aceptación de los talleres por parte de los alumnos y de los padres
- Se aproxima al alumno a los ámbitos laborales pertenecientes a la realidad sociocultural de su entorno
- Promueven la formación de determinadas competencias con posible salida laboral a futuro o para la generación de micro emprendimientos
- Se promueve la interacción con las organizaciones comunitarias
- La capacitación que reciben los alumnos se extiende a sus núcleos familiares
- Mejora la comunicación escuela-comunidad a través de las actividades de los alumnos
 - Se valora la identidad de la escuela.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE TALLERES PREOCUPACIONALES CICLO LECTIVO 2002

A) Cantidad de CENTROS EDUCATIVOS que implementan proyectos de Talleres Pre-ocupacionales:

Ciclo Lectivo 2001

Centros Ed Interior 130	ros Educativos ior Capital 81	
Ciclo Lec	tivo 2002	
Centros Ed Interior	ducativos Capital 86	Total 223

B) Cantidad de TALLERES por SECTOR SOCIOPRODUCTIVO (teniendo en cuenta divisiones de cursos):

SECTOR SOCIO	Ciclo Lectivo	Ciclo Lectivo	
PRODUCTIVO	2001	2002	
Agropecuario	142	154	
Industrial	284	246	
Servicios	149	113	
Administrativo –			
Gestional	270	297	
Alimentario	34	27	
Artístico	35	52	
Otros	-	25	
TOTAL	917	914	

C) Cantidad de DOCENTES PARTICIPANTES:

Ciclo Lectivo Docentes participantes	2001 Interior 474	Capital 296	Total 770
	2002 Interior	Canital	Total
	478	282	760

D) Cantidad de ALUMNOS BENEFICIADOS: (estimando 30 alumnos promedio por división)

Ciclo Lectivo	2001		
Alumnos beneficiados	Interior	Capital	Total
	16.950	10.560	27.510
	2002		
	Interior	Capital	Total
	17.370	10.050	27.420

La innovación pedagógica conjugada con una acertada política educativa, una normativa legal que la sustente y la predisposición de los actores produce grandes y positivos cambios en el sistema educativo. El abordaje de la Educación Tecnológica implica para el estudiante un largo proceso de aprehensión y maduración del universo tecnológico en su carrera escolar, tanto desde lo conceptual como desde lo procedimental y actitudinal. Los Talleres Pre-ocupacionales son apenas un pequeño pero no

menos importante eslabón de la cadena involucrada en ese proceso. Los resultados están a la vista. El salto significativo de 45 centros educativos en el año 1999 a los 214 institutos que implementaron talleres en el ciclo lectivo 2002 demuestra el impacto que los mismos generaron en las diferentes comunidades educativas.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores su aprobación.

Jorge Giustina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03428/L/03, iniciado por el Legislador Giustina, por el cual expresa beneplácito ante los logros alcanzados por la implementación de los Talleres Pre-Ocupacionales como oferta educativa del Ciclo Básico Unificado, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Tais, Álvarez.

PUNTO 57 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03193/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de que los Legisladores Nacionales por Córdoba impulsen las acciones tendientes a la anulación de la licitación convocada por la secretaria de transporte de la nación para las principales rutas interprovinciales, en la cual se habilita el ascenso y descenso de pasajeros dentro de los territorios provinciales, vulnerando así principios básicos de participación y consulta previa con los estados provinciales y amenazando fuentes de trabajo genuinas existentes actualmente en las provincias.

Gustavo Castro, René Sueldo, Juan Mas-

sei.

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Transporte de la Nación, mediante el dictado de la Resolución S.T. Nº 116 del 12 de febrero de 2003 y sus normas complementarias, ha llamado a Licitación Pública de Propuestas para el Establecimiento de Servicios Públicos de Transporte de Automotor de Pasajeros por Carretera

Interjurisdiccional, permitiendo el tráfico intraprovincial entre localidades de la Provincia de Córdoba.

El tráfico sin restricciones o sin limitaciones apunta a permitir la incursión de los tráficos intraprovinciales, lo cual está expresamente prohibido por la Ley de Transporte de la Provincia de Córdoba Nº 8669, la cual en su Artículo segundo expresa textualmente: "Queda estrictamente prohibido a las Empresas concesionarias del Estado Nacional o de extraña jurisdicción, la realización de tráfico de pasajeros entre puntos situados dentro del territorio provincial. El Estado Provincial podrá autorizar por razones de interés público general la prestación de servicios de transportes que desarrollan las empresas concesionarias del Estado Nacional o de extraña jurisdicción entre puntos situados dentro del territorio Provincial, no cubierto satisfactoriamente por las prestatarias Provinciales. las que deberán cumplimentar al efecto las condiciones y requisitos que establezca la autoridad de aplicación. La violación a tales disposiciones traerá aparejado la aplicación de las penalidades previstas en el Título VI de la presente Ley."

Ante esta situación las autoridades de cuatro provincias se reunieron el pasado 14 de Abril para tratar la decisión del Gobierno Nacional. A través de un documento refrendado por los Directores de Transporte de las provincias de Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos, fue puesta de manifiesto la necesidad de que:

- a.- El Gobierno Nacional anule la Licitación Pública de Propuestas para el establecimiento de servicios públicos de transporte automotor de pasajeros por carreteras de carácter interjurisdiccional instrumentado por la Resolución S.T. Nº 116/03, por la cual se pretende adjudicar líneas fundamentales del transporte de pasajeros a nivel nacional con la inclusión de una cláusula que permite la libertad de tráfico intraprovincial, lo cual está expresamente prohibido por la Ley Provincial Nº 8669. Como es lógico, esta medida seguramente tendrá efectos negativos sobre la viabilidad y rentabilidad de las empresas que a nivel provincial prestan hoy en día este servicio.
- b.- El Gobierno Nacional difiera por lo menos hasta fines del presente año, la aplicación del Registro Único de Transporte Automotor (RUTA) por el cual se obliga a los transportistas de cargas a registrarse ante dicho sistema, con los consiguientes costos que ello significa en las condiciones económicas actuales del país y favoreciendo a las grandes empresas en detrimento de las medianas y pequeñas.
- c.- Convocar al Comité Federal de Transporte a invitar a todas las provincias para el día 18 de Mayo en Córdoba, a fin de buscar el consenso para

la defensa del derecho de las provincias a ser consultadas previamente y a participar en las decisiones sobre el transporte nacional de cargas y de pasajeros en los territorios provinciales.

El grave perjuicio de la aplicación de esta norma de la Secretaría de Transporte de la Nación puede provocar la extinción de un importante número de empresas de transporte de pasajeros de la Provincia de Córdoba y la consiguiente pérdida de fuentes laborales para miles de trabajadores del transporte agrupados en la Asociación Obrera de la Industria del Transporte Automotor (A.O.I.T.A.).

Considerando que solo en el caso de nuestra Provincia, con este tipo de acciones unilaterales por parte de la Nación, implica serios riesgos de continuidad de las empresas prestatarias y los puestos de trabajo contenidos, es necesario que esta Legislatura apoye la posición de la Provincia, contribuyendo a la consolidación del auténtico federalismo que debe regir los destinos del país, a través de una expresa declaración dirigida a los Señores Legisladores por Córdoba, manifestando la necesidad de que realicen las acciones tendientes a su alcance para la anulación de la licitación mencionada y la concreción del marco orgánico para alcanzar una solución participativa y consensuada en esta materia.

Por estos motivos y por otros que serán dados al momento de su tratamiento, es que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Gustavo Castro, René Sueldo, Juan Massei.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS. SERVICIOS PÚBLICOS VIVIENDA. TRANSPORTE. COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Provecto de Declaración Nº 03193/L/03. iniciado por los Legisladores Castro, Massei y Sueldo, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, impulsen la anulación de la licitación de la Secretaría de Transporte de la Nación para las principales rutas interprovinciales, en la cual se habilita el ascenso y descenso de pasajeros dentro de los territorios provinciales. OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Córdoba, intercedan ante la Secretaría de Transporte de la Nación a los efectos de preservar los corredores provinciales de los corredores nacionales, no habilitando a los mismos el ascenso y descenso de pasajeros con origen y destino dentro de los territorios provinciales.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 58 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03219/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que considera de imprescindible necesidad e ineludible compromiso que el Poder Ejecutivo provincial, a través de las áreas pertinentes del Ministerio de Obras Públicas, proceda de inmediato a la finalización del proyecto, llamado a licitación y posterior contratación de la construcción de la obra de pavimentación que une la ciudad de Mina Clavero con las localidades de Villa Sarmiento y San Pedro en el Departamento San Alberto.

Jorge Contreras.

FUNDAMENTOS

Sin duda, la obra de que se trata, resulta una de los más caros anhelos de los habitantes de Traslasierras, junto al tramo de Copina-Falda del Carmen, después de la construcción que se hiciera del nuevo tramo de las Altas Cumbres, ejecutado e inaugurado durante la Gobernación del Dr. Ramón Bautista Mestre.

Se trata de una alternativa válida a la Ruta provincial N° 14, la que ha de redundar en beneficio de los habitantes de Mina Clavero, Villa Sarmiento y San Pedro, como así también para quienes deban acceder a la zona de que se trata, en condiciones de transitabilidad y seguridad.

Dicho beneficio hará no solo a la calidad de vida de los vecinos de una vasta zona de nuestra Provincia, propendiendo al propio tiempo al desarrollo de su economía, sino también que coadyuvará a una mayor y mejor integración de la Provincia toda.

Por los fundamentos antes expuestos, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge Contreras.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03219/L/03, iniciado por el Legislador Contreras, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, proceda a la finalización del proyecto, llamado a licitación y construcción de la obra de pavimentación que une a la Ciudad de Mina Clavero con las Localidades de Villa Sarmiento y San Pedro, Departamento San Alberto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad, concluya con el proyecto y posterior construcción de la obra de pavimentación que une a la Ciudad de Mina Clavero con las Localidades de Villa Sarmiento y San Pedro, Departamento San Alberto.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 59 PROYECTO DE DECLARACION – 03334/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su interés de que el Poder Ejecutivo disponga la instalación de una Delegación u Oficina de la Dirección Provincial de Vialidad en la Ciudad de Río Cuarto, Capital Alternativa de la Provincia.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

Cuando los ciudadanos en particular, funcionarios municipales o de otros organismos oficiales y en especial, de los Consorcios Camineros (a cuyo cargo se encuentra el mantenimiento de la red secundaria y terciaria de caminos), deben efectuar algún trámite, tienen que concurrir a la sede central de la Dirección Provincial de Vialidad en la ciudad de Córdoba.

Esto significa, en algunos casos, que quienes se domicilian en los de los Departamentos limítrofes con la provincia de La Pampa, deben recorrer alrededor de 450 km.,. Si los trámites se pudieran efectuar en la ciudad de Río Cuarto, se reduciría a menos de la mitad, con la consiguiente disminución de gastos, personal y tiempo.

Se recuerda que en la Ciudad de Río Cuarto existe una Casa de Gobierno alternativa, que mientras el Sr. Gobernador o sus Ministros no están en esa ciudad, permanece con personal. Posee suficientes oficinas como para poder albergar una Delegación u Oficina tramitadora sin ocasionar grandes gastos. También en Río Cuarto existe el edificio propiedad de la Provincia donde se aloia la Delegación de la Dirección General de Rentas v de Catastro de la Provincia, importante inmueble que también podría albergar a la Delegación de la Dirección Provincial de Vialidad. En cualquiera de estas alternativas, no existirían gastos de alguiler, teléfonos, Internet, etc. Solo habría que disponer del presupuesto inicial para instalar la oficina, que una o dos personas pueden atender.

Siempre se ha hablado que es necesario descentralizar la administración pública cordobesa. Este sería un paso para lograrla.

Asís Nicolás.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03334/L/03, iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la instalación de una Delegación u Oficina de la Dirección Provincial de Vialidad en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, estudie y vea la factibilidad de instalar una Delegación u Oficina de la Dirección Provincial de Vialidad en la Ciudad de Río Cuarto, a efectos de agilizar las funciones o servicios prestados por la misma.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 60
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03376/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincia a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), disponga reemplazar la línea existente por tendido preensamblado, actualizar las acometidas de los vecinos, erradicar las conexiones clandestinas, verificar si los talleres existentes tienen sus instalaciones compensadas, verificar también el estado del transformador para establecer si el mismo está dentro de la demanda actual de potencia, todo en la zona de Barrio Parque San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

La presente declaración corresponde a un anhelo y una preocupación de un vasto sector del sur de la Ciudad de Córdoba, que desde hace tiempo clama por la regularidad de un servicio indispensable y por la seguridad en la prestación del mismo.

Desde 1999, que a través de estudios realizados por electricistas instaladores matriculados, mandados por el Centro Vecinal de Barrio Parque San Antonio, es que se tiene precisión de las demandas necesarias para la solución de ésta emergente problemática.

Desde entonces se tiene conocimiento que el tendido de línea tiene una antigüedad de más de treinta años, al igual que las acometidas de los usuarios, compuestas por el cableado, medidor, fusibles etc., sumado a que el material utilizado para la distribución eléctrica, que se compone de cuatro cables de aluminio de 10 mm de sección, aproximadamente separados entre sí por listones de madera, ha sufrido a lo largo del tiempo innumerables cortes y caídas, producidas la fatiga y el envejecimiento del mismo. Esta situación, sumada a los fuertes vientos, al socavamiento de la tierra en el lugar de colocación debido a las frecuentes inundaciones por fuertes lluvias, muy comunes en el sector, han ido agravando la situación

Esta realidad sumada a la cantidad de conexiones clandestinas trifásicas y monofásicas, generan falsos contactos entre líneas y acometidas, más los cortes de cables referidos, producidos por descomposición y socavamiento.

También son comunes y de importancia las perturbaciones y bajas de tensión, ya que como comentamos, son utilizadas para consumo trifásico.

Los problemas que ocasiona esta situación son muchos e imaginables, los reclamos formales datan la fecha mencionada, de esta manera se solicita al Poder Ejecutivo a través de la EPEC, hacer realidad los cambios solicitados, y a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Abelardo Karl.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS. SERVICIOS PÚBLICOS. VIVIENDA. TRANSPORTE. COMUNICACIONES Y ENERGÍA. al dictaminar acerca del Provecto de Declaración Nº 03376/L/03. iniciado por el Legislador Karl, por el cual declara la necesidad de que el Poder Eiecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. disponga el reemplazo de la línea existente por tendido preensamblado, actualizar las acometidas por los usuarios v diversas verificaciones con respecto al transformador v tendido de líneas correspondiente a la zona de Barrio Parque San Antonio de la Ciudad de Córdoba. OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente provecto, con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.), vea la factibilidad de reemplazar las líneas de provisión de energía eléctrica existentes, por tendidos preensamblados, verificar capacidad del transformador, inspeccionar estado y reemplazar acometida a usuarios, tanto residencial como comercial e industrial, en el Barrio Parque San Antonio de la Ciudad de Córdoba.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 61 PROYECTO DE DECLARACION – 03327/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del órgano competente incentive y promueva la incorporación de la denominación de origen en los productos agrícolas o alimenticios para la identificación de los mismos

Carlos Archilla, Esther Síntora, Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

Entendemos por denominación de origen el nombre de una región, de un lugar determinado o de un país, que sirva para designar un producto agrícola o alimenticio. Entre las ventajas que se logran a través de la denominación de origen, desde el punto de vista del productor, favorece la organización del sector productivo, facilita el acceso a mercados internacionales, mejora la oferta del producto y lo protege contra el fraude. De cara al consumidor, garantiza un producto de calidad especifica y definitiva en el tiemno

Cuando un lugar geográfico que se utiliza para designar un tipo de producto perdura durante un período considerable, los consumidores pueden llegar a identificar un término geográfico con un cierto tipo de producto, independientemente de su lugar de producción.

El objetivo de este proyecto es lograr, en base a las características de un producto, su denominación de origen, lo que significa que puedan exhibirlos precisamente en su etiqueta, como por ejemplo aceite de oliva de Cruz del Eje, miel de San Marcos Sierras.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla, Esther Síntora, Graciela Ruiz.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03327/L/03, iniciado por los Legisladores Archilla, Síntora y Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, promueva la incorporación de la denominación de origen en los productos agrícolas o alimentarios para la identificación de los mismos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del área competente promueva la incorporación de la denominación de origen en los productos agrícolas o alimentarios para la identificación de los mismos

DIOS GUARDE A UDS.

Sueldo, Keegan, Leyba de Martí, Síntora, Dandach.

PUNTO 62 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03465/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la reciente inauguración del Centro de Alto Rendimiento (C.A.R), en el Estadio Olímpico Córdoba.

Jorge Giustina, Irma Mancilla.

FUNDAMENTOS

El Centro de Alto Rendimiento está orientado a brindar apoyo y contención a todos los deportistas de alto rendimiento que sean calificados como tales por las federaciones a las que pertenecen.

Esta apertura cubre un importante vacío cumpliendo así con una antigua demanda de la comunidad deportiva, con el objetivo principal de brindar apoyo a nuestros especialistas de elite en materia de salud, nutrición, acompañamiento psicológico, preparación física y alojamiento para deportistas del interior provincial.

El CAR está en condiciones de brindar importantes servicios a los deportistas como:

- 1 Preparación física de alta competencia.
- 2.- Alimentación nutricional diferenciada.
- 3.- Alojamiento para deportistas que residan en capital.
 - 4.- Apoyo psicológico.
- 5.- Capacitación técnica y táctica para la alta competencia.
- 6.- Evaluación médica acorde al nivel de competencia.

El Gobernador José Manuel de la Sota dijo: "Estamos cumpliendo con un compromiso. De lo que se trata es que en tiempos difíciles, hay que gobernar con ideas, con imaginación, mucha voluntad y aprovechar lo que se tiene, aquí hubo un gran esfuerzo. Me alegra mucho que nuestro deporte cuente a partir de hoy con este fantástico Centro de Alto Rendimiento".

Este compromiso que cumplió el Gobernador, nos llena de orgullo a los cordobeses, que podremos contar con el apoyo y la infraestructura necesaria para que nuestros deportistas, con su voluntad de vencer, alcancen los éxitos que el deporte cordobés se merece.

Por lo expuesto, solicitamos a los Señores Legisladores su aprobación.

Jorge Giustina, Irma Mancilla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03465/L/03, iniciado por los Legisladores Giustina y Mancilla, por el cual expresa beneplácito por la reciente inauguración del Centro de Alto Rendimiento (C.A.R.) en el Estadio Olímpico Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Mancilla, Carranza, Giustina, Contreras.

- 11 -

DIQUE SAN ROQUE. PAREDÓN. CONTROLES POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuando con el tratamiento del Orden del Día, corresponde considerar el punto número 22, proyecto de resolución 3131/L/03.

Por Secretaría se dará lectura al respectivo provecto.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03131/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Policía de la Provincia de Córdoba, en virtud del artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete días:

- 1.- Controles Policiales Paredón del Dique San Roque
- a.- ¿Por qué razón se ha retirado el control policial que se observaba en el Paredón del Dique San Roque?.
- b.- ¿Qué tipos de controles se han implementado para seguridad de quienes transitan las rutas E 55 y variante Costa Azul?.
- c.- ¿No son consideradas estas rutas vías de escape comúnmente usadas por los delincuentes en su huida luego de robos en zonas serranas, hacia la

Ciudad de Córdoba?.

d.- Los controles en este acceso; Puente Paredón Dique San Roque, ¿no se consideran necesarios por esta Policía de Córdoba?.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Quienes transitamos cotidianamente la Ruta E-55, utilizando alternativamente el camino a la Calera o la variante Costa Azul, en viaie hacia o desde Córdoba a las localidades o ciudades del Valle de Punilla, hemos observado con asombro que desde hace un tiempo ya, la existencia de controles policiales en el Paredón del Dique San Roque brillan por su ausencia. Es más que sabido, inclusive lo expresó el propio Gobernador Dr. De la Sota, que al combatirse con mayor énfasis el delito en Córdoba Capital, han aumentado éstos en el interior Provincial. Pero la situación parece exceder a la prevención policial, no sólo los días de semana no se ven policías en el lugar, sino que tampoco los sábados, domingos o feriados se han cubierto, por la gran afluencia de público, lugares estratégicos, tal caso Puente del Dique y Rutas E 55 y variante Costa Azul, lo que motiva la mayor inseguridad. Autos violentados, arrebatos, etc., parecen ser protegidos por la impunidad, la delincuencia es dueña al parecer de la situación, sin el menor esfuerzo. Si se tiene en cuenta que estas rutas son elegidas comúnmente al momento de luego de robos, emprender la huida hacia o desde Córdoba, resulta más que llamativo que se haya dejado librada a la buena suerte, el destino de quienes circulan o disfrutan del paisaie del Dique. Por tal motivo v en el ánimo de conocer cuáles serían las razones por las que se decidió retirar la vigilancia policial, como así si se han implementado otros tipos de controles, los que no se han logrado observar, teniendo en cuenta lo expuesto aquí, y la necesidad de mucha gente usuaria de estas rutas, con Peaies explotados por Caminos de las Sierras, sin que se hayan implementado medidas de seguridad que consideramos obligatorias brindar, que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota v aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: creo

que para nadie es desconocida la preocupación que tiene este bloque legislativo del Partido Intransigente respecto a la seguridad ciudadana.

Hace bastante tiempo que estamos esperando la contestación de la Policía de la Provincia de Córdoba respecto a los controles que se hacen en el paredón del Dique San Roque.

En nuestro proyecto dejamos reflejada la inquietud en cuanto a que se carece de guardia en lugares que consideramos son estratégicos en el cruce entre la ruta E-55 y la E-73, que se conoce como variante Costa Azul.

Señor presidente, quienes transitamos diariamente esta ruta notamos grandes falencias en la seguridad. Parece que la policía está abocada más que nada a que el cobro del peaje se realice, de lo contrario, sería de destacar que existiendo el peaje —y estando más adelante el CAP, inclusive- pasen los vehículos y los controles de luces y demás condiciones no se realice. Es decir que el riesgo inminente de pérdida de vidas de las personas está bien patentizado.

Respecto a la pregunta que le formulamos al ERSeP sobre la seguridad de la ruta, nos respondió que ésa es una facultad del Gobierno de la Provincia de Córdoba a través de la policía. Pero rara vez se ve transitar un móvil de la policía custodiando o por lo menos vigilando esta ruta.

Pero la contestación que obtuvimos – agradecemos a la Comisión que se haya esforzado para conseguirla- la traemos al debate porque creemos que no coincide lo que se contesta y con lo que en realidad está sucediendo.

Fíjese que aquí nos dicen que se hacen operativos para la prevención de delitos, de accidentes de tránsito, para educación vial y otros en el sector denominado paredón del Dique San Roque y variante Costa Azul.

Señor presidente, esto no es tan así. La educación vial es prácticamente inexistente, al menos no se puede constatar. Y no ocurren accidentes de tránsito seguramente por suerte de quienes la transitan, porque los fines de semana he ido al paredón del dique, y he visto que ni siquiera había guardias. Últimamente hay algunas quardias de la policía, pero son to-

talmente inoperantes, porque sólo están observando el lugar, no dirigen el tránsito y cuando vienen los vehículos ya sea de la variante o de la Ruta E-55, deben tratar de ver por sus propios medios cómo ingresar al puente.

También preocupa el estacionamiento de vehículos sobre el puente y a los costados sobre la variante y la Ruta E-55; esto es constatado por la policía pero nadie dice que puede causar accidentes. Con los vehículos estacionados a ambos lados y a la velocidad que pasan los que transitan por esta ruta, es imposible que no generen accidentes a los peatones que concurren a ver el embudo desde arriba del puente.

Esto es también una vía de escape para los delincuentes; se lo hemos hecho notar a la policía y ellos también lo admiten y admiten que hay otros puntos neurálgicos. Pero aquí la cuestión está en que no se tiene en consideración que desde la implementación del CAP, pareciera que la delincuencia ha recrudecido en el interior de la Provincia de Córdoba. Así tenemos nuestros sectores del Valle de Punilla asolados por la delincuencia con total impunidad.

Me remito al último fin de semana, donde en Santa María de Punilla, una localidad con más de 7 mil habitantes, los asaltos estuvieron a la orden del día, y la policía totalmente rebasada porque sólo hay un policía y un móvil que está en reparación. De esta forma, es imposible accionar la prevención.

Si consideramos la gran inseguridad que vive la ciudadanía de Córdoba, vemos qué poco vale la vida del ser humano; no solamente se pierden los bienes que con esfuerzo y trabajo se han logrado acumular, sino que va en juego la vida. Por muy poco dinero hoy golpean y, si es posible, matan.

Señor presidente, hasta dónde se sigue con esta estrategia errónea de la Policía de la Provincia de Córdoba. Nuestra Provincia afronta gravísimas irregularidades y denuncias y, sino, basta reseñar: investigación por parte de la justicia al jefe de la CAP; denuncias de los propios policías del CAP sobre irregularidades e inexperiencia del personal; el Jefe de la Alcaldía de la Dirección de Inteligencia Criminal, detenido por cohecho y facilitación de evasión; robos en comisarías como la propia Central de Policía, robos en las escuelas.

En Parque Síquiman el destacamento colinda con la escuela y sin embargo se les robó y nadie se dio cuenta de todas las computadoras que se llevaron, las que habían sido compradas con el esfuerzo de la cooperadora que había juntado plata vendiendo empanadas. Es tan grave la situación en las escuelas, que amenazan con la suspensión de las clases.

Y sigo enumerando: hay policías presos, por ejemplo, por la venta de rifas de algo inexistente; investigación en contra del Subjefe de la División Asuntos Internos; denuncias de la Fiscalía, como el caso de Carlos Paz, por filtración de información a los medios de comunicación en misiones consideradas secretas; robo al lado del destacamento en Parque Síquiman -como ya mencioné-; zonas conflictivas que se van incrementando por la falta de prevención: policías involucrados en extorsión: abusos en los operativos; inacción como, por ejemplo, en el caso de la joven Machado, que había sido denunciada por desaparición, pero por su sola condición de ejercer la prostitución como medio de vida, no fue tenida en cuenta. Hay gravísimas demoras en sumarios, como por ejemplo en el Valle de Pintos, y así podríamos ir reseñando que la estrategia es equivocada.

Si tenemos en cuenta los dichos de la Policía de la Provincia de Córdoba, si tomamos lo que dice el Jefe de la Policía que reconoce que no hay suficientes policías en la calle, se mantiene igual cantidad que en los años '80, es decir, si tenemos en cuenta esta apreciación, hay 11.767 hombres de la fuerza policial y aproximadamente 3.067.000 habitantes, según el censo 2001. En el año 1980 había 2.408.000 habitantes, y si tenemos en cuenta también las licencias por enfermedades que se producen, por supuesto que la Policía está rebasada.

Se pide, señor presidente, que la ciudadanía colabore. ¿Está en condiciones de poder ayudar? Hacen lo que pueden, acompañan en los ómnibus, pagan custodias personales y colectivas.

Esto se agrava porque, sobre todo en la parte de Punilla, las villas se han trasladado a estas zonas, con el agravante que no estamos en contra de la gente que se tiene que trasladar, que bastante víctima es de esta situación, sino que también ampara a delincuentes que se refugian aquí y cometen toda clase de desmanes.

Cuando hablamos con los comisarios de la zona nos dicen que hacen lo que pueden y se cambian los comisarios cuando la gente está muy enojada, pero la situación sigue, señor presidente, no hay móviles, no hay fuerzas policiales suficientes, es decir, solamente se da una lavada de cara para que continúe la misma situación, pero más grave.

El abigeato y el faenamiento clandestino son moneda corriente y también está en juego la vida de la población. Creo, señor presidente...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón señora legisladora, les voy a pedir a los señores legisladores y público presente que por favor no hablen porque sino la legisladora no puede continuar con su alocución.

Continúa en el uso de la palabra, la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, creo que el tema de la seguridad ciudadana está mereciendo un tratamiento más profundo, el tema del calor que se siente dentro de la gente, esta impotencia y este resentimiento, porque no existe seguridad, tanto que la comunidad se está organizando. En mi propia localidad están haciendo asambleas, y viendo de qué manera actuar para poder revertir esta situación de total indefensión.

Creo, señor presidente, que están llevando a la gente a un grado sumo de pensar que habrá que hacer, por lo menos una rebelión fiscal, no pagar más al Estado si tenemos que hacernos cargo de nuestra seguridad, tomar las comisarías por nuestra cuenta para, por lo menos, administrar una justicia, y hacer que la policía sea mejor, porque de todos modos nadie se hace cargo de nada.

Señor presidente, creería que la Policía de la Provincia de Córdoba debe revertir la situación, debe capacitar a la gente y colocar realmente la cantidad de efectivos necesarios para brindar la seguridad, porque no todos los policías son malos pero lamentablemente, señor presidente, hay mucho en juego y no se ve a los que realmente arriesgan la vida todos los días por la ciudadanía, porque están expuestos a todo, porque no cuentan ni siquiera con elementos.

Señor presidente, por eso es que traemos a debate, llamamos a la reflexión y pedimos un cambio, si la estrategia va a seguir siendo igual, que se releve la cúpula porque está equivocada y le está haciendo mal a la ciudadanía de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente, vengo como presidente de la Comisión de Legislación General, a contestar el pedido de informes 03131/L/03, Controles Policiales del Paredón del Dique San Roque, y digo esto porque nos hemos extendido, no porque no sean interesantes los temas que ha planteado la señora legisladora, pero el punto que estamos tratando hoy, son los controles policiales del paredón del Dique San Roque y las preguntas del pedido de informes son muy específicas en este tema.

Con su permiso, señor presidente, voy a leer -no acostumbro- una respuesta que nosotros tenemos y que acercamos a la legisladora preopinante. Dice así: "A raíz de la solicitud. esta conducción superior -está hablando de la Policía- determinó precisiones al área pertinente que posea a su cargo la disposición y control de estos dispositivos prevencionales, y de la Unidad Regional de Villa Carlos Paz UR3, se vertieron amplios y pormenorizados detalles dando cuenta que periódicamente se propende a operativos para la prevención de delitos, accidentes de tránsito, educación vial y otros particulares en el sector denominado Paredón del Dique San Roque y variante Costa Azul, que históricamente se instala en forma permanente año tras año, durante la temporada estival, fines de semana largos, vacaciones de invierno como así también con la realización de otros eventos tales como: festivales musicales, Rally Mundial, etcétera, y en base a estudios realizados mediante estadísticas v otros mecanismos conforme a la situación, se emplazan otros operativos alternativos en los citados sectores, como así también patrullajes por las referidas arterias.

No sólo las arterias y lugares neurálgicos son considerados vías de escape de los delincuentes, tras haber perpetrado algún delito en la jurisdicción de referencia -o sea, está hablando del camino de acceso al Dique San Roque- sino otras vías como el camino al Pan de Azúcar, que une la ciudad de Cosquín con la localidad de Villa Allende, el camino de El Cuadrado, que une la ciudad de La Falda con la localidad de Río Ceballos y otros de categoría secundaria, donde también se instalan controles alternativos y volantes a los efectos de disuadir la acción y el tráfico de delincuentes por dichos sectores, que en muchos casos han dado sus frutos, habiéndose detenido a personas con pedido de captura v antecedentes de cuasi flagrancia transportando el resultado de los efectos sustraídos."

Esta, señor presidente, es la respuesta que nos envían sobre el pedido de informes en relación a las cuatro preguntas que se habían realizado referentes al control policial que se observa en el paredón del Dique San Roque.

También, quiero agregar señor presidente, que los puestos policiales, especialmente en donde se ubican -en este caso el paredón del Dique San Roque- abarca no solamente el aspecto referido al estacionamiento de autos en doble fila, etcétera, -lo cual hemos visto personalmente- pero, la Policía no tiene que ver en esto, la Policía puede acercarse, pero estos controles no son función de la Policía, sino que ello pertenece a comunas y municipalidades. Este sector -de este lado- es decir. vendo de Córdoba hacia el dique, pertenece a la Municipalidad de La Calera, y del dique para adelante, en dirección a la localidad de Bialet Massé, pertenece a la comuna de San Roque; es decir, aparte de policía, estas municipalidades v comunas tienen que poner, de última, inspectores municipales de tránsito, que es la tarea específica que tienen que realizar.

Entonces, señor presidente, nosotros consideramos que la extensa introducción que realizó la legisladora preopinante, reitero, que es muy interesante, no es el punto específico

del pedido de informes en cuestión, por lo que creemos que para este pedido de informes la respuesta es suficiente y por lo tanto voy a solicitar su archivo.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, a lo meior porque se hablaba tanto, el legislador Rufeil, no escuchó cuando vo hablé anteriormente. Me referí, también, a que la Policía había hecho hincapié que había otros lugares neurálgicos y les dije que, efectivamente, estábamos de acuerdo, que existían, que estábamos hablando del paredón del dique y aquí me dicen -en lo cual coincido- que debe haber una acción mancomunada entre municipalidad v Policía -que aguí no se da, sólo se da por algunas circunstancias-, pero la policía dice que está para la prevención del delito y accidentes de tránsito. No es así, y tampoco hacen educación vial. Esto lo digo con conocimiento de causa, porque paso dos veces por día por esa ruta.

Dijo también que a lo mejor no sea apropiado lo que he dicho respecto a la policía, pero creo que he tirado líneas respecto al por qué de la inseguridad y de este cruce tan neurálgico –como diría la policía- que es la Ruta E-55, la variante Costa Azul y todo lo que sucede en otros lugares.

Generalmente, por allí es por donde más fácil se escapan los delincuentes porque tienen más lugares para esconderse y así evadir la policía. Creo que sí hace a la policía y a su accionar todo esto porque no es cuestión de decir una cosa y hacer otra. Nosotros queremos que hagan.

Se nos ha dado una contestación y la agradecemos, pero no condice con la realidad, por eso la traemos aquí para debatir y vamos a seguir insistiendo en que es equivocada la estrategia de la policía de la provincia de Córdoba.

Volvemos a reclamar que el no cambio involucra un cambio en la cúpula para ver si se oxigenan por lo menos los pensamientos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, se-

ñora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Gladys Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Gracias, señor presidente.

Indudablemente comparto la opinión de la legisladora Perla Ceballos porque las dos vivimos en el Departamento Punilla y, como ella, transito frecuentemente por estos caminos. Realmente el control policial en el Dique San Roque es sumamente necesario y fue retirado en cuanto se acabó la temporada turística.

Señor presidente, esa ruta es tierra de nadie y, para quienes transitan por ella, es sumamente insegura. Además de la falta de controles policiales debemos agregar que es una zona muda, si a uno le pasa algo no tiene cómo contactarse telefónicamente.

Es tan insegura que frecuentemente existen robos en esa ruta. Un viernes a la noche cuando volvía a mi ciudad tuve que ser testigo de un asalto y pasar literalmente entre balas. Fue un hecho que solamente salió en el diario de Carlos Paz —y del cual los medios masivos provinciales no se hicieron eco- y se trató de un asalto a una camioneta que llevaba medicamentos a la provincia de La Rioja. Fue un operativo comando en donde llegaron cuatro camionetas y empezaron a los tiros.

Luego de eso elaboré un proyecto de declaración pidiendo que se instrumentaran controles policiales en la ruta E-55, ya que es frecuente que existan asaltos en la zona. Sucede que uno intenta comunicarse mediante un teléfono celular con la policía o con quien sea pero, lamentablemente, es una zona muda ya que no hay señal.

Quiero destacar que los controles en el Dique San Roque son sumamente necesarios porque los delincuentes pueden huir con suma facilidad tras delinquir en las localidades de Parque Síquiman, Bialet Massé, Santa María o Cosquín porque desde allí tienen varias vías de escape. Pueden hacerlo por la ruta E-55, por la variante Costa Azul, por el camino de La Calera a Córdoba, por lo que resulta sumamente fácil escapar.

Fíjese, señor presidente, que en estos últimos tiempos las estadísticas oficiales que ustedes mismos nos han dado como respuesta

a nuestros pedidos de informes sostienen que la ola de inseguridad de todas estas localidades —Bialet Massé, Santa María, Cosquín, Parque Síquiman, Villa Santa Rita del Lagohan duplicado los robos, y esto indudablemente tiene una explicación: la inseguridad es un fenómeno urbano, por lo que, al haber aumentado el número de camionetas de la CAP y algunos efectivos policiales más en la Capital, determina que los delincuentes se vayan a la zona periurbana.

A esto tenemos que sumar, señor presidente, que todas estas localidades no cuentan con un número suficiente de efectivos policiales, así como tampoco los medios necesarios para poder llevar a cabo una adecuada política de seguridad. Por ejemplo, la localidad de Cosquín tiene solamente dos policías de guardia; entonces, si hay un asalto, la comisaría se queda sin guardia; si tiene que salir un sólo policía, ¿qué podrá hacer frente a ese hecho? Eso, en el mejor de los casos, cuando cuentan con vehículos en condiciones y con combustible.

Los cordobeses, señor presidente, no solamente en la Capital sino también en el interior, se encuentran en un estado de inseguridad atroz, simplemente porque a la Policía no se le está brindando los medios necesarios. No contamos en este momento con el número de policías que se necesitan en cada una de las localidades del interior, mucho menos aquí en la Capital. Tampoco el interior cuenta con los vehículos y el dinero para combustibles necesarios para poder afrontar una política adecuada en materia de seguridad. Los últimos hechos ocurridos en la Policía están demostrando que tenemos, lamentablemente, un alto grado de corrupción en esa fuerza, que podría compararse con la existente en la Policía bonaerense.

Ustedes, señor presidente, señores legisladores, que son mayoría y que seguirán siendo Gobierno por cuatro años, tendrían que evaluar y llevar adelante una buena política de seguridad para todos los cordobeses.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: si uno escucha atentamente lo explicitado por

la autora del proyecto y lo manifestado por el miembro informante de la mayoría, difícilmente se encuentre un punto de conjunción.

Respecto de la seguridad ciudadana, la educación vial y la seguridad vial, así como cualquier aspecto relativo a la educación y la salud, me da la sensación que estaríamos cometiendo un grave error si les ponemos jurisdicciones. Cuando uno quiere echarle la culpa al otro, como si estuviéramos jugando al "gran bonetón", es cuando los gobiernos abdican de sus funciones. Si eso sucede, los gobernados se sienten librados a su suerte. Esto no puede pasarle ni al Gobierno de la Provincia, que asumirá nuevamente el 12 de julio, ni tampoco a los cordobeses que habitamos esta hermosa Provincia. Se tiene que terminar con esta actitud de echarle la culpa al otro v. de una vez por todas, acordar las soluciones para que los cordobeses puedan vivir mejor en la Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: no iba a intervenir en este debate, pero quiero aclarar que éste es un proyecto de resolución del que el legislador informante, presidente de la Comisión, ha explicitado muy bien lo que significa el proyecto, que es muy puntual.

Quisiera contestar algunas cuestiones que se han vertido con respecto al tema de la seguridad y de la policía. Fundamentalmente, nosotros, como gobierno, como bloque de la mayoría, nos hacemos cargo de asumir el compromiso y de redoblar nuestros esfuerzos día a día para tratar que nuestros ciudadanos vivan de la mejor manera posible y tengan la calidad de vida adecuada en lo que respecta a la seguridad ciudadana. Esto no es fácil, y digo que asumimos el compromiso nuevamente, porque en esta provincia vamos a seguir gobernando, junto con todos los cordobeses, por cuatro años y medio más.

Respecto de esto, quiero decirles que vamos a redoblar el esfuerzo y vamos a poner todo el énfasis en la Secretaría de Seguridad y en la Policía para llevar adelante esta lucha contra el delito. Tenemos que decir también, que hoy por hoy Córdoba no es una isla ni lo

fue nunca, y es una lucha bastante despareja y desleal, atento a que Argentina tiene los índices de pobreza y marginación muy altos, con más del 60 por ciento de pobreza y 25 por ciento de marginación. Estos números, en cualquier país del mundo, constituyen un caldo de cultivo para que muchos argentinos que se encuentran en la pobreza, caigan en la delincuencia, porque no han tenido acceso a la educación ni hubo contención.

Este país, a partir de diciembre del 2001, explotó en la catástrofe económica y social más grande que tuvo la República Argentina, y yo, que conozca, en cada una de las catástrofes aparecen las miserias humanas, quienes se apropian de lo ajeno, como en el caso de las inundaciones de Santa Fe, en la que hubo gente que salía a robar las miserias que habían quedado en cada casa inundada. Quiero decir con esto, señor presidente, que nosotros vamos a asumir el compromiso que nos corresponde, y lo estamos haciendo con dedicación y esfuerzo.

Vamos a tratar de llevar adelante una tarea que también va a corresponder a todos los ciudadanos y a las instituciones, porque se trata de una tarea en la que tenemos que estar todos los cordobeses, para llevar adelante y levantar el perfil de la policía, bajar los índices de delincuencia y por supuesto, que la gente se sienta más segura.

También quería resaltar una cuestión que no quería dejar pasar por alto proveniente de la legisladora preopinante, fundamentalmente referida a la corrupción en la policía. La Policía, como institución y como cualquier de ellas, de Córdoba o de la República Argentina, tiene entre sus integrantes excelentes y honestos policías, y como todo ser humano, hay algunos policías amigos de lo ajeno que no le hacen bien a la institución. Los estamos denunciando y encarcelando.

He sido intendente de una localidad del interior y puedo asegurar que he conocido muchísimos casos de policías que para no hacer una cuestión les piden unos pesos a los ciudadanos, y van éstos a hablar conmigo. ¿Quién no encontró a un policía corrupto? Pero ahora, los mismos policías los están denun-

ciando y están yendo a la cárcel. Esta es la mejor manera de ir saneando a la institución.

Nosotros tenemos la buena voluntad, las ganas y la posibilidad de un nuevo período de gobierno por delante. Asumimos nuestro compromiso, con errores y con defectos, pero queremos que esta cuestión no sea como la de la bonaerense, en donde hay casos de policías que están siendo llevados a la Justicia a través de los medios de comunicación, que los están denunciando.

Siempre hemos tenido corrupción en la Policía y no vamos a hablar de anteriores gobiernos, en lo que a este tema se refiere. No lo vamos a manifestar en absoluto, pero queremos dejar en claro que en este momento se están denunciando, se está dando a la luz pública y los estamos encarcelando.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.
- **Sr. Rufeil.-** Señor presidente: me resisto a seguir con esto. Nosotros estamos respondiendo a un pedido de informes, mientras que ahora estamos hablando de la política de seguridad, y esto no tiene nada que ver. Si así lo quieren, podemos hacer una sesión para considerar ese tema.

Por eso le solicito a usted, señor presidente, que encauce el diálogo, que por favor ponga en caja esto, porque así no son las reglas de juego. Por más que griten, muchos de los legisladores de los que están sentados de aquel lado saben que esto no es así. Si pretenden lograr que haya permanentemente un móvil, deben hacer un pedido en tal sentido, pero no mediante un pedido de informes. El contenido del tema en consideración habla pura y exclusivamente del dique San Roque, y de lo que menos hemos debatido es sobre esa situación. Reitero, no tengo problemas en que debatamos el tema de la política de seguridad, pero deberemos hacerlo en otra oportunidad.

Por otra parte, no debemos olvidar que nosotros somos legisladores, y no debemos confundir un proyecto de declaración con un proyecto de ley o con un pedido de informes. Formamos parte del Poder Legislativo, no del Poder Ejecutivo, aunque muchos de los aquí presentes les hubiese gustado ganar las elecciones en esta Provincia para tener un gobernador que aplique otra política. No pode-

mos, señor presidente, confundir los poderes y me extraña que así lo hagan algunos viejos legisladores que componen este Cuerpo y conocen que esto no es así. Debemos centrarnos en el punto que estamos tratando, y si leemos el contenido de nuestro reglamento advertiremos que dice que no nos podemos salir del tema.

Nada más.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra la señora legisladora Gladys Gonzalo.
- **Sra. Gonzalo.-** Señor presidente: de manera breve quiero rescatar que el tema de la seguridad afecta a todos los cordobeses, y es por eso que nosotros humildemente pedimos que se implemente una política de seguridad adecuada, una buena política de seguridad, para beneficio de todos los cordobeses.

Quiero también destacar que cuando fuimos gobierno y se creó la Secretaría de Seguridad en la Provincia de Córdoba, el tema de la seguridad ocupaba el quinto lugar en la lista de necesidades de los cordobeses. Seis meses después de la creación de la citada Secretaría, según las encuestas de la época, pasó a ocupar el décimo noveno lugar.

Por esto es que digo que si se trabaja bien, si se implementa una buena política de seguridad, tendremos éxito con este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quiero recordar a los señores legisladores, en el mismo sentido de la solicitud que me formulara el señor presidente de la Comisión, que el próximo tema de debate –según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria- tiene también que ver con el tema de la seguridad, es decir que podrán seguir expresando sus opiniones.

No obstante, creo que el debate ha sido ampliamente desarrollado y por eso les pido a los señores legisladores que vuelvan al tema, para poder continuar adecuadamente con la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: reafirmando sus palabras, y tal como lo sostuve en mi anterior intervención, debemos remitirnos al proyecto de declaración que estábamos tratando, pero como se ha hablado de anteriores gobiernos radicales, cuando la necesidad de la

Policía ocupaba el quinto lugar, quiero también recordar que en aquella época los cordobeses reclamaban como primera necesidad la lucha contra la corrupción.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: parece que ni sus propios pares atienden el pedido del presidente de la Comisión, porque pretenden seguir debatiendo sobre cualquier tema. Nos estamos echando culpas, pero esto es más serio. No me fui del tema, al contrario, respondí sobre el punto de la responsabilidad jurisdiccional.

Lo que quiero decirle al legislador Massei, a través suyo, señor presidente, es que si desea debatir cualquier tema referido a la historia de esta provincia lo podemos hacer en cualquier momento y en cualquier lugar. Generalmente, cuando uno gana las elecciones y tiene serios problemas en la Provincia, lo que debe hacer es actuar con humildad, la que se manifiesta diciendo que nos necesitamos todos para ver qué podemos hacer respecto al tema de la seguridad; nos necesitamos todos para ver cómo esta Provincia puede ser mejor y no decirnos con tanta y absoluta soberbia "Nosotros que ganamos vamos a ver cómo lo solucionamos".

Señor presidente: todos vivimos en Córdoba y todos sabemos los problemas que se presentan. Asimismo, todos sabemos que se gana y que se pierde, pero existen cuestiones que son políticas de Estado y hace falta que, de una vez por todas en esta Legislatura, sean tratadas. Terminemos con las chicanas; terminemos con esta historia que no le hace bien a los cordobeses y veamos de qué manera y con toda humildad y todas las fuerzas se empiezan a tratar los temas en serio en esta Legislatura.

Si quieren discutir temas políticos y del pasado, en cualquier lugar nos van a encontrar para hacerlo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Hay dos legisladores más que han solicitado el uso de la palabra y les hago la misma recomendación que hice hace unos minutos.

Tiene la palabra la señora legisladora

Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: brevemente este bloque quiere dejar refrendado que todos los temas que se han planteado son atinentes al proyecto en consideración. Se trata de una política de la policía que está empleada en el paredón del Dique San Roque y su zona de influencia.

Les recuerdo a los legisladores, sobre todo a los del oficialismo, que representan al pueblo y no al Gobierno de la Provincia de Córdoba y que todos estamos aquí para defender el derecho de la gente antes que el interés del propio Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mauricio Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para adelantar el voto afirmativo al pedido de informe que propicia conocer la versión oficial acerca de la decisión de levantar el puesto de control policial ubicado en el paredón del dique San Roque.

Más allá de lo fundamentado por la legisladora Perla Ceballos, quiero resaltar que el referido puesto policial es de suma importancia para la prevención no sólo de los escapes de los delincuentes por las zonas ubicadas en los fundamentos, sino también impide el delito en tres sectores muy importantes como lo son las zonas de Bialet Massé y Santa María; también puede dar apoyo policial a parte de Carlos Paz y al sector de La Calera. Es por ello que me siento comprometido en este pedido de informes ya que desde el paredón del dique San Roque hacia el norte, donde se ubica La Calera, hay entre 15 a 20 kilómetros por lo que el referido puesto policial podría prevenir muchos delitos en ese sector.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.
- **Sr. Rufeil.** Señor presidente: le solicito a la legisladora Perla Ceballos retire del Diario de Sesiones el término "invitar a no pagar los impuestos y a tomar las comisarías por asalto."
- Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión la moción que aconseja el archivo del proyecto en tratamiento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración el despacho emitido por la Cámara constituida en comisión que aconseja el archivo del proyecto en tratamiento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia, queda archivado con respuesta el proyecto 3131/L/03.

- 12 -

C.A.P. SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS INSTITUCIONALES Y JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuando con el desarrollo del Orden del Día, corresponde dar tratamiento al punto 27, proyecto de resolución número 3323/L/03, que por Secretaría se leerá.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03323/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Citar, en los términos del Art. 101 de la Constitución Provincial, al Sr. Secretario de Seguridad y Asuntos Institucionales y al Jefe de Policía de la Provincia para que, en un plazo de seis (6) días, comparezcan a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos a los efectos de prestar informe, sobre los siguientes aspectos:

- a.- Evaluación de los recursos y las capacidades del Comando de Acción Preventiva de la Policía de la Provincia
 - b.- Estructura de funcionamiento del C.A.P.
- c.- Razones por las que se destinaron a los agentes de reciente graduación y de consecuente falta de experiencia en tareas de tan alta exposición en la lucha contra el delito.
- d.- Análisis de los objetivos del C.A.P y de las posibilidades de alcanzarlos, en virtud de sus re-

cursos, capacidades y la estructura.

Alfredo Blanco, Jorge Font.

FUNDAMENTOS

Autoridades de la Policía de la Provincia han realizado importantes manifestaciones acerca de la idoneidad de los integrantes del Comando de Acción Preventiva. En consecuencia resulta de urgencia conocer diversos aspectos relacionados con el funcionamiento de dicha fuerza policial, por cuanto se puede estar exponiendo indebidamente a jóvenes agentes, carentes de experiencia y a la sociedad cordobesa como destinataria de las acciones de la Policía, condenando a resultados por debajo de la mas alta performance que requiere la prevención del delito.

Alfredo Blanco, Jorge Font.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.
 - Se vota y aprueba.
 - **Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobado. Tiene la palabra el legislador Bocco.
- **Sr. Bocco.-** Señor presidente, haciendo alusión al tema de la seguridad, escuchábamos hace un instante al legislador Massei que asumía el compromiso, la responsabilidad y se hacía cargo del mismo.

Me pregunto: ¿Qué compromiso asumen los legisladores de Unión por Córdoba que sistemáticamente vienen impidiendo la presencia en esta Legislatura de Córdoba, del jefe de la Policía, del ministro de Gobierno o del secretario de Asuntos Institucionales? No es cierto que se asuma algún compromiso, cuando se le niega la posibilidad a los representantes del pueblo a venir aquí a escuchar y a debatir.

Hace un mes atrás, se decía que este tema –cuando lo traíamos al recinto- formaba parte de la campaña electoral de la Unión Cívica Radical, pero hoy el tema de la seguridad está permanentemente instalado y ya no estamos en tiempos electorales, tampoco estamos buscando votos sino que estamos señalando la necesidad de asumir un compromiso en serio.

Es necesario que venga el jefe de la Policía para que nos explique porque se dice que en una fuerza policial de once o doce mil miembros es casi posible, natural y permanen-

te que exista ciento cincuenta o ciento sesenta policías que están sumariados o que están siendo procesados en manos de la justicia.

Lo que nunca ha ocurrido -invito a que hagamos un examen de memoria- es tener a la cantidad de jefes y de comisarios de mando mayor, que están siendo investigados. Entonces, bien se ha señalado que hay gente pero no se dice que quienes tienen que dar el ejemplo son aquellos que están siendo investigados.

La legisladora Perla Ceballos hizo un repaso con toda precisión, y en esta última semana elevaron a juicio causas contra el subjefe de Asuntos Internos, arrestaron 3 policías en la Alcaldía, detuvieron al jefe de la Alcaldía y relevaron al jefe de la CAP.

Hoy el comisario Jorge Rodríguez o mejor diría el pastor Jorge Rodríguez, apela en un mensaje que conmociona, impacta y sensibiliza diciendo que hace falta volver a tener valores como el del amor para que no se registren más crímenes.

Le decía recién al legislador Dulla que esto me recuerda cuando en la época de la hiperinflación del gobierno de Alfonsín, el presidente de entonces, puso al doctor Juan Carlos Pugliese como ministro de Economía y dijo: "yo les hablo con el corazón y me responden con los bolsillos". Fue un acto de ingenuidad pretender que en el ambiente de la economía, pudieran regirse patrones o efectos de sensibilidad cuando eran otras las cosas que debían tenerse en cuenta.

Hoy, esta apelación sensitiva a los afectos, al amor, cuando la delincuencia está permanentemente agazapada para ver cómo le hunde un puñal a una sociedad atemorizada como la cordobesa, me parece que es un acto de ingenuidad .

Debo decir que lo que está fallando o lo que está faltando en esta policía de la Provincia de Córdoba es una verdadera política de seguridad.

¿Qué es una política de seguridad? Es aquello que le da un marco referencial a un conjunto de hombres disciplinados que, conforme a la Constitución, tienen la obligación, la responsabilidad y el deber de custodiar bienes y vidas de todos los habitantes de una provincia o de un país.

Decimos que hace falta una política de seguridad y voy a señalar algunos ejemplos. En estos días hemos conocido la preocupación de un conjunto de padres, en realidad de alguien que no es padre sino abuelo, que vive en el Cerro de la Rosas y que ha sido juez de instrucción en la provincia de Córdoba, hoy jubilado. Escuché a este juez en LV3, con el periodista Clariá; él ha estado en contacto con la policía, fundamentalmente en la aplicación del Código Procesal Penal y la norma de fondo que es el Código Penal, y señalaba la falta de custodia en las escuelas.

Entonces, cuando hablo de la falta de política de seguridad, me refiero a que hoy en los miles de establecimientos educativos que tiene Córdoba y los dos mil que hay en el interior de la Provincia -tres mil en total- no hay siquiera custodia para el ingreso y el egreso, que ocurren en los horarios comunes, a los ocho y a las doce o doce y media, que podrían controlarse recorriendo la zona con un hombre o con un vehículo. Ni siquiera tienen ese elemental control los miles de alumnos -en total 600 mil- que hay en la Provincia, no hay una política de control.

Se ha eliminado de la Provincia de Córdoba todo control, incluso el que de estar en la ruta con un vehículo parado preguntándoles a quienes circulan su destino o requiriéndoles los documentos. Este control tampoco existe, falta una política de seguridad.

Cuando hemos puesto en funcionamiento casi 100 vehículos custodiando las calles de Córdoba y se reconoce que quienes los conducen no tienen capacidad, falta una política de seguridad.

Esto es, señor presidente, lo que queremos debatir cuando se nos dice que van a asumir compromisos. Asumamos esos compromisos y el miércoles próximo que vengan a esta Legislatura, con ninguna intencionalidad de buscar chivos expiatorios sino de buscar soluciones, el jefe de la Policía y el señor Alessandri como responsable del área. Pero hagámoslo. No hagamos una política marketinera, que es la común y de la que hemos es-

tado participando en los últimos tiempos.

Señor presidente, la falta de contención social que se ha señalado aquí esa absolutamente cierta. La falta de respuestas sociales en una sociedad cada vez más empobrecida trae consecuencias de inseguridad. La delincuencia prolifera, se incrementa y también lo hace el nivel de violencia.

Advertir hoy lo que les sucede a niños y ancianos, que son cruelmente castigados para extraerles minúsculas cifras de dinero, revela que hay una delincuencia distinta, que se ha incorporado un torrente de delincuentes más jóvenes que no están registrados en ningún archivo. Esto, señor presidente, es consecuencia de una falta de contención social.

Pero debo señalarles que esta falta de contención social muestra que todos los esfuerzos que hacen los gobiernos nacional, provincial y municipales respecto a estos planes asistenciales no tienen el correlato de una seriedad que permita que ese hombre que no tiene trabajo, encuentre en el delito la solución a sus graves dificultades de subsistencia.

Esta Legislatura de Córdoba, y los exhorto si me es permitido hacerlo, debe involucrarse definitivamente con el tema de la seguridad o, mejor diría, de la inseguridad. Basta de mirar para otro lado e incorporar ahora un nuevo elemento: hemos ganado el 8, tenemos el acompañamiento de la gente, por eso estamos en el camino correcto. No es cierto. Una cosa es el resultado electoral y otra es la sensación que tiene la sociedad de Córdoba en este clima de inseguridad creciente.

Exhortamos a los señores legisladores del oficialismo y nos comprometemos para que esto se realice; no tenemos ninguna intención de producir un sismo o un cataclismo ni obtener algún tipo de rédito, que es el rédito mentiroso y corto de los triunfos cortitos. Tenemos la legítima aspiración de que una sociedad atemorizada se transforme nuevamente en la sociedad alegre, pero no por los preceptos que enuncia el Jefe de la Policía sino para que realmente puedan disfrutar de vivir en este territorio de Córdoba.

No vamos a renunciar como bloque de la minoría, como partido que supo gobernar Córdoba durante mucho tiempo, y que también tiene la legítima aspiración de retornar a interpretar a la mayoría, a trabajar en forma incansable y denodada para intentar introducir nuestros pensamientos en el tema de la seguridad. Les solicitamos que con carácter urgente, en la Comisión de Legislación General, de Asuntos Constitucionales o, si es posible, en este recinto, en forma inmediata, sea convocado el Jefe de Policía y el Secretario de Asuntos Institucionales para que, definitivamente, nos involucremos en esto que es lacerante para la sociedad cordobesa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador González.

Sr. González.- Señor presidente, creo que en orden a lo que hemos escuchado en el tratamiento del proyecto anterior y lo que acabamos de escuchar en relación con el tratamiento de este proyecto, las minorías de esta Legislatura se quedaron cortas; no han dicho todo. Es más, creo que han dicho muy poco.

La seguridad es un problema que sufre toda la ciudadanía, dentro de la cual me incluyo en lo individual. La preocupación diaria de explicarles a los chicos, mis hijos, cómo tienen que entrar a la casa, cómo tienen que salir de la casa, transitar por el centro o por el costado de la vereda, eludir algún sector de la ciudad, etcétera, es una angustia que ni siquiera se pasa con el sueño cuando estamos dormidos.

Han dicho poco, muy poco; se han quedado cortos, como suele ocurrir desde las oposiciones cuando los proyectos se plantean sin visión de conjunto y sólo a propósito de obtener una mácula que ponerle al gobierno, una réplica que hacerle al jefe de policía, un pedido de informe, una convocatoria al secretario de seguridad para que venga a responder nuestras requisitorias. Es poco.

Se habló de que es necesario conocer las políticas de seguridad, acabamos de pasar de una elección que consagró Gobernador de la Provincia en una competencia en que hubo otros candidatos, y es de suponer que éstos otros y todas las fuerzas políticas que concurrieron a la elección deberían haber tenido como proyecto en sus programas y sus plataformas alguna política de Estado en torno a la seguridad. Sin embargo, creo que desde un lugar de la mezquindad aquí sólo se escucha

la mácula, el reproche, la queja, ¿y la política de seguridad? ¿qué nos aportan con estos proyectos? ¿qué le aportan a Córdoba con estos proyectos?

No hace mucho, poco antes de la elección, se debatió también un proyecto relativo a la seguridad y un expositor de la minoría decía que calificaba su concepto desde la óptica de la medicina, de la salud. Y decía –me remito al Diario de Sesiones- que estábamos padeciendo un síndrome de inseguridad, definía el concepto de síndrome dentro de lo que la Medicina enseña y particularizaba luego diciendo que muestra de este síndrome lo daban los hechos de que estaba politizada la fuerza policial, de que había una subordinación incondicional de su más alta jerarquía al poder político de turno.

Estas eran las máculas que se trataban de señalar; y digo, la contracara de estas objeciones, ¿qué pretende la minoría, que no haya subordinación incondicional de la más alta ierarquía de la policía al poder político de turno? ¿qué quieren, que den un golpe de estado las fuerzas de seguridad, como alguna vez ocurrió en esta Provincia, cuando un jefe de policía se cargó a un Gobernador? ¿esto es un síndrome de inseguridad? Que haya cadenas de mandos, que haya subordinación. Siguiendo el concepto médico, que se utilizó en aquel debate de hace poco tiempo, voy a utilizar otro concepto de la Medicina, y digo que estos provectos son un espasmo, una contracción que sale de la normalidad, produce un espasmo y se presentan estos proyectos.

Y por qué digo que este proyecto que estamos debatiendo hoy es un espasmo, veamos que decía el proyecto, qué propone el bloque de la Unión Cívica Radical que aprobemos hoy: estructura de funcionamiento de la CAP, eso tiene que venir a contestar el Secretario de Seguridad; razones por las que un funcionario dijo que no había suficiente capacitación en los miembros de la CAP para hacer operaciones; todo esto son inquietudes que salen de un artículo periodístico o una declaración de un funcionario policial. Es un espasmo el proyecto, frente a la aparición en los medios de comunicación de una expresión de un fun-

cionario policial, un proyecto: venga y aclárenos, señor Secretario de Seguridad qué quiso decir su funcionario de la policía cuando expresó a un medio radial que los integrantes de la CAP no tienen suficiente capacitación para hacer seguridad represiva. Y va a venir y va a decir que están puestos para hacer seguridad preventiva, son los recién recibidos, no tienen experiencia. ¿Qué quieren, que se reciban de la Escuela de Policía con experiencia?

A propósito de la aparición de una declaración pública de un funcionario policial, particularizando una circunstancia especial, un proyecto que es un espasmo y detrás de él que estemos debatiendo aquí el problema de la seguridad de Córdoba y de todo el país. ¿Qué estamos discutiendo, el proyecto o la ocurrencia de los discursos -más amplios, más bonitos, mejor dichos o peor dichos e improvisaciones en el recinto-. Lo que tenemos a decidir y lo que vamos a votar, es el proyecto y en él, de todo lo que se trata, es de preguntarle al Secretario de Seguridad respecto de una declaración periodística de un funcionario policial, a propósito de una apreciación de él, respecto de la competencia o de la incompetencia del C.A.P. ¿Este es el problema de la seguridad de Córdoba? ¿Qué aporta el proyecto? ¿Qué va a aportar el Secretario de Seguridad si lo traemos a responder esta pequeñez, salida de un artículo periodístico? -que está bien que los haya- está bien que los diarios publiquen, que las radios hablen, que las imágenes de la televisión muestren; pero nosotros acá estamos debatiendo al son y al ritmo de lo que se publica. ¿Cuál es el proyecto que estamos discutiendo, el discurso que se escuchó o lo que está escrito acá y tengo a votar, por sí o por no, por aprobado o por rechazado? Esto es una pequeña curiosidad. Esto no es un proyecto. Esto no va a aclarar absolutamente nada en relación a la seguridad de la ciudad y de la Provincia de Córdoba. Esto no es un aporte. Esto es un espasmo.

Creo que la preocupación subsiste, yo me voy a ir de aquí habiendo rechazado el proyecto, pero con la misma preocupación que tienen todos los miembros de la oposición y la ciudadanía de Córdoba, respecto de la seguri-

dad. No lo negamos. Necios seríamos si dijéramos que no hay problemas de seguridad hoy en Córdoba y en el país. Claro que lo hay. Entonces, cuál es la tarea del oficialismo y de la oposición: esclarecerlo y resolverlo; no andar reaccionando tras artículos periodísticos, con actitudes espasmódicas. Eso sólo confunde y crea poco crédito, no del oficialismo, sino de la Legislatura, de la institución de la que también son parte los que redactan y defienden estos proyectos: la oposición.

La Legislatura se desprestigia reaccionando espasmódicamente. No podemos aprobar esto. Hagamos algo más inteligente. Pensemos cómo se resuelve el problema de la seguridad, partiendo de esta realidad cruda, dolorosa, preocupante que tiene Córdoba, a los fines de cumplir con nuestro cometido político, seamos oficialismo u oposición.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero .- Señor presidente, es escandalosa la soberbia con la que ha hablado el legislador preopinante. Le pregunto, a través suyo, dónde vive: ¿en un termo? ¿en una cajita de cristal? No entiendo qué problema hav que el oficialismo no pueda traer a un funcionario para que se le puedan hacer todas las preguntas que deseamos todos los legisladores. Acá pueden tener tres o cuatro preguntas acerca del pedido de informes que ha realizado el radicalismo. Pero el problema de la falta de seguridad o de la falta de políticas de seguridad, queremos discutirlas en el recinto. Realmente son caraduras. No es una réplica de legisladores. Es una réplica de la gente. Es una réplica de los docentes que junto a la comunidad educativa le están pidiendo al iefe de la policía y a Alessandri, que se presente en las escuelas para discutir los problemas de la inseguridad en las mismas.

¿Dónde viven, en qué termo están viviendo? El problema es que no se quieren debatir las causas. Otra vez volvemos a discutir el "arbolito", lo secundario. Vienen a sacar a relucir los eslóganes publicitarios que los partidos mayoritarios hicieron en la campaña electoral, jotra vez usando a la gente!, tanto uno como otro.

¿Dónde están las propuestas de us-

tedes?. Acá no se discuten las causas sociales del problema de la delincuencia, no se buscan políticas sociales. Los planes Trabajar o Volver al Trabajo no son la contención que la gente necesita; la gente necesita empleo, educación, salud. Hoy tenemos índices de analfabetismo que crean riesgo no solamente en el adolescente sino también en el niño y en la familia. Entonces: ¿cuándo vamos a discutir con los funcionarios la política que hay que tener para atacar las causas sociales que generan la delincuencia?

Les quiero dar un ejemplo: en Río Segundo, cuando se estaba construyendo el frigorífico –lo debe saber el oficialismo- no había casi índices de delito porque la gente estaba trabajando. Cuando se terminó la construcción del frigorífico las comisarías de Río Segundo estaban llenas. Esto muestra que lo que la gente está pidiendo es trabajo, salario, reactivación productiva.

Acá tenemos que discutir de política, no de menudencias. Cuando uno cita a los funcionarios, éstos tienen que venir y dar la cara, así como una directora de escuela gestionó que los Ministros de Educación y de Seguridad y el jefe de las fuerzas policiales se hicieran presentes en la asamblea escolar porque sino le tomaban el barrio o la comisaría —como lo ha indicado la legisladora Perla Ceballos- de su localidad.

¡Cómo no vamos a discutir esto! ¡Claro que hay que llamar a la rebelión fiscal y a todo lo que se quiera llamar si el Estado cordobés o quien lo dirige no da la respuesta que necesita la gente!

El legislador Massei habló del 60 por ciento de nivel de pobreza e indigencia en la población. Quiero decirle al legislador que aquí hay responsables de esta situación: son los partidos mayoritarios los que han hundido a nuestra Provincia y nuestro país en esta situación gobernando bajo las indicaciones del Fondo Monetario Internacional y las grandes empresas multinacionales, ¿o es que han perdido la memoria?

Entonces hoy, cuando planteamos un pedido de informes, el oficialismo no lo quiere admitir y esconde a los funcionarios. ¿Lo hacen porque no tienen una política clara o porque están haciendo improvisaciones en las

cuestiones de seguridad?

Estimo necesario discutir para finalizar con las verdaderas causas que nos indican que, los índices de inseguridad que padece la población argentina y cordobesa tienen que ver en forma directa con estas causas que mencionaba anteriormente y que se vinculan directamente con la falta de empleo y de un salario digno.

Es necesario aplicar una política de fondo desde el Estado provincial depurando las fuerzas policiales, armando rondas de seguridad con los vecinos, discutiendo la instalación de las alarmas comunitarias, las cuales el Estado debe proveer a todos los vecinos – especialmente a los que no tienen recursos que justamente fue tema de debate esta mañana un uno de los medios de comunicación de la ciudad de Córdoba.

Frente a estos problemas qué vamos a responder: "gracias, no fumamos". No, señor presidente. Se impone empezar a involucrar a los vecinos con estas propuestas. No obstante, parece que el Poder Ejecutivo Provincial necesita más al Jefe de la Policía haciendo campaña electoral, que solucionando los problemas de la gente.

Tampoco mi bloque está de acuerdo con incorporar más policías, más pertrechos o más fondos. Además si no capacitamos a la Policía, vamos a tener a nuestros jóvenes, a nuestros hijos, que muchas veces son interpelados por estos agentes de la CAP, que no siguen ni siquiera una metodología de respeto para hablar con los adolescentes, a quienes acaban confundiendo con delincuentes, tratándolos mal, y terminan llevándolos a la comisaría, como si estuvieran sospechados de cometer algún delito.

Tenemos que discutir sobre las políticas de seguridad, señor presidente, pero debemos hacerlo en serio. Si no están aquí los funcionarios responsables de la seguridad, ¿con quién vamos a discutir? ¿acaso con sombras? Nadie debate con comunicados que estos funcionarios brindan a través de los medios de prensa; justamente queremos tenerlos aquí presentes para decirles las cosas que hacen bien y las que hacen mal. Por eso enten-

demos que el debate es profundo y tiene que ver con el proyecto que se estaba discutiendo anteriormente.

Esto es lo que tiene que discutirse. ¿Si queremos que los policías ganen como deben ganar para dejar de ser marginados? ¿si le vamos a aumentar 300 pesos a todo el sector de la administración pública, tal como lo ha propuesto el bloque de Izquierda Unida? Tenemos que opinar ¿si estamos de acuerdo respecto de que la Policía se sindicalice, para ser reconocidos como trabajadores y no solamente como aquéllos que sirven para darle palos a los piqueteros cuando cortan rutas, o cuando tienen que parar a un menor en la calle porque tiene "pinta de negrito", expresión ésta que muchas veces hemos escuchado decir?

Este, señores legisladores, es un debate muy importante, por lo que lamento, con la ligereza que lo ha abordado el legislador preopinante, desvalorizando este pedido de informes, que es más bien un pedido de citación de los involucrados en el tema de la seguridad.

Si reflexionamos, veremos que hoy tenemos la oportunidad de cambiar la posición negativa que ha asumido permanentemente el bloque de la mayoría, pidiendo a los funcionarios que se hagan presentes, para poder debatir absolutamente todos los problemas de la ciudadanía de Córdoba, tanto de Capital como del interior, planteados en torno a la seguridad ciudadana.

En ese sentido, exhorto a que votemos a favor de este proyecto de interpelación o citación de estos funcionarios, que no apunta -repito- a estar informados, sino a atacar, de una vez por todas, las causas profundas que generan la delincuencia, que no sólo atañe a los ancianos y adolescentes sino a nuestros niños cordobeses.

Muchas gracias, señor presidente.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.
- **Sr. Bocco.** Señor presidente: estoy anonadado por la expresión que irresponsablemente utilizó el legislador preopinante de la mayoría al señalar que este tema es espasmódico y pequeño, puesto que dijo "espasmo" y "pequeñez".

Pregunto con todo respeto, puesto que así debe hacerse: ¿es acaso espasmódico y pequeño el tema del joven muerto, Jossen, en Carlos Paz? ¿Los casos de las dos prostitutas de El Tropezón y de la Cañada hace tres días son temas espasmódicos y pequeños? ¿Son un tema espasmódico y pequeño, señor presidente. los secuestros de Ariente y Dezotti en Oncativo? Me pregunto si el hecho que miles de cordobeses estén comprando armas, sin declararlas, para defenderse de los delincuentes porque la Policía no lo hace, es espasmódico v pequeño: si los miles de metros. vallas y rejas que se colocan en domicilios particulares de Córdoba constituyen un tema espasmódico y pequeño. Si ésta es la óptica de quienes tienen la responsabilidad de conducir el proceso de seguridad en Córdoba, debe resultarnos realmente de extrema preocupación.

No sé si el legislador "vive en un termo"; seguramente vive en un country, en donde la seguridad se paga y se compra, y esto hace que, como ocurre en algunas sociedades del tercer mundo, la educación y la salud sean para un nivel de excelencia y hoy la seguridad lo sea también. Va a tener seguridad, custodia y control el que tenga medios, y aquél que no lo tenga, va a estar abandonado a su suerte.

Para terminar, quiero señalar algo con respecto a lo que dijo al comienzo el legislador preopinante: "un legislador de la minoría había comenzado con una exposición o una similitud médica para tratar el tema de la seguridad". Es cierto, lo hizo el doctor Cornaglia que es médico y utilizó términos médicos. Lo grave es que cuando los términos médicos son utilizados por los abogados, las cosas necesariamente terminan mal

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: podemos estar discutiendo durante horas en este recinto, y parece una conversación entre sordos, porque o no tenemos memoria o queremos denigrar al otro. Realmente, esto es preocupante, porque el miembro informante –a quien respeto-, el doctor González Castellano utilizó términos médicos y a mí también me desorientó el uso que les dio, aunque creo que en lo único que acertó fue al decir que la seguridad es un síndrome, porque es un conjunto

de signos y síntomas. Esto puede ser cierto, porque sabemos que el origen de la inseguridad es múltiple y complejo, y a veces se ataca mal.

Soy una de las personas que cree que el tema de la inseguridad no se soluciona con represión o siendo más duro con las leyes, sino que hay que abordar el problema de otra manera más integral en una sociedad enferma. Irremediablemente, cuando eso pasa, tenemos que ver por dónde comenzamos la cura de lo que nos enferma para evitar la muerte.

Me parece que en esta Cámara existe un preconcepto en algunos legisladores oficialistas, porque cuando alguien de la oposición presenta un proyecto de pedido de informes, tienen la sensación de que se actúa por espasmos, porque nos informamos por los diarios u otros medios de comunicación. Me pregunto: ¿de qué otra manera quiere el oficialismo que la oposición se informe? ¿cuál cree el oficialismo que debe ser el mecanismo por el cual la oposición en esta Legislatura debe informarse? ¿cómo no vamos a tener reacciones espasmódicas cuando leemos las noticias en los diarios?

Hasta me da la sensación de que el legislador preopinante de la mavoría no tiene idea de lo que es un pedido de informe, porque quiere que en dicho pedido le demos la solución y hagamos todos los aportes para ello. Me parece que estamos totalmente errados. Me da la impresión que se molestan mucho en el oficialismo cuando presentamos un proyecto de informes, porque nunca se aprueban como debe aprobarse, de acuerdo al Reglamento y a la Constitución. Se pretende que la respuesta venga "por debajo de la mesa", ya que pocas veces podemos hablar con los funcionarios, y no queremos que vengan para interpelarlos sino para que nos expliquen ellos cuáles son las políticas de seguridad para no tener que enterarnos por los diarios.

Me parece que tienen tantas contradicciones en el bloque de la mayoría que no logramos entenderlos, por lo menos yo, que soy más "corta", no puedo entenderlos. Pero realmente también me alarma cuando se dice alegremente en este recinto, como si no conviviéramos todos, que nosotros no podemos hacer estos pedido de informes. Quiero al respecto recordarles que en esta Cámara se han aprobado muchos proyectos de ley que estaban dirigidos a dar herramientas para lograr mayor seguridad para los ciudadanos. Por ejemplo, y para traspasar esta preocupación al recinto, voy a citar la ley de desarmaderos, el registro único de desarmaderos de automotores, venta v reventa de repuestos usados, que se aprobó en el mes de octubre del año pasado, el Poder Ejecutivo lo publicó en el mes de diciembre, contaba con noventa días para reglamentarlo, y me pregunto dónde está la reglamentación, porque no podemos encontrarla, mientras que todos los días en los diarios aparecen como uno de los problemas más graves el robo de automotores, que generalmente viene acompañado de muchos otros delitos, hasta en casos de muerte.

Entonces, no nos pueden decir alegremente a la oposición que reaccionamos por espasmo, porque contribuimos, y si no contribuimos más es porque no nos dejan. Por otra parte, hay dos vetos en esta Cámara, uno parcial y otro total, que no han sido tratados en las comisiones correspondientes porque tampoco interesan. Se tratan de modificaciones al Código de Faltas, que también hacen a la seguridad, pero allí se los tiene, cajoneados.

Por todo esto, no voy a aceptar que nadie en este recinto diga que actuamos por espasmo, porque hacemos los aportes que nos permiten hacer, y reiteramos que cuando un gobierno está preocupado por la seguridad de sus ciudadanos, si tiene herramientas, las aplica y no las deja dormir en algún escritorio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: el autismo de algunos señores legisladores es tal que el pueblo suma a la inseguridad la seguridad de no contar con quienes juraron representarlo. Parece ser que no sólo el Secretario de Seguridad se radicó en algún planeta extraño, ya que se suman al eslogan "Córdoba, la Provincia más segura del país", sin ver la realidad que atraviesa el pueblo.

El autoritarismo no permite ejercer la política plena. Así es como se está percibiendo desde el bloque de la minoría esta prepotencia con que el oficialismo agrede. Si no hacemos aquí la política, dónde la vamos a hacer. Si no se puede hablar con los funcionarios, qué clase de política hacemos.

La vida no entiende de chicanas, señor presidente, señores legisladores. La conciencia existe, aunque algunos parecen ignorarla. El llamar a silencio a la oposición no es saludable. No se retiran palabras expresadas porque uno dice que el pueblo las siente así, y con eso calman nuestra conciencia. Esto únicamente puede beneficiar a quienes realmente obtienen algo de ello.

Es hora de que asumamos las responsabilidades, sin obsecuencia y sin mentiras. Compartamos las preocupaciones y busquemos civilizadamente soluciones. Señor presidente: alguien sabiamente dijo: no hay que felicitar por el éxito, sino el manejo acertado que se hace de ese éxito.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: he sido aludido en este debate y quisiera hacer una breve aclaración.

Tal vez usted conozca, en razón de su profesión, algunos de los términos que voy a emplear, pero quizás al resto les resulten desconocidos.

Hay muchos tipos de espasmos, señor presidente, hay muchos. La tos es un espasmo, por contractura brusca del diafragma y la musculatura de la laringe. El falso crup y el crup laríngeo, son espasmos de las cuerdas vocales. El asma bronquial, enfermedad que puede revestir extrema gravedad, en el episodio agudo también se debe a espasmo de la musculatura bronquial. La epilepsia es el resultado de un espasmo muscular generalizado. La risa y el llanto son espasmos de los músculos faciales, originados por desbordes de la emotividad.

Pero todas estas contracturas muscu-

lares son orgánicas. Hay otro tipo de espasmos que son los funcionales, aquellos que afectan el área cognitiva, o de la intelectualidad, obnubilan la conciencia y producen un estado crepuscular que anula la capacidad de autocrítica. Estos son los espasmos que, en términos de seguridad pública, parece tener el oficialismo. A estos espasmos me refiero y son graves, porque son producto de la soberbia y del autismo -como decía la legisladora Ceballos- pero que, lamentablemente, afectan a millones de cordobeses.

Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador González Castellanos.
- **Sr. González.** Señor presidente: brevemente voy a hacer uso de la palabra porque son pocas las cosas que contradicen las razones que yo he hecho valer.

Desplumo un pavo real y queda poca carne. Entonces digo que es poco lo que debo responder. Digo que la sordera no es un espasmo. Al inicio de mi exposición manifesté claramente que comparto más que la propia oposición el drama de la inseguridad e, inclusive, la sufro porque no vivo en un termo y porque, lejos de estar mi domicilio en un country, se ubica a 500 metros de la cancha de Belgrano, en el corazón de Alberdi: digamos que no es un barrio con la mayor seguridad. Allí es mi domicilio y el de mis hijos. Lo demás que se ha dicho son adietivos calificativos. La soberbia y la prepotencia son términos que se suelen utilizar para adornar algo que se sirve con poca sustancia, es decir, con poca carne, y por ello hacía referencia a las plumas del pavo real.

Las ideas son prácticamente las mismas. Compartimos todo, a excepción de que en las minorías se ha perdido de vista el contenido del proyecto en debate. Todos tenemos en nuestras bancas una copia por lo que le ahorraré la lectura al señor secretario, pero quiero recordarles que estamos tratando un proyecto que pretende preguntar al Secretario de Seguridad sobre sus apreciaciones acerca del funcionamiento de la CAP. Léanse los fundamentos del proyecto, de este único proyecto que estamos debatiendo. Por lo tanto, el proyecto no tiene por qué incluir temas tales como el de la renegociación de la deuda con el Fon-

do Monetario ni otros puntos que son más para charlarlos en una ronda de amigos, café de por medio. Acá nos debemos constreñir al contenido del proyecto en consideración. Léanse los fundamentos y se advertirá que las preguntas que se pretenden formular al Secretario de Seguridad están inspiradas en una declaración a la prensa por parte de un policía respecto a la mayor o menor capacitación que tendrían los funcionarios policiales afectados a la CAP. Es un proyecto del 21 de mayo, hoy es 25 de junio, por lo tanto está totalmente desactualizado, ya no tenemos que hablar de esto.

No está abierto el debate sobre seguridad, estamos hablando de este proyecto y no me voy a dejar empujar a un debate que no es el propuesto y sale de programa. Por un acto de responsabilidad legislativa nos debemos constreñir al contenido de los proyectos puestos en consideración.

Para todo lo que se puso en dudas, debo decir que a quinientos metros de la cancha de Belgrano, no hay ningún country, los termos se usan para tomar mate, no gozo de mayor seguridad que nadie y tengo estudiando en Córdoba a cuatro chicos que deambulan por la calle con los mismos riesgos que cualquier hijo de vecino.

Gracias, señor presidente.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.
- **Sr. Pereyra.-** Señor presidente, sumado a los fundamentos que expresaran los miembros informantes, reitero la necesidad de realizar los esfuerzos suficientes para combatir la ola de inseguridad que afecta a Córdoba.

Si bien compartimos con el jefe de la Policía que se han perdido algunos valores de la sociedad, estimamos que la sola recuperación del amor, no alcanza para luchar contra el golpe delictivo que sufren hoy en día los cordobeses.

La espuma que habitualmente deja las elecciones, se diluyó más temprano que tarde; inevitablemente pasó la euforia de una publicidad que mostraba que la Córdoba que vendría sería más tranquila por obra y gracia de un esquema de seguridad pública, que se prometía capaz de alcanzar una eficiencia nunca vista en la prevención del delito. Lo ante dicho es parte de una nota publicada en "La

Voz del Interior", el día 15 de junio pasado, en la que se desnuda la realidad política de seguridad en toda la Provincia.

En los días sucesivos los numerosos e inaceptables titulares que involucran a efectivos de la fuerza policial han ratificado este análisis: la gente no denuncia los ilícitos porque no confía en la policía, por temor o porque cree que es incapaz de actuar con eficiencia, lo que implica que la sociedad ha perdido el respeto por esta fuerza.

La situación es crítica, no le saco valor como algunos legisladores, entonces se necesitan respuestas de la policía y de la justicia cuanto antes para que la población recupere la confianza en ambas instituciones y para que también la Provincia de Córdoba recupere la tranquilidad y la seguridad.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, no parece mala táctica ésta de recurrir a un provocador para contestar en tono autista e irónico a sanas preocupaciones que se vienen planteando reiteradísimamente en esta Legislatura sobre el tema de seguridad, porque distrae la atención, provoca la legítima intención o impulso del resto de los legisladores de la oposición a contestar cada una de las sandeces que se dicen y nos va alejando del punto central, del tema en tratamiento que es, a nuestro entender demasiado serio como para que el oficialismo tenga por explicación, por todo razonamiento, lo que se ha escuchado, porque nadie desde el bloque del oficialismo ni siguiera por intentar un esbozo de explicación de lo que es una política de seguridad en la Provincia de Córdoba. Nadie se ha molestado siguiera en intentar explicar cuáles son las razones que han llevado a un rendimiento tan deficiente de ese cuerpo especial que es el CAP y que provoca, concretamente, la inquietud de los legisladores de nuestro bloque.

Nadie se ha preocupado por explicar cuál es el grado de capacitación que tienen esas fuerzas y las fuerzas policiales en general.

Nadie se ha preocupado por explicar

cuáles son los motivos por los cuales, día a día, los índices delictivos crecen, a pesar de las increíbles desmentidas del jefe de policía que inventa estadísticas.

Parece increíble, señor presidente, que el bloque oficialista no tenga siquiera una amago de explicación frente a un hecho que no es espasmódico de este bloque sino que responde a un espasmo de toda la sociedad, de toda la prensa y de todos los vecinos.

Parece increíble que esta Legislatura, por especial responsabilidad del bloque de la mayoría, no se haya preocupado de una de sus responsabilidades propias cual es la de monitorear permanentemente la seguridad en Córdoba. Estamos incumpliendo nuestras funciones, estamos cayendo en actos por los que algún día nos van a reclamar.

Nunca esta Legislatura ha tenido el detalle de un plan operacional, ni ha tenido acceso a la Escuela de Policía para conocer cuáles son los planes de estudio. Nunca ha habido un control legislativo del accionar de la policía, que está librada a su suerte, y por eso cae en politizaciones increíbles como la que hemos visto en la campaña que acaba de finalizar.

Se dice, en esto de la provocación, que la Legislatura se desprestigia con estos pedidos de informes. Nos desprestigiamos diariamente dejando que la policía y la seguridad sigan su rumbo, sin ejercer el control legislativo que es nuestra responsabilidad.

Traigan al jefe de policía y al secretario de seguridad de una vez por todas. ¿O es que acaso creen que está bien la seguridad en Córdoba? ¿Acaso piensan que está bien que el jefe del CAP haya sido elegido con una mancha en su prontuario por un accionar delictivo? ¿Acaso creen que está bien que el jefe de la alcaldía salga con un preso para sacar unos pesos que seguramente comparten? ¿Acaso creen que está bien que el subjefe de Asuntos Internos esté imputado y detenido?

¿Acaso creen que está bien que no puedan ir los alumnos a las escuelas, que los dispensarios sean saqueados dos o tres veces por día, o que cada uno de nosotros no podamos ingresar a nuestros domicilios o seamos constantemente perturbados cuando estamos

en ellos? ¿Acaso creen que esto se soluciona con provocaciones o con ironías dichas desde aquel lado?

Esto es demasiado grave, señor presidente. Esto no es espasmódico porque son infinitos los proyectos que ha presentado este bloque y la oposición en general pidiendo por favor que concurra algún funcionario responsable a decir algo serio en esta Cámara, en esto de resultar intérprete de lo que dicen la población, lo medios de comunicación y nuestros conciudadanos.

Tenemos un verborrágico jefe de policía, que ha mentido permanentemente en su actuación y -como decía recién- ha dado índices que solamente él tenía y que inventaba a cada momento para responder a una requisitoria de prensa. Es un iefe de policía que como es sabido -y ya casi es pasado- se prestó increíblemente a ser "partenaire" en una publicidad oficial, y que designó a un policía actor mostrándolo como ejemplo y resultó ser un extorsionador. Es un jefe de policía que -como se dijo recién- se muestra como un pastor o predicador, hablando de valores que no conoce porque miente permanentemente, de valores que no le interesan porque ve una sociedad degradada y sigue mintiendo, de valores que no le importan porque en la Escuela de Policía se han suprimido los concursos para aquellos profesores que verdaderamente enseñan valores a esos futuros policías. No hay preparación ni valores en la Policía, entonces. qué viene el Jefe de Policía a hablar con este nuevo carácter de predicador de valores. Realmente creo que tiene un desorden mental demasiado importante para seguir permaneciendo en sus funciones.

Por eso, desde este bloque reclamamos que el Gobernador inmediatamente proceda a la destitución del señor Jefe de Policía. Seguramente tiene decidido hacerlo, pero que no lo haga cuando crea que le conviene políticamente sino que lo haga ya, para bien de todos los cordobeses. Y que lo haga por inútil, por mentiroso, por ineficaz, por no saber ni siquiera dar explicaciones a la sociedad de lo que está pasando.

Pedimos también al señor Gobernador la remoción del señor Secretario de Seguridad, otro verborrágico increíble que sólo sabe tapar con algunas supuestas vivezas políticas su ignorancia sobre seguridad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, creo que lo que se está pidiendo no es nada del otro mundo; sólo se pide que baje algún funcionario a una comisión, no a este recinto, para dar explicaciones respecto del accionar del CAP.

Esto sería muy saludable, porque más allá de que uno comparta o no las explicaciones lo bueno es que se digne bajar, porque así lo está garantizando la Constitución de la Provincia de Córdoba y porque tenemos sobrados motivos para solicitar su presencia, como lo han hecho funcionarios del Poder Ejecutivo que han dado la cara diciendo lo que realmente piensan o sienten -puedo nombrar al doctor Chuit, quien no creo que haya perdido su investidura por venir a informar a los representantes del pueblo sobre cómo está trabajando-, y nosotros poder compartir, opinar o aportar cosas a su gestión.

Por lo tanto, me pregunto si esta negativa de no dar cabida a que venga algún funcionario parte de la propia Legislatura, porque el bloque de la oposición lo está pidiendo y el bloque del oficialismo lo niega, o es que el funcionario no amerita que sea escuchado en la Legislatura, entonces impiden que baje a la comisión a dar explicaciones y conversar con los representantes del pueblo, informándonos sobre los problemas que afronta.

Me parece que ser sordos y responder con el silencio no hace más que acrecentar las sospechas de esta inseguridad y esta deslealtad por parte de quienes deben contestar y no lo hacen. Es más, a esta Legislatura de Córdoba le faltan el respeto cuando se aprueban proyectos que jamás son contestados, incumpliendo su función pública.

Por estos motivos, el bloque del Partido Intransigente quiere llamar a la reflexión y solicitar a los legisladores que accedan a que baje un funcionario, para que dé las explicaciones que corresponden a sus funciones.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, en nombre del bloque de la mayoría, Unión por Córdoba, quiero decirle al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical y a algunos de los bloques minoritarios que realmente nos sentimos muy satisfechos de rechazar este proyecto y de que el Secretario de Seguridad y el Jefe de Policía no vengan a este recinto, porque ante la forma en que se expresa el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, irreverente, agresiva, calumniante y ofensiva, no podemos llevar adelante una relación constructiva en la que podamos evacuar las dudas que pudieran surgir.

El Secretario de Seguridad y el Jefe de Policía van a seguir yendo a las escuelas y a las comisiones vecinales a escuchar a la gente, a dar la cara, a tratar junto con los cordobeses de mejorar lo que está ocurriendo con la seguridad en Córdoba, que —como ya dijees fruto de un país pobre y tercermundista al que tenemos que sacar adelante a través del progreso, de la producción y del bienestar. Esta es la única manera de ir mejorando: dando la cara todos los días para que la Ciudad de Córdoba tenga, desde nuestra policía y desde nuestros sectores de seguridad, una respuesta

Gracias, señor presidente.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.
- **Sr. Saieg.-** Señor presidente, estoy sorprendido con qué ligereza se pide la renuncia de los funcionarios, elegidos y puestos por quien es el Gobernador de la Provincia, que democráticamente el pueblo ha elegido.

Más allá de estas renuncias que se piden, alegre y rápidamente, vamos a tratar de explicarles algo a los bloques de la oposición, de lo que es el CAP, si es que ellos no lo saben, y ver algunas cifras que tenemos y que la pueden corroborar.

Vale la pena remarcar que este Cuerpo nunca ha reemplazado a ningún sistema existente, sino con personal de oficiales de últimas promociones de hombres provenientes de la Patrulla Preventiva, y con marcadas experiencias de tipo operativo, se han sumado a un esquema prevencional de la Ciudad de Córdoba y de algunas otras ciudades del interior.

Conforme al mapa, se requería de un esfuerzo en materia prevencional, haciendo constar que todos los efectivos asignados a este Cuerpo cumplen sólo tareas operativas y han obtenido, hasta la fecha, excelentes resultados aunque así no lo crean los bloques de la oposición y los otros legisladores.

Esto puede advertirse –y en esto me sumo a lo que decía el legislador Massei- en las reuniones comunitarias en donde los vecinos reclaman permanentemente contar con este sistema del CAP en todos los barrios.

Nunca es malo, señor presidente, contar con 50 ó 60 vehículos que se sumen a los ya existentes, nunca puede ser malo incorporar 600 hombres y que se lo agreguen a la calle a patrullar y a observar. Nunca puede ser malo, se puede perfeccionar el sistema y lo entendemos, y no tenemos ningún problema en tratar de hacerlo, pero no queremos solamente críticas, queremos decir que también es bueno, y son buenos algunos de los datos que acá tenemos, como por ejemplo las detenciones realizadas por el CAP, por delitos y contravenciones, que fueron desde que se creó, de 6.531 v se lo vov a acercar a los grupos de la oposición porque está dividido: contravención, delitos y otros. Por delitos, 368; por contravenciones, 4.000, hace un total de 6531 detenciones realizadas por el CAP; y en secuestro, entre vehículos y armas, tenemos 331 secuestros que han sido realizadas.

Le pido, y creo que sería bueno que ellos también tengan todos los datos necesarios y me comprometo a dárselos, y que sepan que esta política de seguridad realizada por el Gobierno provincial, siempre fue una preocupación; y que lo hagan, que construyan —como alguna vez se los pedí- pero positivamente, que no siempre sea todo lo malo, y que recuerden que nunca es malo incorporar esos vehículos y esa gente.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.
- **Sra. Ceballos.-** Señor presidente, ojalá no se tome como norma para esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, que los legislado-

res del oficialismo contesten lo que tienen que contestar los funcionarios, porque creo que estamos representando al pueblo, lo había dicho anteriormente, y que lo bueno que manifestó el legislador Saieg -ya que tiene todos los datossería que los hubiera dicho el funcionario que correspondía y que hubiera sido bien recibido, -aparte de aquello con lo que uno pueda o no consensuar-, que deviene del funcionario que debiera contestar.

Creo que esto, señor presidente, no debe tomarse como norma porque no es saludable y no le hace bien a nadie.

Gracias, señor presidente.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la adopción como despacho de la Cámara constituida en comisión, la moción que aconseja el rechazo del proyecto en discusión.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde a continuación poner en consideración el despacho emitido por la Cámara constituida en comisión, que aconseja el rechazo del proyecto en tratamiento.

- Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobado. Queda en definitiva, rechazado el proyecto en consideración.

- 13 -

IPAM. PRESUPUESTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. Moción de vuelta a comisión, para su archivo

- Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde continuar con el tratamiento del Orden del Día, punto número 39, proyecto de resolución 3370/L/03, que cuenta con despachos en mayoría y minoría, emitidos por la Comisión de Salud e ingresados a última hora, y que será leído por Secretaría.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO Nº 39

03370/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Cornaglia, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos en relación al presupuesto del I.P.A.M..

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.
- **Sr. Cornaglia.-** Señor presidente, solicito la aprobación del expediente 3370/L/03, y que los fundamentos del mismo sean expuestos a través de los argumentos que acompañan el proyecto tal cual ha sido presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Stella Montes.

Sra. Cittadini de Montes.- Señor presidente, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, estamos rechazando el proyecto de resolución en tratamiento. Proponemos que pase al archivo, porque consideramos que ha sido ampliamente contestado y que lo allí solicitado obra en manos del bloque de la Unión Cívica Radical y que lo vamos a acercar a Secretaría, para que obre en los registros de la versión taquigráfica de esta Cámara.

Por lo tanto, en nombre de mi bloque, propongo que pase al archivo este proyecto.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción efectuada por la legisladora Montes, que aconseja el archivo con respuesta del mencionado proyecto.
 - Se vota v aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobado el archivo del expediente en consideración.

- 14 -ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes ingresados a última hora, que cuentan con pedido de tratamiento sobre tablas, preferencia o de simple adquisición de estado parlamentario.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXVII

03571/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial declare como "Día Oficial de la Unidad de América Latina y el Caribe", el 22 de Junio.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se reserva en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXVIII

03572/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Perla Ceballos, Acuña y Liliana Olivero, por el cual declara inconstitucional el Decreto № 1053 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se delegan funciones inherentes al Poder Ejecutivo en el Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Sr. Presidente (Fortuna).- A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXIX

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)03445/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Córdoba solicite al Poder Ejecutivo Nacional, que la Ciudad de Córdoba sea sede del Museo Nacional de la Cultura, el Trabajo y la Producción, que tiene proyectado crear la Secretaría de Cultura de la Nación.

Al Orden del Día

2)03447/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la celebración del 60º Aniversario del Diario "Democracia" de la Ciudad de Villa Dolores.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del

Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)03481/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Nora Alonso, como Juez de Primera Instancia con Competencia en Familia de Primera Nominación del Centro Judicial Capital.

2)03483/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado César Hugo Barberis, como Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional del Centro Judicial Río Tercero.

3)03484/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Rita Viviana Fraire, como Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Quinta Nominación del Centro Judicial Río Cuarto.

4)03485/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Víctor Hugo Bute, como Vocal de la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

5)03486/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Francisco Cipolla, como Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

6)03490/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada Ana María Lucero Offredi, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control Nº 1 del Centro Judicial Capital.

7)03491/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Carlos Alberto Salazar, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control Nº 2 del Centro Judicial Capital.

8)03492/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Luis Miguel Nassiz, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control Nº 3 del Centro Judicial Capital.

9)03493/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Carlos Rubén Lezcano, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control Nº 5 del Centro Judicial Capital.

10)03494/N/03

Comunicación Oficial: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Agustín Ignacio Spina Gómez, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control Nº 6 del Centro Judicial Capital.

Sr. Presidente (Fortuna).- Existiendo una moción de tratamiento sobre tablas, estos despachos se reservan en Secretaría para su posterior consideración.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

03527/E/03

Proyecto de Ley: Despacho correspondiente al proyecto 3527/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, referido al proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio número 38/03, denominado "Convenio de Conversión de Deuda Pública en Bonos Garantizados", celebrado entre el Estado nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la provincia de Córdoba, cuyo objeto es instrumentar la conversión de las deudas de la Provincia con entidades bancarias y financieras en bonos garantizados.

- 15 -

- A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA EN FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- B) VOCAL DE LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL

- CENTRO JUDICIAL RÍO TERCERO. DESIGNACIÓN.
- C) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE QUINTA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN.
- D) VOCAL DE LA SALA PRIMERA DE LA CÁMARA UNICA DEL TRABAJO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- E) VOCAL DE LA SALA TERCERA DE LA CÁMARA UNICA DEL TRABAJO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- F) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CONTROL N° 1 DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- G) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CONTROL N° 2 DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- H) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CONTROL N° 3 DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CONTROL N° 5 DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.
- J) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CONTROL N° 6 DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de las solicitudes de acuerdo para el nombramiento de funcionarios del Poder Judicial, con su correspondiente moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de junio de 2003.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Herman Olivero S / D

Me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien dar tratamiento sobre tablas a las siguientes notas oficiales, expedientes 03481/N/03, 03483/N/03, 03484/N/03, 03485/N/03, 03486/N/03, 03490/N/03, 03491/N/03, 03492/N/03, 03493/N/03, 03494/N/03, todas referidas a cubrir distintos cargos dentro del Poder Judicial y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura

Motiva la presente solicitud el tenor de dichas notas y la premura de su tratamiento.

Sin más saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Graciela Ruiz

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Tiene la palabra la señora legisladora

Ruiz.

- **Sra. Ruiz.** Señor presidente: solicito que los pliegos enunciados sean tratados conjuntamente, y que la votación sea efectuada por separado.
- Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por la legisladora Ruiz.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Tiene la palabra la señora legisladora

Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: respecto de los pliegos que hemos evaluado en el día de la fecha, debo aclarar que se trata de jueces y vocales de Cámara. Como habrán advertido, son diez; cinco han sido evaluados por el Consejo de la Magistratura; los cinco restantes, por la Comisión Asesora.

Esto nos lleva a poner a consideración de esta Cámara la aprobación de los respectivos pliegos, a fin de dejar constituidos cada uno de estos juzgados, en razón de las vacantes que se han ido produciendo en virtud de jubilaciones, a partir de la emergencia judicial

Debemos destacar las consideraciones -que fueron hechas públicas- respecto de la transparencia del proceso, tomando en cuenta que el 99 por ciento de los magistrados que hemos evaluado son funcionarios del Poder Judicial. Quienes provienen de la matrícula de abogado, lo hacen a través de un examen que ha sido claramente emitido, con absoluta transparencia, siguiendo todas las formalidades contempladas en la lev v con todas las garantías dadas por este proceso. Tanto es así, que la propia presidenta de la Comisión Asesora, que fuera designada para esta función, ha dicho públicamente cuáles han sido las condiciones en que han sido seleccionados cada uno de los postulantes, por estricto orden de mérito.

Por todo lo expresado, señor presidente, solicito que se den por aprobados todos estos pliegos, que hoy han sido propuestos ante la Comisión de Asuntos Constitucionales, habiéndose acordado prestarles el acuerdo correspondiente, y que -tal como lo solicité al principio de esta exposición- sean evaluados en conjunto y se los designe por votación separada.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Font.

- **Sr. Font.** Señor presidente: no quiero abundar en argumentaciones y fundamentaciones que ya hemos vertido en este recinto, las cuales reafirmamos y ratificamos en un todo, oponiéndonos a la aprobación, votando en forma negativa, puesto que esto se da en el marco de la Comisión Asesora, con mayoría automática, que convalida un pacto de impunidad oportunamente celebrado.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Acuña.
- **Sra.** Acuña.- Señor presidente: solicito a este Cuerpo se me conceda la abstención en esta votación, dado que así lo venimos haciendo desde que fue anulado el Consejo de la

Magistratura.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su momento se pondrá a consideración su solicitud, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

- **Sra. Ceballos.** Señor presidente: en razón de los mismos argumentos que esgrimimos en oportunidad de los nombramientos que fueron realizados a través de la Comisión Asesora, anticipamos nuestro rechazo a estos pliegos.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.
- **Sra. Olivero.** Señor presidente: solicito la abstención de nuestro bloque, ya que consideramos que éste no es el procedimiento adecuado para la designación de jueces y magistrados.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- En su momento se pondrá en consideración la moción de la legisladora de Izquierda Unida.

Si no se hace uso de la palabra, se va a poner en consideración las abstenciones solicitadas por las legisladoras Carmen Acuña y Liliana Olivero.

Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

- **Sr. Pereyra.-** Señor presidente y señores legisladores: pido por mi parte la abstención.
- **Sr. Presidente (Fortuna).** Vamos a incorporar la moción de abstención a la recién solicitada por el legislador Pereyra.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se pone en consideración cada uno de los despachos a medida que sean leídos por Secretaría.

Se leerá por Secretaría el despacho del expediente 3481/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 3481/N/03, nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Sra. Abogada Nora Alonso, como Juez de Primera Instancia con competencia en Familia de Primera Nominación del Centro Judicial Capital, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Juez de Primera Instancia con competencia en Familia (Anexo I – Acuerdo N° 56), de Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a la Dra. Nora Alonso, D.N.I. 06 244 965

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz - Mario Uez - Francisco Fortuna - María Irene Fernández - Juana Romero.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- En consideración el despacho recién leído por Secretaría.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Se leerá por Secretaría el despacho del expediente 3483/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 3483/N/03, nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado César Hugo Barberis, como Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional del Centro Judicial Río Tercero, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional (Anexo I – Acuerdo N° 60), del Centro Judicial Río Tercero, al Dr. César Hugo Barberis, D.N.I. 10.377.196.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz - Mario Uez - Francisco Fortuna - María Irene Fernández - Juana Rome-

ro.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- En consideración el despacho recién leído por Secretaría.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Se leerá por Secretaría el despacho del expediente 3484/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 3484/N/03, nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Sra. Abogada Rita Viviana Fraire, como Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Quinta Nominación del Centro Judicial Río Cuarto, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia (Anexo I – Acuerdo N° 58), de Quinta Nominación del Centro Judicial Río Cuarto, a la Dra. Rita Viviana Fraire, D.N.I. 17.249.137.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz - Mario Uez - Francisco Fortuna - María Irene Fernández - Juana Romero.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- En consideración el despacho recién leído por Secretaría.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Se leerá por Secretaría el despacho del expediente 3485/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales. Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 3485/N/03, nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado Víctor Hugo Bute, como Vocal de la Sala Primera de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Vocal de la Sala Primera (Anexo I – Acuerdo N° 88), de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital, al Dr. Víctor Hugo Bute, D.N.I. 12.560.963.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz - Mario Uez - Francisco Fortuna - María Irene Fernández - Juana Romero.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- En consideración el despacho recién leído por Secretaría.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobado. Queda prestado el acuerdo. Se comunicará por Secretaría.

Se leerá por Secretaría el despacho del expediente 3486/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 3486/N/03, nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado Francisco Cipolla, como Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Vocal de la Sala Tercera (Anexo I – Acuerdo N° 88), de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital, al Dr. Francisco Cipolla, D.N.I. 07.646.776.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz – Mario Uez – Francisco Fortuna – María Irene Fernández – Juana Romero.

- Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho recién leído por Secretaría.
 Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.
 Queda prestado el acuerdo. Se comunicará

por Secretaría.

A continuación, por Secretaría se dará

lectura al expediente 3490/N/03. **Sr. Secretario (Farré).-** (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 3490/N/03, nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Sra. Abogada Ana María Lucero de Offredi, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 1 del Centro Judicial Capital, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1°. Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control Nº 1 (Anexo I - Acuerdo Nº 9), del Centro Judicial Capital, a la Dra. Ana María Lucero de Offredi, D.N.I. 16.082.477.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz – Mario Uez – Francisco Fortuna – María Irene Fernández – Juana Romero.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- En consideración el despacho del expediente 3490, que fuera leído por Secretaría.
 - Se vota v aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobado el despacho, queda prestado el acuerdo.

Se comunicará por Secretaría.

A continuación, por Secretaría se dará lectura al expediente 3491/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 3491/N/03, nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado Carlos Alberto Salazar, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 2 del Centro Judicial Capital, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control Nº 2 (Anexo I - Acuerdo Nº 9), del Centro Judicial Capital, al Dr. Carlos Alberto Salazar, D.N.I. 16.743.211.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz - Mario Uez - Francisco Fortuna - María Irene Fernández - Juana Romero.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- En consideración el despacho del expediente 3491, que fuera leído por Secretaría.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobado el despacho, queda prestado el acuerdo.

Se comunicará por Secretaría.

A continuación, por Secretaría se dará lectura al expediente 3492/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 3492/N/03, nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado Luis Miguel Nassiz, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 3 del Centro Judicial Capital, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Pro-

vincia de Córdoba para designar como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N $^{\circ}$ 3 (Anexo I - Acuerdo N $^{\circ}$ 9), del Centro Judicial Capital, al Dr. Luis Miguel Nassiz, D.N.I. 12.145.732.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz - Mario Uez - Francisco Fortuna - María Irene Fernández - Juana Romero.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho del expediente 3492, que fuera leído por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el despacho, queda prestado el acuerdo.

Se comunicará por Secretaría.

A continuación, por Secretaría se dará lectura al expediente 3493/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 3493/N/03, nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado Carlos Rubén Lezcano, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 5 del Centro Judicial Capital, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control Nº 5 (Anexo I - Acuerdo Nº 9), del Centro Judicial Capital, al Dr. Carlos Rubén Lezcano, D.N.I. 13.535.602.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz - Mario Uez - Francisco Fortuna - María Irene Fernández - Juana Romero.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho del expediente 3493, que fuera leído por Secretaría.

- Se vota v aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el

despacho, queda prestado el acuerdo.

Se comunicará por Secretaría.

A continuación, por Secretaría se dará lectura al expediente 3494/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente N° 3494/N/03, nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Sr. Abogado Agustín Ignacio Spina Gómez, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control N° 6 del Centro Judicial Capital, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la manera que ha sido presentado:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control Nº 6 (Anexo I - Acuerdo Nº 9), del Centro Judicial Capital, al Dr. Agustín Ignacio Spina Gómez, D.N.I. 07.798.525.

Art. 2°.- De forma.

Graciela Ruiz – Mario Uez – Francisco Fortuna – María Irene Fernández – Juana Romero.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho del expediente 3494, que fuera leído por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el despacho, queda prestado el acuerdo.

Se comunicará por Secretaría.

- 16 -

FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE SEGUNDO TURNO, DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN. RECTIFICACIÓN A FISCAL DE INSTRUCCIÓN, ACTUAL DISTRITO 5°, PRIMER TURNO, DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Graciela Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: solicito que la Cámara se constituya en estado de comisión, para tratar una nota que ha entrado a última hora, número 3570/N/03, por el que se solicita se rectifique el acuerdo prestado en la sesión anterior para la designación del doctor Miguel Angel Oyhanarte a los efectos que se lo designe en otro Juzgado.

Solicito se dé lectura por Secretaría.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Le quiero aclarar a la legisladora Ruiz que el referido expediente tiene ingreso en los Asuntos Entrados de la presente sesión, consecuentemente, corresponde poner en consideración el tratamiento sobre tablas de la nota enviada por el Poder Ejecutivo la que será leída por Secretaría a fin de que quede claro para todo el Cuerpo.
 - Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

Córdoba, 25 de junio de 2003.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Herman Pedro Olivero S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas de la nota N° 3570/E/02 iniciada por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se rectifica el pliego aprobado la sesión pasada por el cual el abogado Miguel Angel Oyhanarte fue designado como Fiscal de Instrucción de Segundo Turno, del Centro Judicial Capital, para que sea designado, dicho profesional, como Fiscal de Instrucción, actual Distrito 5°, Primer Turno, del Centro Judicial Capital.

Habiendo sido aprobado el pliego, y atendiendo a la solicitud planteada en relación al mencionado cambio, este bloque considera oportuno dar tratamiento a la misma en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Walter Saieg

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde poner en consideración el tratamiento sobre tablas de la nota enviada por el Poder Ejecutivo.

- Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobado. Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en comisión.
 - Se vota y aprueba.
 - **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Aprobado. Tiene la palabra la señora legisladora

Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: en razón de un mejor ordenamiento de los Juzgados que van quedando vacantes por las jubilaciones que se operan día a día, se ha solicitado el cambio referido de destino por ser más necesaria la designación del doctor Miguel Angel Oyhanarte en esta instancia.

El doctor Oyhanarte fue designado en la sesión anterior Fiscal de Instrucción de 2° Turno, actual Distrito VI, del 1° Turno del Centro Judicial Capital. A través de la nota 3570, el Poder Ejecutivo solicita que su destino sea como Fiscal de Instrucción de 5° Turno, actual Distrito V, 1° Turno del Centro Judicial Capital.

Este es el único fundamento de la solicitud a fin de lograr mayor ordenamiento tal como ha sido solicitado por el Poder Judicial al Ejecutivo provincial.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción efectuada por la legisladora Ruiz.
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración el despacho de la Cámara en comisión tal como lo solicitara la legisladora Ruiz.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador De la Peña.

Sr. De la Peña.- Señor presidente, disculpe por no haber efectuado la petición con anterioridad. Solicito que en el proyecto 3546, se incorporen como coautores a los señores legisladores Guillermo González, Isaac López, Marcelo Eslava y Carlos Moscoso.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

- 17 -

CONVENIO NÚMERO 38/03, DENOMINADO "CONVENIO DE CONVERSIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN BONOS GARANTIZADOS", ENTRE EL ESTADO NACIONAL, EL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuamos con el desarrollo del temario concertado.

Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto N° 3527/L/03, que cuenta con despacho ingresado de última hora, emitido por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de junio de 2003.

Al Sr.
Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Dr. Herman Pedro Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que Ud. preside el tratamiento sobre tablas, en el día de la fecha, del expediente 03527/L/03, proyecto de ley, por el que aprueba el convenio N° 38/03 denominado "Convenio de conversión de deuda pública en bonos garantizados" celebrado entre el Estado Nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba, cuyo objeto es instrumentar la conversión de las deudas de la Provincia con entidades bancarias y financieras en bonos garantizados. El pedido que le realizo es en virtud de lo que prescribe el Art. 126 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, lo saludo atentamente, quedando a su disposición para lo que pueda serle

útil.

Roberto Daniel Urquía

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente: voy a fundamentar brevemente las razones por las que nuestro bloque considera positivo aprobar el convenio de conversión de deuda pública en bonos garantizados.

Este convenio es uno más de los que están firmando las provincias con el Estado nacional a causa de la llamada pesificación asimétrica dispuesta por el Gobierno de la Nación a comienzos del año pasado.

En un breve resumen extraído del convenio podemos decir que el objetivo es el de instrumentar la conversión de la deuda contraída por la Provincia de Córdoba con la totalidad de las entidades financieras nacionales y convertirlas en bonos garantizados en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo número 1579/02, lo que permite a las provincias, y en este caso particular a la nuestra, financiar sus pasivos contraídos en el marco del sistema financiero nacional en un plazo de 16 años y con una tasa de interés anual del 2 por ciento; este capital va a estar alcanzado por el ajuste correspondiente al coeficiente de estabilización de referencia.

Son cuatro los firmantes de este convenio: el Estado nacional, como promotor y garante; el Banco de la Nación Argentina, como operador financiero; el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Nacional como administrador y las provincias, en este caso la de Córdoba.

El plazo de amortización para el capital adeudado se fija en 156 cuotas que tienen una participación de cancelación progresiva siendo las 60 primeras del 0.4 por ciento; las 48 siguientes del 0,6; las 47 terceras, del 0,98 y una última cuota del 1,14, debiéndose abonar la primera de ellas el 4 de marzo del 2005. Como decíamos la tasa de interés se fija en una tasa anual del 2 por ciento y los intereses se capitalizan pagándose el primer vencimiento el día 4 de octubre.

Los bonos serán escriturales, negociables, se solicitará su cotización en el mer-

cado abierto electrónico y en las bolsas y mercados abiertos del país, y serán depositados bajo el régimen de depósito colectivo.

El Ministerio de Economía se reserva la facultad de disponer el rescate anticipado de la totalidad o de parte de los títulos que se emitan por su valor nominal más los intereses.

Se fija como garantía de pago de los compromisos que se asumen en la emisión de los bonos hasta un máximo del 15 por ciento de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal.

Este convenio, obviamente, alivia fuertemente el impacto de la deuda de la mayoría de las provincias, y estas deudas están refinanciadas con una tasa de interés muy razonable comparada con las que se han llegado a pagar a mediados de 2001.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación del proyecto.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.
- **Sr. Blanco.-** Señor presidente: no advirtió usted que le solicité la palabra en el momento de considerar la solicitud de tratamiento sobre tablas, porque aspirábamos a pedirle al oficialismo que el proyecto volviera a comisión, a fin de tener mayor tiempo para su análisis.

Este proyecto ha ingresado y ha sido tratado muy rápidamente, y esto nos lleva a expresar básicamente lo siguiente. El espíritu del convenio que se ha suscripto, que es el de mejorar el perfil de la deuda de la Provincia, no puede ser menos que compartido. Pero la imposibilidad material de la lectura del proyecto, por esto de someter a la Legislatura a una premura que creemos que es inconveniente para muchos temas, nos impide acompañar con nuestro voto el proyecto de ley por el que se ratifica el convenio.

Por eso, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical solicitamos a esta Cámara autorización para abstenernos de votar, habida cuenta que es un tema de una complejidad que exigiría un análisis más exhaustivo.

De todas maneras, queremos dejar claro que compartimos la posibilidad de mejorar el perfil de la deuda -aunque no hayamos podido interiorizarnos de los detalles de la ingeniería financiera que supone el convenio, pero no los podemos acompañar.

Por eso solicitamos abstenernos en la votación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Oportunamente vamos a poner en consideración su solicitud, señor legislador.

Tiene la palabra el señora legisladora Carmen Acuña.

Sra. Acuña.- Señor presidente: de igual modo, desconocemos el proyecto desde nuestro bloque, porque no hemos tenido acceso a una copia.

Entonces, si no vuelve a comisión las únicas posibilidades que nos quedan son la abstención o el rechazo del proyecto.

La verdad es que se trata de un proyecto muy importante, pero nos hubiese gustado conocer sus pormenores.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señora legisladora Liliana Olivero.
- **Sra. Olivero.-** Señor presidente: para nuestro bloque este convenio no significa para nada mejorar el perfil de la deuda pública de los cordobeses sino más bien crear más deuda pública del Estado con los acreedores, lo que significa también más deuda para el conjunto de los cordobeses y seguir pateando la pelota de la deuda pública hacia delante.

Esto va a redundar en menos salud y educación, más miseria, más deuda para los que menos tienen, para los que hoy prácticamente no tienen nada, y más ganancias para los grupos financieros.

Por lo tanto, nuestro bloque va a rechazar este proyecto de ley que se esta discutiendo nuevamente con apuro y que me queda el derecho de la duda si no tiene que ver con la presencia de Köhler en nuestro país y las negociaciones a futuro de la deuda externa arqentina.

Por lo tanto, nuestro bloque va a rechazar el proyecto que estamos debatiendo en este momento.

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.
- **Sra. Ceballos.-** Señor presidente, el bloque del Partido Intransigente también rechaza este proyecto y solicita, si aún hay tiempo, que vuelva a comisión. Creo que es muy importante –como se dijo anteriormente– y que hay que tratarlo con mayor profundidad y análisis para realmente poder tomar partido.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de seguir con el tratamiento del proyecto, corresponde aclarar la moción efectuada por la legisladora Acuña, en el sentido de rechazo o de abstención.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

- **Sra.** Acuña.- Señor presidente, en realidad lo que planteaba, era que volviera a comisión para que lo discutiéramos en esta semana; de lo contrario, voy a tener que rechazarlo.
- Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Blanco en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, en el sentido de solicitar autorización para abstenerse en la votación de este proyecto.
 - Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra y si no hay objeciones, por contar el proyecto con dos artículos, siendo el segundo de forma, en consideración en general y en particular, en una sola votación.

En consideración, entonces, el proyecto de ley número 3527, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO DE LEY - 03527/L/03

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su intermedio a los demás miembros de ese Cuerpo – en los términos del art. 144 inc. 3° de la Constitución de la Provincia- a fin de elevarle el proyecto de ley que propicia la aprobación del "CONVENIO DE CONVERSIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN BONOS GARANTIZADOS", celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 30 de Abril de 2003, entre el ESTADO NACIONAL representado por el Sr. Secretario de Hacienda, Lic. Jorge SARGHINI y el FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIA, representado por el Sr. Presidente del Comité Directivo del Fondo, Lic. Alejandro ARLÍA, el

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, representado por su Presidente. Lic. Horacio PERICOLI, las entidades bancarias v financieras que se identifican en el Anexo I del Convenio, y la PROVINCIA DE CÓRDOBA representada por el Sr. Gobernador, Dr. José Manuel DE LA SOTA, cuyo objeto es el de instrumentar la conversión de las deudas de la PROVINCIA DE CÓRDOBA con las entidades bancarias v financieras en Bonos Garantizados en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1579/02, lo que permite a la Provincia refinanciar dichas deudas a DIECISÉIS (16) años de plazo, con una tasa de interés anual del DOS POR CIENTO (2 %), con ajuste del capital con el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el Artículo 4° del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 214/02, y pagar dichas deudas en pesos argentinos.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto de ley a consideración de la Legislatura Provincial para que —en los términos de lo dispuesto por el artículo 104 (Incisos 2° y 41° concordantes) de la Constitución Provincial, preste aprobación al mismo si así lo considera conveniente el alto criterio de sus miembros.

CÓRDOBA, 17 de Junio de 2003.

José Manuel de la Sota, Huber O. Alberti, Roberto Chuit.

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 38/03 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Secretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "CONVENIO DE CONVERSIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN BONOS GARANTIZADOS". celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. con fecha 30 de Abril de 2003, entre el ESTADO NACIONAL representado por el Sr. Secretario de Hacienda, Lic. Jorge SARGHINI y el Sr. Secretario de Finanzas. Dr. Guillermo NIELSEN, el FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIA, representado por el Sr. Presidente del Comité Directivo del Fondo, Lic. Alejandro ARLÍA, el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, representado por su Presidente. Lic. Horacio PERICOLI, las entidades bancarias y financieras que se identifican en el Anexo I del Convenio, y la PROVINCIA DE CÓRDOBA representada por el Sr. Gobernador, Dr. José Manuel DE LA SOTA, cuyo objeto es el de instrumentar la conversión de las deudas de la PROVINCIA DE CÓRDOBA con las entidades bancarias y financieras en Bonos Garantizados en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1579/02, lo que permite a la Provincia refinanciar dichas deudas a DIECISÉIS (16) años de plazo, con una tasa de interés anual del DOS POR CIENTO (2 %), con ajuste del capital con el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el Artículo 4° del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 214/02, y pagar dichas deudas en pesos argentinos.

El Convenio compuesto por un cuerpo principal de veintiuna (21) fojas, Anexo I de cinco (5) fojas, Anexo II de seis (6) fojas, Anexo III de veinticinco (25) fojas, Anexo IV de una (1) foja, Anexo V de una (1) foja, y Anexo VI de una (1) foja forma parte de la presente ley como Anexo Único de sesenta (60) fojas en total.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

José Manuel de la Sota, Huber O. Alberti, Roberto Chuit.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMIA. PRESUPUESTO Y HACIENDA. Y LEGISLACION GENERAL, FUNCION PUBLICA, **ADMINISTRATIVA** RFFORMA DESCENTRALIZACION, al dictaminar acerca del Proyecto de ley Nº 03527/E/03, iniciado por el Poder Eiecutivo Provincial, por el que aprueba el convenio N° 38/03 denominado Convenio de conversión de deuda pública en bonos garantizados, celebrado entre el Estado Nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba, cuyo objeto es instrumentar la conversión de las deudas de la Provincia con entidades bancarias y financieras, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera en que ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Vaquero, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Urquía, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach, Rufeil, Ocalo, Remedi, González Castellano, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero.

- 18 -

A) CONVENCIÓN BIANUAL DE LA ALIANZA DE MESAS REDONDAS PANAMERICANAS. INTERÉS

LEGISLATIVO.

- B) DÍA DEL VECINO. CONMEMORACIÓN. BENEPLÁCITO.
- C) TALLER PARA ESCRIBIR LIBROS ESCOLARES, POR EL MAESTRO DAMIÁN BUSTOS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- D) CIUDAD DE GENERAL CABRERA. 110°
 ANIVERSARIO. CONMEMORACIÓN.
 BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- E) LOCALIDAD DE GRAL. DEHEZA. 110°
 ANIVERSARIO. CONMEMORACIÓN.
 BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos número 3186; 3548; 3550; 3564 y 3565/L/03, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, que serán leídas por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Expte. 3186/L/03

Córdoba, 23 de junio de 2003.

Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 3186/L/03, dado que el asunto que trata requiere de urgente resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Luz Remedi

- Este proyecto versa sobre una declaración del Poder Legislativo sobre la 29° Convención Bianual de la Alianza de Mesas Redondas Panamericanas, a llevarse a cabo en septiembre de 2004 en la Ciudad de Córdoba.

Expte. 3548/L/03

Córdoba, 23 de junio de 2003.

Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Herman Olivero

. / D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud, a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, para la próxima sesión legislativa, a realizarse el próximo 25 de junio del corriente, del proyecto de declaración sobre el "Día del Vecino", conmemorado el día 18 de junio pasado.

Considerando la pertinencia y necesidad de su tratamiento, es que solicitamos sea incluida en la siguiente sesión de esta Legislatura.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Beatriz Lizio - Kasem Dandach

Expte. 3550/L/03

Córdoba, 23 de junio de 2003.

Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura de la
Provincia de Córdoba.
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 3550/L/03, dado que el asunto que trata requiere de urgente resolución.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Luz Remedi

Exptes. 3564 y 3565/L/03

Córdoba 25 de junio de 2003.

Al Sr.
Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Dr. Herman Pedro Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que Ud. preside, el tratamiento sobre tablas, en el día de la fecha, de los expedientes 3564 y 3565/L/03, proyectos de declaración, por los que se adhiere a los festejos del 110º aniversario de las localidades de General Deheza y de General Cabrera, a conmemorarse el 30 de junio del corriente. El pedido que le realizo es en virtud de lo que prescribe el artículo 126 del Reglamento interno.

Sin otro particular, lo saludo atentamente, quedando a su disposición para lo que pueda serle útil.

Roberto Daniel Urquía

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas de los mencionados proyectos.
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Por no contar con despachos corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no hay objeciones vamos a adoptar como despachos de la Cámara en comisión, el texto de los proyectos tal cual obran en Secretaría.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde extraer el estado de la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración los proyectos 3186, 3548, 3550, 3564 y 3565/L/03, tal como los despachó la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueban.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION – 03186/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la XXIX Convención Bianual de la Alianza de Mesas Redondas Panamericanas a llevarse a cabo en el mes de septiembre de 2004 en la ciudad de Córdoba.

Luz Remedi.

FUNDAMENTOS

La Mesa Redonda Panamericana de Córdoba ha sido elegida anfitriona de la Convención número veintinueve de Alliance of Pan American Round Tables que en 1944 se organizó con el objetivo de unir a todas las mujeres que desean trabajar juntas por la Paz Continental.

Desde hace más de medio siglo, se realiza una Convención a cada dos años, eligiendo diferentes ciudades de los países miembros, es decir, de todo el continente americano. En esta ocasión, ha sido elegida su anfitriona la representación de Córdoba, que tendría el honor de albergar un encuentro de más de mil mujeres entre socias y acompañantes. Es la primera vez que nuestro país ha sido seleccionado para realizar este evento internacional, donde se deliberará sobre temas inherentes al Panamericanismo con un enfoque direccionado al objetivo fundamental: la Paz del Continente, convocante sin duda del genuino interés que las mujeres tenemos en la conservación de la armonía como punto primordial del progreso de la sociedad.

Motiva este proyecto con demasiada anticipación al evento la razón de que la delegación Córdoba debe asistir a la Conferencia de México, llevando un antecedente de esta naturaleza institucional a los fines de presentar en la misma.

Luz Remedi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03548/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, expresa su beneplácito por la conmemoración el día 18 de junio próximo pasado, del Día del Vecino.

Kasem Dandach . Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

El conmemorar el día del vecino, significa recordar cada año, a muchos habitantes anónimos que con su actividad cotidiana, construyen día tras día el futuro de nuestra Provincia.

Sin lugar a dudas, las asociaciones de vecinos, que se constituyen en nuestra geografía, son un logro y un lugar apropiado para encontrar soluciones a innumerables problemas que se plantean en los distintos ámbitos del guehacer cotidiano.

Sabemos de la importancia que estas asociaciones revisten, no solo como medio para la solución de los problemas que enfrentan, sino también como vínculo entre ellos, para las más diversas actividades, que hacen al crecimiento como personas de sus integrantes. El promocionar actividades sociales, hace también a las funciones que los centros vecinales desarrollan, lo cual aparece como necesario en toda sociedad.

Por lo expresado, es que consideramos oportuno el apoyar toda iniciativa de los vecinos y sus asociados, a fin de fortalecer su vigencia y propender al crecimiento de los mismos.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03550/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al Taller Para Escribir Libros Escolares organizado y dirigido por el maestro Damián Bustos, autor de ochenta y cuatro libros de texto publicados que usan las aulas Argentinas y de otros países.

Luz Remedi.

FUNDAMENTOS

A la experiencia de cincuenta y tres años de acción docente y cuarenta mil horas como capacitador de maestros, más los ochenta y cuatro libros de uso áulico publicados, convierten a Damián Bustos en un buscador incansable de la excelencia educativa. Su talento de maestro reside en la persecución constante del objetivo primero y ultimo del educador: la transferencia. Para lograrlo ha dedicado más de medio siglo practicando la diaria superación procurando que los maestros, entre los cuales él es uno, tengan como meta alcanzar lo mejor.

Damián Bustos cree que el libro que llega a las aulas necesita la sensibilidad del docente en cada una de sus páginas. Cada página que un maestro escribe es una clase, un día de clase, una hora, un recreo; es el maestro inmerso en el mundo de los alumnos, que recepta de cada uno lo que quiere, lo que le interesa, lo que necesita, en suma, las vivencias que surgen de la interrelación educador, educando.

Escribir para las aulas, ya sea un libro de lectura, un manual de estudios, revistas de proyectos, historia de la escuela, conlleva un compromiso más profundo y trascendente en el proceso de transformación educativa. Repensar el valor de la lectura a través de la construcción del significado de un texto escrito con criterio personal, es sin dudas un desafío interesante para la creatividad y el ingenio, elementos primordiales para la calidad educativa.

Un taller de las características mencionadas justifica la aprobación de este proyecto.

Luz Remedi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03564/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los festejos del 110º aniversario de la fundación de la Ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, a conmemorarse el 30 de junio.

A lo largo del mes en curso se vienen desarrollando distintas actividades que realzan la celebración del acto.

Roberto Urquía, Héctor Dulla.

FUNDAMENTOS

El 30 de junio de 1893 se funda General Cabrera sobre la línea del entonces Ferrocarril Andino, en medio de la llamada Pampa Gringa, donde la inmigración europea, principalmente italiana, que ya se había establecido tiempo atrás.

Estos esforzados colonos, los criollos que poblaban estas tierras, hicieron de la región y particularmente, de General Cabrera, un lugar destacado en la Provincia por su producción agropecuaria, sus industrias y su movimiento cultural.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares, la aprobación de esta iniciativa.

Roberto Urquía, Héctor Dulla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03565/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a los festejos del 110º aniversario de la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, a conmemorarse el día 30 de junio del corriente.

Este acontecimiento es de gran importancia para toda la comunidad, y en virtud de ello, es que se están realizando importantes eventos culturales, sociales y deportivos.

Roberto Urquía.

FUNDAMENTOS

General Deheza es una de las poblaciones más joven de una amplia zona del sur de la Provincia de Córdoba, su pujanza la a ubicado en un sitial de vanguardia. Esta primitiva " tierra de nadie", habitada originalmente por los ranqueles, aborígenes de origen araucano, se convirtió, a fines del siglo pasado, en el destino de legiones inmigrantes que llegaban desde Europa en busca de un rincón donde poder labrar la tierra y esperar sus frutos, lejos del fantasma de la guerra. En 1874 llegó el ferrocarril, y años después comenzaba la colonización.

El 30 de junio de 1893, se fundó la Colonia " La Agrícola", y en 1896 se estableció la estación provisoria de ferrocarril que recibió el nombre oficial de "General Deheza".

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de esta iniciativa.

Roberto Urquía.

- 19 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA. CUENTAS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO 2002. ENVÍO. CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN PCIAL.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3566/L/03, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de junio de 2003.

Sr. Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco José Fortuna.

/ [

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas (Artículo 126 del Reglamento Interno) en la 22ª sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, del proyecto de resolución de mi autoría, ingresado con fecha 24/06/03 y que lleva el número 3566/L/03.

Fundamento este pedido en la necesidad de dirigirse al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que dé cumplimiento a la obligación impuesta por la Constitución Provincial para que envíe a la brevedad el informe sobre las Cuentas de Inversión del Presupuesto Anual, año 2002

El no haber cumplimentado en tiempo y forma ese organismo lo impuesto por el artículo 127 de

nuestra Carta Magna de la Provincia, no sólo es falta grave sino que no permite al Poder Legislativo realizar el control que le corresponde respecto de los dineros públicos, impuesto por nuestra Constitución.

Por todo ello es que solicito se le dé resolución favorable al presente pedido.

Sin otro particular, le saludo con atenta consideración.

Beatriz Leyba de Martí

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: seguramente no se va a aprobar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, pero realmente quiero transmitir mi preocupación y la de muchos legisladores, frente a algún sistema de trámite que a lo mejor no se está llevando a cabo como la Constitución lo establece.

Es muy difícil lograr información en esta Legislatura, por eso he preferido presentar directamente el proyecto, porque no quiero perder el tiempo haciendo pedidos de informes. Pero sí nos tiene que preocupar a todos los legisladores es que, lo único que encontré como antecedente del envío de la Cuenta de Inversión fue por parte del Poder Ejecutivo, lo que tampoco se trató en esta Cámara. Pero lo que más me preocupa es la última parte del decreto del Gobernador, cuando en su artículo 4º dice: "Protocolícese, dése intervención al Honorable Tribunal de Cuentas, comuníquese en el Boletín Oficial y archívese".

Señor presidente, quiero decirle que el artículo 127 de nuestra Constitución obliga al Tribunal de Cuentas que envíe realmente a esta Legislatura, con su aprobación o no, pero con su estudio, la Cuenta de Inversión del año 2002, que es la del año pasado.

Como esto no se ha hecho y como no se aprobó la Cuenta de Inversión enviada por el Poder Ejecutivo, solicito, señor presidente, a través suyo, al Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Economía que veamos con mucha atención este tema pues si el Tribunal de Cuentas no ha enviado el informe como lo manda el artículo 127 de nuestra Constitución, por favor hagámoslo cumplir, porque nuestra función como legisladores -que es lo más preocupante- no la podemos ejercer si el Ejecutivo no cumple con lo que manda la Consti-

tución.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Voy a poner en consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente número 3566, solicitado por la legisladora Leyba de Martí.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 20 -

DÍA OFICIAL DE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. DECLARACIÓN. PODER EJECUTIVO. SOLICITUD. Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 3571/L/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de junio de 2003

Sr. Presidente de la Legislatura de Córdoba Dr. Herman Olivero

De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. tenga a bien dar tratamiento sobre tablas al siguiente proyecto de declaración en el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial declare al día 22 de junio Día Oficial de la Unidad América Latina y el Caribe.

Atte.

Adriana Domínguez

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 3571.
 - Se vota y rechaza.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Rechazada. Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

- 21 -

CIUDAD DE CÓRDOBA. FUNDACIÓN. 430° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota elevada a la Presidencia de la Legislatura, por la legisladora Perla Ceballos, en la que se formula una moción de preferencia, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Levendo):

Expte. 3540/L/03

Córdoba, 23 de junio de 2003.

Sr. Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Herman Olivero S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar tratamiento de preferencia a siete días, del proyecto de declaración Nº 3540/L/03, de fecha 20 de junio de 2003, para ser tratado en la sesión ordinaria del miércoles 2 de julio próximo, en razón de la conmemoración del 430º Aniversario de la Fundación de Córdoba, a cumplirse el día 6 de julio del año en curso.

Sin otro particular, agradecida por su deferencia, propicio la oportunidad para saludarle con atenta consideración.

Perla Mabel Ceballos

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de preferencia, formulada por la legisladora Perla Ceballos, para ser tratado en la vigesimotercera sesión, del proyecto de declaración 3540.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobada. Se incorpora al Orden del Día.

- 22 -

DÍA DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO. Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuen-

tra reservada en Secretaría otra nota elevada a la Presidencia por la legisladora Perla Ceballos, en la que se formula también una moción de preferencia, a la que se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Expte. 3542/L/03

Córdoba, 23 de junio de 2003

Sr. Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Herman Olivero S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar tratamiento de preferencia a siete días, del proyecto de declaración Nº 3542/L/03, de fecha 20 de junio del corriente año, en la sesión ordinaria del miércoles 2 de julio próximo.

Realizo el presente pedido, en virtud de cumplirse el día 9 de julio de 2003 un nuevo Aniversario del Día de la Independencia Argentina. El 9 de julio de 1816 recuerda la fecha en que el Congreso de los Representantes de las Provincias Unidas en Sudamérica, declara formalmente su rompimiento con la corona española y la independencia como nación

Sin otro particular, agradeciendo su deferencia, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Perla Mabel Ceballos

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Perla Ceballos, para ser tratado en la vigesimotercera sesión, del proyecto 3542.
 - Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobada. Se incorpora al Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Blanco a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Queda levantada la sesión.
 - Es la hora 19 y 50.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Herman OLivero Presidente Provisorio

Sofanor Novillo Corvalán Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones José Luis Farre Secretario Legislativo